

ACTA 699 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2019.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:15 horas, del día viernes 06 de diciembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de Dirección General, los CC. Mtro. Pedro Ángel Contreras López, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. Julio López Ceja, Representante del Poder Ejecutivo, Lic. Carlos Felipe Lugo Grijalva, Representante del Poder Legislativo; Lic. Javier Enriquez Enriquez, Representante del Poder Judicial; Lic. Víctor Manuel Flores López, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; Prof. José Castillo Valenzuela; el Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Prof. Juan Adolfo Navarro Cano, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, C. Jorge Luis Grijalva, Comisario Público Ciudadano y el Secretario Técnico de la H. Junta, Lic. José Gerardo Córdova Bejarano, contándose además con la presencia del C.P. Rafael Ángel Velázquez Encinas, Titular del Órgano Interno de Control (de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, del numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo), con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número 699 Ordinaria, que se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA 699,
06 DE DICIEMBRE DE 2019**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación de Quórum Legal por parte del C. JORGE LUIS GRIJALVA, Comisario Público Ciudadano.
- 3.- Solicitud de autorización para la incorporación a la Sesión del día, de los servidores públicos del Instituto, como Asesores de la Junta Directiva.

4.- Lectura del Orden del Día por el Secretario Técnico, LIC. JOSÉ GERARDO CÓRDOVA BEJARANO, y aprobación por los integrantes de la Junta Directiva.

5.- Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva No. 697 Sesión Extraordinaria 698.

6.I Informe del Director General

6.II Seguimiento de acuerdos

6.III Estados financieros al mes de octubre de 2019.

7. Informe del Comisario Público Ciudadano.

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

8.I. Solicitud de autorización de la actualización del Cuadro Básico de Medicamentos, para su aplicación en el ejercicio 2020.

8.II. Solicitud de autorización de 4,057 trámites de pago de ayuda para el traslado de pacientes, del Centro Médico Hospital Ignacio Chávez, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, por un monto \$2,145,020.52 (Son: Dos millones ciento cuarenta y cinco mil veinte pesos 52/100 m.n.).

8.II. Bis. Solicitud de autorización para realizar ajuste contable, de 4,908 trámites de pago de ayuda para traslado de pacientes, por un monto total de \$2,930,355.16 (Son: Dos millones novecientos treinta mil, trescientos cincuenta y cinco pesos 16/100 m.n.), correspondientes a pagos ya realizados en el presente ejercicio, correspondientes a años anteriores.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES

8.III. Solicitud de autorización de pensiones y jubilaciones diversas.

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

8.IV. Solicitud de autorización para la celebración de contratos de servicios, servicios profesionales y arrendamientos para 2020.

8.V. Solicitud de autorización de nombramientos, riesgos y estímulos de trabajo para el personal de confianza.

8.VI. Solicitud de autorización de la relación de Compatibilidad de Plazas.

8.VII. Solicitud de autorización de políticas de compras directas y por licitación pública.

8.VIII. Informe venta del terreno del ubicado en el Camino del Seri y solicitud de autorización para el ejercicio de los recursos obtenidos de su venta.

8.IX. Informe licitaciones anticipadas del ejercicio 2020

8.X. Solicitud de autorización para realizar permuta de áreas en el inmueble del hospital de Nogales

8.XI. Informe relativo a las acciones realizadas con relación al acuerdo **ACUERDOS N°4.1-2019-SE-687**, a través del que se autorizó el pago de productividad correspondiente al ejercicio de 2018 y anteriores.

8.XII. Informe sobre los resultados de las compras consolidadas de medicamentos 2019 y 2020.

8.XIII. Solicitud de autorización de los plazos aplicables al segundo periodo vacacional de 2019.



SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

- 8.XIV. Solicitud de autorización del anteproyecto de presupuesto de egresos por partida para el ejercicio 2020.
- 8.XV. Informe relacionado con las adecuaciones presupuestarias y financieras realizadas para transferir recursos al Fideicomiso del Fondo de Pensiones, para el pago de la nómina del mes de diciembre de 2019 y pago de aguinaldo de pensionados y jubilados.
- 8.XVI. Informe de la relación de saldos de Gobierno del Estado, Magisterio, Ayuntamientos y organismos afiliados al 30 de noviembre de 2019.
- 8.XVII. Informe relativo a la solicitud de ampliación presupuestal y de las fechas de pago del aguinaldo de pensionados y jubilados.
- 8.XVIII. Informe sobre el instrumento financiero que se celebró a efecto de obtener recursos para el pago del aguinaldo de pensionados y jubilados y/o gasto operativo para el cierre del ejercicio 2019, así como autorización para la celebración del contrato de descuento con la Institución Financiera BANSI, S.A.
- 8.XVIII. Bis. Solicitud de autorización del calendario de pagos a pensionados y jubilados para el año de 2020.

UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 8.XIX. Solicitud autorización del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2020.
- 8.XX. Solicitud de autorización de anteproyecto de Lineamientos Presupuestales para el ejercicio 2020.
- 8.XXI. Informe y solicitud de autorización del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, previamente validado por la Secretaría de la Contraloría General.
- 8.XXII. Informe sobre el cierre del contrato del Sistema de Armonización Contable.

8.XXIII. Informe sobre el cierre del contrato de servicio de apoyo técnico especializado para la implementación del rediseño organizacional del ISSSTESON- INTELINOVA.

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS/UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA.

8.XXIV. Solicitud de autorización para celebrar contrato de prestación de servicios relativo a la Fase II del Sistema de Armonización Contable.

FOVISSSTESON

8.XXV. Solicitud de autorización del esquema de dación en pago de bienes inmuebles para el pago de adeudos, por créditos otorgados por FOVISSSTESON.

8.XXVI. Solicitud de autorización para adicionar clausulado, a los contratos de créditos con y sin garantía hipotecaria, a través de los cuales los acreditados autoricen al FOVISSSTESON y a la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones, descuenten del monto de la Indemnización Global, los importes pendientes de pagar al ISSSTESON, por créditos que les hayan sido otorgados.

8.XXVII. Informe créditos otorgados en el ejercicio 2019.

UNIDAD JURÍDICA

8.XXVIII. Solicitud de autorización del calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva para el ejercicio 2020.

9. ASUNTOS GENERALES

10. CLAUSURA DE SESIÓN.

Several handwritten signatures in black ink are present at the top of the page, overlapping the text of the 10th section.

En desahogo del primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los Consejeros de la H. Junta Directiva.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el **C. JORGE LUIS GRIJALVA**, Comisario Público Ciudadano, declaró que existe quórum legal necesario para la celebración de la presente Sesión, de conformidad con el artículo 105, de la Ley No. 38.

Acto continuo, el Secretario Técnico cede el uso de la voz al **MTRO. PEDRO ANGEL CONTRERAS LOPEZ**, quien da la bienvenida a los presentes y declara formalmente inaugurada la **Sesión Ordinaria número 699**.

En desahogo del tercer punto del orden del día, referente a la autorización para la incorporación a la presente sesión de los Funcionarios Públicos del Instituto que se encuentran presentes y que por sus funciones son quienes conocen los asuntos a tratar, como Asesores de la H. Junta Directiva, se somete a consideración del pleno y acto seguido, se aprueba por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del cuarto punto, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, se dio lectura a la misma y se somete a aprobación, adoptándose el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el contenido del Orden del Día en los términos expuestos por el Secretario Técnico **LICENCIADO JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO**, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del quinto punto del orden del día, referente a la Aprobación del Acta de Sesión de la H. Junta Directiva **No. 697** y Acta de Sesión H. Junta Directiva **No. 698**.

Se aprueba por unanimidad el contenido de las Actas de Sesiones de la H. Junta Directiva número **697** y número **698**.

En desahogo del sexto punto del orden del día, referente a la presentación del Informe del Director General, en uso de la voz, el **MTRO. PEDRO ANGEL CONTRERAS LOPEZ**, procede a rendir su informe:

6.1. Informe de actividades y gestiones realizadas.



**INFORME MENSUAL DEL DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTESON
MTRO. PEDRO ÁNGEL CONTRERAS LÓPEZ
NOVIEMBRE 2019**

1 de Noviembre del 2019 – El Director General del ISSSTESON, encabeza festejos del XXIX Aniversario de la Casa Club del Pensionado y Jubilado en Hermosillo.

Acompañado de la Titular del Voluntariado, la Sra. Elva Garza de Contreras, encabezaron los festejos del XXIX Aniversario de la Casa Club de Hermosillo, al coronar a Yolanda I como nueva reina de Jubilados y Pensionados.

1 de Noviembre del 2019 – Encabeza el Director General, el concurso de Calaveras Literarias, Altares y Catrinas 2019

Promueve el Director de ISSSTESON la tradición mexicana del Día de Muertos, al encabezar el concurso de Calaveras Literarias, acompañado de los titulares de SUEISSSTESON y SITISSSTESON, donde llevaron a cabo la ceremonia de premiación con los ganadores de dicho evento.

6 de Noviembre del 2019 – Se lleva a cabo Sesión de Junta Directiva

La H. Junta Directiva del ISSSTESON, presidida por el Director General e integrada por representantes de los 3 poderes del Estado, así como de los sindicatos SUTSPES y la Sección 54 del SNTE, sostuvieron reunión mensual para analizar, discutir y aprobar temas relacionados con los servicios y la atención médica de los derechohabientes.

7 de Noviembre del 2019 – Entrevista en el programa “Entre Grillos y Chapulines”

La situación actual del ISSSTESON, así como la planeación de trabajo para seguir mejorando el servicio en beneficio de más de 180, 000 derechohabientes, expuso el Director General del instituto, Mtro. Pedro Ángel Contreras López, en entrevista con Hiram Rodríguez y Eugenio Madero, en el programa “Entre Grillos y Chapulines”.

8 de Noviembre del 2019 – Reunión con el Consejo Sindical Social y Permanente del Estado de Sonora

Una reunión cordial sostuvo el Director General del ISSSTESON, Mtro. Pedro Ángel Contreras López, en compañía del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de gobierno, Luis Carlos Soto Gutiérrez, con miembros del Consejo Sindical Social y Permanente del Estado de Sonora. En dicho encuentro, el titular



del Instituto expuso temas relativos a pensiones y jubilaciones, medicamentos entregados a derechohabientes en farmacias del instituto, inversión en Casa Club en Hermosillo, atención de servicios subrogados, entre muchos otros.

21 de Noviembre del 2019 – El Director Gral. Del ISSSTESON, toma protesta al Dr. Gilberto Pérez Rodríguez, como nuevo titular del Hospital Lic. Adolfo López Mateos.

Con el compromiso de seguir mejorando el servicio en beneficio de los derechohabientes de ISSSTESON en Ciudad Obregón, el Director General del instituto, Mtro. Pedro Ángel Contreras López, tomó protesta al Dr. Gilberto Pérez Rodríguez, como nuevo titular del Hospital Lic. Adolfo López Mateos”, en Ciudad Obregón, Sonora.

22 de Noviembre del 2019 – Se lleva a cabo sesión de la H. Junta Directiva de ISSSTESON.

Para analizar y aprobar asuntos relacionados con el servicio y la atención en beneficio de los derechohabientes, la H. Junta Directiva de ISSSTESON, encabezada por el Director General, Mtro. Pedro Ángel Contreras López, e integrada por representantes de los tres poderes del Estado, así como de los sindicatos SUTSPES y la Sección 54 del SNTE, sostuvo su reunión mensual.

26 de Noviembre del 2019 – Inicia la semana del Químico en CIAS SUR.

Con 5 conferencias en diversos temas de salud impartidos por especialistas y dirigidas a personal de Laboratorio de Análisis Clínicos, ISSSTESON inició la VI Semana del Químico en el CIAS Sur, lo anterior en el marco del día del Químico, que se celebra el próximo 1 de Diciembre, informó el Mtro. Pedro Ángel Contreras López, Director General del Instituto.

Comenta el Presidente de la Junta que Hubo dentro de las actividades importantes del mes la minuta del Consejo Sindical Social y Permanente del Estado de Sonora, donde se probó realizar una minuta de trabajo y donde ellos el Consejo Sindical quedo de hacer testimonios ante el Congreso del Estado y con la Gobernadora, sobre el presupuesto y la venta de los bienes, entre otros temas; también se hizo la presentación del nuevo Director del hospital Adolfo López Mateos en Cd. Obregón, cayendo la responsabilidad al Dr. Gilberto Pérez Rodríguez. También quiero informarles que el día 28 tendremos la presencia de la Gobernadora, para inaugurar la remodelación en la Casa Club de aquí en Hermosillo.

6.II. Informe de cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.
**ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN ORDINARIA 697-2019**

NÚMERO DE ACUERDO	ÁREA RESPONSABLE	OBS.	ESTADO
ACUERDO N°8.I.2019-SO-697: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el pago de productividad de tramites no gestionados en tiempo y forma de ejercicios anteriores a 2019, por un monto de \$ 28'662,911.15 (Son: veintiocho millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos once pesos 15/100, m.n.). La presente autorización se emite bajo la responsabilidad de esa Subdirección de Servicios Médicos a su cargo, con base en la documentación y manifestaciones realizadas, en el sentido de que la totalidad de la documentación para el trámite, registro, folios para facturar y facturas recibidas a la fecha para el pago se encuentra debidamente integrados en cada uno de los expedientes, misma que cumple con los requisitos aplicables.	SSM		EN PROCESO
ACUERDO N°8.II.2019-SO-697. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar ajuste de inventario de almacén CIAS, Sur, por la cantidad de \$1,583.37.	SSM		EN PROCESO
ACUERDO N°8.III.2019-SO-697. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes el Reglamento de Servicios Médicos, Servicios Subrogados y la autorización para informar que servicios se cubren hasta una cantidad determinada, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.	SSM		EN PROCESO
ACUERDO N°8.IV.2019-SO-697. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe resultados de indicadores de desempeño en hospitales.	SSM		CONCLUIDO
ACUERDO N°8.V.2019-SO-697: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe de convenios de colaboración celebrados por el ISSSTESON con diversas instituciones de salud pública, durante el ejercicio 2019.	SSM		CONCLUIDO
ACUERDO N°8.VI.2019.SO.697: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes, diversas pensiones y	SPJP		EN PROCESO

<p>jubilaciones.</p> <p>ACUERDO N°8.VI Bis.2019-SO-697. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar fe de erratas a la reforma del Reglamento de Afiliación y Vigencias de Derechos de este Instituto, el cual fue autorizado en la Sesión Ordinaria 689 celebrada el 29 de abril del año en curso, y la publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.</p>	<p>SPJP</p>		<p>EN PROCESO</p>
<p>ACUERDO N°8.VII.2019-SO-697: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el pago de productividad de tramites no gestionados en tiempo y forma de ejercicios anteriores al 2019, por un monto total de \$7'083,912.31 (Son: Siete millones ochenta y tres mil novecientos doce pesos 31/100 m.n. La presente autorización se emite bajo la responsabilidad de esa Subdirección de Servicios Administrativos a su cargo, con base en la documentación y manifestaciones realizadas, en el sentido de que la totalidad de la documentación para el trámite, registro, folios para facturar y facturas recibidas a la fecha para el pago se encuentra debidamente integrados en cada uno de los expedientes, misma que cumple con los requisitos aplicables.</p>	<p>SSA</p>		<p>EN PROCESO</p>
<p>ACUERDO N°8.VIII.2019-SO-697: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes, celebrar contrato de arrendamiento con el C. Luis Héctor Mendoza Madero, propietario del inmueble designado en favor de la "Casa Club de Nogales" del ISSSTESON</p>	<p>SSA</p>		<p>EN PROCESO</p>
<p>ACUERDO N°8.IX.2019-SO-697: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes, celebrar contrato del servicio de comedor con el prestador de servicios el C. Omar Orduño Luque, en favor del Hospital de Nogales del ISSSTESON.</p>	<p>SSA</p>		<p>EN PROCESO</p>
<p>ACUERDO N°8.X.2019-SO-697. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes diversos nombramientos de personal, estímulos y riesgo de trabajo, como se detalla en el recuadro.</p>	<p>SSA</p>		<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO N°8.XI.2019-SO-697. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe sobre la compra consolidada de medicamentos para 2020, y se solicita informe en la siguiente sesión el estatus del proceso de ISSSTESON para la compra consolidada 2020.</p>	<p>SSA</p>		<p>EN PROCESO</p>






INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

ACUERDO N°8.XII.2019-SO-697: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes el anteproyecto de ingresos y egresos para el ejercicio 2020 por capítulo.				
ACUERDO N°8.XIII.2019-SO-697. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe del anteproyecto de ingresos y egresos para el ejercicio de 2020 por partida, que se presenta para conocimiento, análisis y posterior autorización en diversa sesión de esta Junta Directiva.	SF			CONCLUIDO
ACUERDO N°8.XIV.2019-SO-697: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del Informe de relación de saldos de Gobierno del Estado, Magisterio, Ayuntamientos y organismos afiliados al 30 de septiembre de 2019.	SF			EN PORCESO
ACUERDO N°8.XV.2019-SO-697: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe sobre las acciones realizadas para solventar observaciones del ISAF, OIC y el Despacho Externo Gossler.	SF			EN PROCESO
ACUERDO N°8.XVI.2019-SO-697. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe del depósito de \$8, 000,000.00 (Son: Ocho Millones de pesos 00/100 m.n.) en adición a lo depositado por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, al Fideicomiso del Fondo de Pensiones, derivado de la autorización de Junta Directiva, para realizar adecuaciones presupuestarias y financieras, a afecto de tener los recursos suficientes para el pago neto de la nómina de pensiones y jubilaciones de noviembre del presente año.	SF			EN PROCESO
ACUERDO N°8.XVII.2019-SO-697. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes del resumen de transferencias y reclasificaciones de las partidas presupuestales de los periodos primero, segundo y tercer trimestre del 2019.	SF			CONCLUIDO
ACUERDO N°8.XVIII.2019-SO-697. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes el informe de gestiones de cobro a organismos deudores.	SF			EN PROCESO
ACUERDO N°8.XIX.2019-SO-697: La H. Junta Directiva, con	SF			EN PROCESO DE

APLICACION			
<p>fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar la condonación de deuda de padres arancelados a favor del C. Francisco Ezequiel Ramos Rivera, de acuerdo a convenio 2003, por la cantidad de \$54,653.55 (Son: Cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos 55/100 m.n).</p> <p>ACUERDO N°8.XX.2019-SO-697. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes se realicen afectaciones a la cuenta contable 0325 Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores, registradas en el periodo de Julio a Septiembre de 2019, por un importe que disminuye su saldo en \$ 13,743,400.00.</p>	SF		CONCLUIDO
<p>ACUERDO N°8.XXI-2019-SO-697: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes el informe de transferencias presupuestales, así como la aplicación de las diversas medidas administrativas que se propone sean implementadas por las unidades administrativas del Instituto, para este cierre de ejercicio, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los titulares y encargados de las unidades administrativas, serán responsables de registrar y dar seguimiento al ejercicio de su presupuesto asignado para la operación de sus programas. • Los titulares y encargados del control del ejercicio presupuestal de cada unidad responsable, deberán observar el calendario mensual asignado a cada uno de los proyectos, así como la asignación anual por partida. • El saldo presupuestal no comprometido, pre-comprometido, comprometido no devengado por la unidad responsable al cierre del calendario mensual, podrá ser reasignado por la subdirección de Finanzas, en atención a los objetivos del Instituto, esto a excepción del Fideicomiso del Fondo de Pensiones y Fovisssteson. 	JUPEYT		EN PROCESO
<p>ACUERDO N°8.XXII.2019-SO-697: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe sobre la atención y situación actual de las observaciones de ISAF, respecto de los contratos celebrados en 2017 y 2018, con la empresa DIMESA.</p>	JUPEYT		EN PROCESO
<p>ACUERDO N°8.XXIII.2019-SO-697. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe sobre la implementación del sistema de armonización contable.</p>	JUPEYT		EN PROCESO





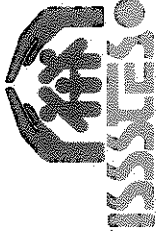
ISSSTESON INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

<p>ACUERDO N°8.XXIV.2019-SO-697. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus integrantes lleve a cabo la cancelación contable en capital y diversos accesorios de 42 créditos y sin garantía, prescritos en cobro judicial. La presente autorización se emite bajo la responsabilidad de esa Vocalía a su cargo, con base en la documentación y manifestaciones realizadas, en el sentido de que la totalidad de la documentación del trámite, registros, constancias de actuaciones se encuentran integrados en cada uno de los expedientes, mismas que cumple con los requisitos aplicables para realizar la cancelación contable en capital y diversos accesorios de 42 créditos, con y sin garantía.</p>	<p>FOVISSSTE SON</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>ACUERDO N°8.XXV.2019-SO-697. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus integrantes, protocolizar y concluir con el proceso de compra venta pactada entre ISSSTESON y la C. MAVEL BALLESTEROS MARTÍNEZ.</p>	<p>FOVISSSTE SON</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>ACUERDO N°8.XXVI.2019-SO-697. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus integrantes reformar el Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones, del ISSSTESON y la Publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.</p>	<p>UJ</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>ACUERDO N°8.XXVII.2019-SO-697: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes que se apliquen evaluaciones de confiabilidad, al personal del Instituto que recibe y/o genera información, con motivo de la aplicación de la Ley 38 del ISSSTESON y de los reglamentos que regulan la prestación de servicios y operación administrativa del ISSSTESON, que trabaje o tenga acceso a información que se encuentre protegida en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Ley Estatal de Responsabilidades, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Estatal de salud, Código Penal para el Estado de Sonora y demás ordenamientos y disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, a través del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, asimismo se autoriza la celebración del convenio de colaboración por parte de ISSSTESON con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Gobierno del Estado de Sonora.</p>	<p>UJ</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>ACUERDO N°8.XXVIII.2019-SO-697. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y</p>	<p>UJ</p>	<p>EN PROCESO</p>



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus integrantes la incorporación del organismo Sistema Estatal de Televisión Sonorense, al régimen total establecida en la Ley 38 del ISSSTESON.			
ACUERDO N°8.XXIX.2019-SO-697. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus integrantes realizar el pago por productividad extemporánea por servicios de asesoría legal, proporcionados por el Lic. Alberto Eringas Cañéz, por un monto de \$60,000 más IVA (Son: Sesenta mil pesos 00/100 m.n.) cantidad previamente establecida en el contrato de prestación de servicios profesionales formalizado en el 2018.	UJ		EN PROCESO
ACUERDO N°8.XXX.2019-SO-697. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe del estatus de convenios pendientes de formalización.	UJ		EN PROCESO
ACUERDO N°9.I.2019-SO-697: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Hacienda, relacionadas con la transferencia de cuotas y aportaciones retenidas y la solicitud de recurso por el pago de aguinaldos a pensionados y jubilados.	DG		CONCLUIDO
ACUERDO N°9.II.2019-SO-697: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes, la propuesta presentada por el Secretario General del SNTE Sección 54, para realizar un estudio financiero y actuarial sobre las prestaciones de salud, que se ofrece a los derechohabientes y se solicita se presente ante este Órgano Colegiado, propuesta del prestador de servicios capacitado para la emisión del citado estudio.	DG		EN PROCESO
ACUERDO N°9.III.2019-SO-697: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes la emisión de copias certificadas de cada una de las actas de sesión que se han celebrado por parte de la H. Junta Directiva de ISSSTESON, en el periodo que abarca del 01 de enero de 2015 a la fecha, presentada por la Dip. María Magdalena Uribe Peña, Presidenta de la mesa directiva del Congreso del Estado de Sonora,	DG		ATENDIDO



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

6.III. Presentación de Estados Financieros del Instituto al 31 de octubre del
ejercicio 2019.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA		
Estado de Actividades		
Del 01 de Enero al 31 de octubre del 2019		
(En pesos)		
	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	4,442,052,794	0
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4,436,421,377	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	4,722,148	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	909,269	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	214,930,469	0
ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	214,930,469	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	23,860,321	0
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	23,860,321	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	4,680,843,584	0
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,991,224,465	0
SERVICIOS PERSONALES	1,219,574,944	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	435,582,055	0
SERVICIOS GENERALES	312,067,467	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,783,573,695	0
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0	0
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	4,649,575	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	2,788,924,120	0
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	7,986,720	0
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y	7,979,180	0



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Estado de Actividades

ETCA-I-03

Del 01 de Enero al 31 de octubre del 2019

(En pesos)

TRIMESTRE: 4-2019

	2019	2018
AMORTIZACIONES		
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
OTROS GASTOS	7,540	0
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	4,762,704,381	0
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	(81,941,296)	0



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

ETCA-I-01

Estado de Situación Financiera
Al 31 de octubre del 2019

(En pesos)

TRIMESTRE: 4 - 2019

ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	513,086,047	139,983,989	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,415,406,462	3,231,301,475
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,820,484,421	1,622,738,067	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	698,567,912	15,997,240	FORNIDA A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
INVENTARIOS	0	0	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	148,317,437	78,055,820	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	2,590,455,815	1,856,875,105	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	(27,719,034)	1,178,005
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	4,387,687,428	3,552,479,379
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	44,275,288	326,313,344	PASIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	1,090,650,985	992,534,678	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	459,853,384	454,425,420	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES MUEBLES	276,737,943	270,813,516	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	9,021,409	1,218,000	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	(383,448,743)	(255,469,561)	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	558,918	858,518	PROVISIONES A LARGO PLAZO	2,918,471,604	2,918,471,604
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	2,918,471,604	2,918,471,604
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	TOTAL DE PASIVO	7,306,159,032	6,250,950,982
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	1,428,752,967	1,658,491,955	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
TOTAL DE ACTIVO	4,407,208,784	3,596,365,060	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3,791,388	3,791,388
			APORTACIONES	132,013	132,013
			DONACIONES DE CAPITAL	9,859,365	9,859,365
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
			HACIENDA PÚBLICA (PATRIMONIO GENERADO)	(2,568,735,697)	(2,754,176,902)
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	(81,941,288)	(122,988,288)
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	324,063,987	447,834,276
			REVALUOS	0	0
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(5,181,760,348)	(3,078,142,288)
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	(2,266,944,277)	(2,744,344,922)
			TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	4,407,208,784	3,596,565,060
CUENTA		DESCRIPCION			SALDO FINAL
700000000000		CUENTAS DE ORDEN CONTABLES			
763000000000		BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO			70,000.00



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE SONORA

ETCA-01

Estado de Situación Financiera

Al 31 de octubre del 2019

(En pesos)

TRIMESTRE: 4-2019

764000000000	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	70,000.00
765000000000	TRÁMITES EN PROCESO POR DEMANDAS	819,494,939.94
766000000000	DEMANDAS EN TRÁMITES EN TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO	-819,494,939.94
771000000000	PENSIONES PASIVO CONTINGENTE	130,883,845,908.10
772000000000	PASIVO CONTINGENTE PENSIONES	130,883,845,908.10
781000000000	CUENTA POR COBRAR DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-3,090,929,523.82
782000000000	COBRANZA DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3,090,929,523.82
TOTAL CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		0.00


(Handwritten signatures and marks)

737
(Handwritten marks)



Pide la palabra el Prof. José Castillo, y le pregunta al Subdirector de Finanzas sobre el estado del pasivo a corto plazo y de las cuentas de orden, a lo que el L.C. José Alfredo Ramírez le comenta que se han recibido recursos pero que está en espera de que se informe por parte de la Secretaría de Hacienda como se van a aplicar. En relación a las cuentas de orden le informa que esos aparecen en los informes trimestrales.

7.- Informe del C. JORGE LUIS GRIJALVA, Comisario Público Ciudadano.



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Comptrollería General

Hermosillo, Sonora, 3 de diciembre del 2019. ESTADO DE SONORA SECRETARÍA DE LA COMPTROLLERÍA GENERAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

RECIBIDO
13 DICIEMBRE 2019
SECRETARÍA DE LA COMPTROLLERÍA GENERAL

MTRO. PEDRO ANGEL CONTRERAS LOPEZ
Director General del ISSSTESON

Con motivo de la 699 Reunión Ordinaria de la M. Junta Directiva, respetuosamente por este conducto solicito a usted, incluya en el orden del día mi Informe de Comisario Público Ciudadano, con fundamento en el Reglamento Para Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno, de las Entidades de la Administración Pública Parastatal, Artículo 99, numeral VI; así como, en cumplimiento a Instrucciones recibidas por la Coordinación General de Órganos Internos de Control y al Manual de Actuación del comisario Público Ciudadano.

1.- De Acuerdo al programa de Trabajo mediante el cual turnos instruidos los Comisarios a realizar acciones de vigilancia y evaluación para el cuarto trimestre del 2019, la continuación detallo las acciones realizadas:

Con fecha 1 de noviembre del presente ejercicio, se entregó en la Dirección General el programa de trabajo de Comisario Públicos Ciudadanos, correspondiente al cuarto trimestre referido, documento mediante el cual se solicitaron los puntos mas relevantes que el suscrito debe verificar consistentes en:

- *Catenderio de celebración de Sesiones de Órgano de Gobierno para el siguiente ejercicio del año 2020.*

Se presenta en punto 8.XXVIII, de esta reunión de la M. Junta Directiva 699.

Presentación y aprobación del Anteproyecto de:

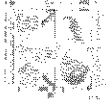
- *Presupuesto de Egresos, desglosado por capítulos y partidas.*

Se presenta en punto 8.XIV, de esta reunión de la M. Junta Directiva 699.

- *Programa Operativo Anual*

Se presenta en punto 8.XIX, de esta reunión de la M. Junta Directiva 699.

- *y Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020.*



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

**"No se incluye el Orden del día.
Presentar documentación que compruebe la presentación ante Congreso y/o
presentación ante Secretaría de Hacienda y presentación por partidas**

➤ Observaciones de ISAF.

Avances en la solventación de observaciones con cierre al ejercicio 2019
Verificar estatus al ejercicio 2019 ISAF

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTESON
OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019

INFORME	EJERCICIO	OBSERVACIONES		
		CONFORMES	NO CONFORMES	Pendientes
OIC	2015	48	48	0
OIC	2016	137	130	7
OIC	2017	87	61	26
OIC	2018	75	24	51
OIC	2019	44	10	34
Despacho Externo	2014	28	28	0
Despacho Externo	2015	18	18	0
Despacho Externo	2016	48	48	0
Despacho Externo	2017	33	33	0
Despacho Externo	2018	53	5	48
ISAF	2015	117	117	0
ISAF	2016	42	36	6
ISAF	2017	67	43	24
ISAF	2018	58	11	47
TOTAL		855	612	243
				134

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signatures and initials)



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contratoría General

Resultado de la verificación

La tercera evaluación corresponde a resultados del segundo trimestre del 2019.

Oficio N° DS-1317-2019 de la Secretaría de la Contratoría General.

Calificación correspondiente al 2do trimestre 2019:

LGT- 86.67%

LTAT- 85.95%

Calificación correspondiente al 3er trimestre 2019:

LGT- 92.38%

LTAT- 85.95%

Agradecemos de antemano su atención, aprovecho para saludarlos.

Respetablemente

JORGE LUIS ORNELVA

COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO

C. P. C. P. RAFAEL ANGEL VELAZQUEZ ENCINAS, Titular del Órgano Interno de Control,
del ISSSTESON



C. P. LIC. GERARDO CORDOVA BELARANO, Secretario Técnico





Pide la palabra el C. P. Rafael Velázquez, Titular del Órgano Interno de Control y recomienda solventar las observaciones ya que hay rezagos del año 2017, 2018 y 2019, y solicita que se aboquen a agregar más documentación a la información, por lo que pide redoblar esfuerzos sobre todo en las del ISAF y el despacho externo, ya que el ISAF y el despacho externo siguen haciendo auditorías.

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

En el desahogo del punto ocho punto uno, se presenta la Solicitud de autorización de la actualización del Cuadro Básico de Medicamentos, para su aplicación en el ejercicio 2020.

	<p>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA</p>
<p>LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO SECRETARIO TÉCNICO JUNTA DIRECTIVA ISSSTESON PRESENTE.</p>	<p>OFICINA: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS OFICIO: ISSSTESON-SDSM-2684-2019 HERMOSILLO, SONORA A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019 2019. AÑO DE LA MEGAREGIÓN SONORA-ARIZONA</p>
<p>Sierva el presente para saludarle deseando que todo marche con parabienes dentro del ejercicio de las facultades inherentes a su cargo de responsabilidad, la vez que me dirijo a Usted para tratar tema que a nuestra consideración debe ser presentada en la próxima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva que se celebrará el mes de diciembre del año en curso.</p> <p>Anexo al presente encontrará copia simple de oficio No. CRCB-018-2019, rubricado por el Dr. Jorge Alejandro Figueroa García, Srto. Técnico de la Comisión Mixta de Revisión del Cuadro Básico Institucional de Medicamentos, en el cual se solicita sea sometido en la H. Junta Directiva, el Cuadro Básico Institucional de Medicamentos 2020.</p> <p>En espera de varnos favorecidos al emitir el acuerdo correspondiente:</p>	
	<p>La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 58, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes, la actualización del Cuadro Básico de Medicamentos, para su aplicación en el ejercicio 2020.</p>
<p>ATENTAMENTE  C. DR. LUIS HERRERA HURTADO SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ISSSTESON</p>	<p>Sin otro particular por el momento, la reitero mi más amplia consideración y respeto.</p>

 <p>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA</p>	<p>Hermosillo, Sonora, 26 de Noviembre 2019.</p> <p>2019. AÑO DE LA MEGARREGION SONORA-ARIZONA</p> <p>Secretaría Técnica de la Comisión Mixta de Revisión del Cuadro Básico Institucional de Medicamentos</p> <p>Oficio: CRCS-019-2019</p>
<p>DR. LUIS BECERRA HURTADO Subdirector de Servicios Médicos</p> <p>Presencia:</p>	<p>El presente documento se le remite a usted para que reciba un cordial saludo; el tiempo de comunicarle que en base a la Resolución Ordinaria del Comité Revisor del Cuadro Básico Institucional de Medicamentos, llevada a cabo el día 04 de Octubre de 2019, y posteriormente la Reunión Extraordinaria el día 26 de Noviembre de 2019, se establece el Cuadro Básico Institucional de Medicamentos 2020 con un total de 699 códigos, lo anterior con el fin de ser sometido a la Honorable Junta Directiva.</p> <p>Sin otro particular, y agradeciendo la atención brindada a la presente, quedo de Ustedes,</p> <p>Atentamente,</p> <p>DR. JORGE ALEJANDRO FIGUEROA GARCÍA Srto. Técnico de la Comisión Mixta de Revisión del Cuadro Básico Institucional de Medicamentos.</p> <div style="text-align: right;">    </div>

Comenta el Dr. Luis Becerra Subdirector de Servicios Médicos, e informa que prácticamente quedó igual el cuadro básico de medicamentos, solamente se hicieron exclusiones de recomendaciones y otras fueron indicaciones directas de la COFEPRIS, como ranitidina y nimesulide y se agregó naproxeno, además agrega que se dejaron sustitutos.

ACUERDO N° 8.I-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus integrantes, la actualización del Cuadro Básico de Medicamentos, para su aplicación en el ejercicio 2020.



8.II. En desahogo del punto ocho punto dos, se presenta la Solicitud de autorización de 4,057 trámites de pago de ayuda para el traslado de pacientes, del Centro Médico Hospital Ignacio Chávez, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, por un monto \$2,145,020.52 (Son: Dos millones ciento cuarenta y cinco mil veinte pesos 52/100 m.n.).



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

OFICINA: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
OFICIO: ISSSTESON-SDSM-2622-2019
HERMOSILLO, SONORA A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019
2019: "AÑO DE LA MEGAREGIÓN SONORA-ARIZONA"

LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO
SECRETARIO TÉCNICO JUNTA DIRECTIVA
ISSSTESON
PRESENTE.

Sirva el presente para satofarle deseando que todo marche con parabienes dentro del ejercicio de las facultades inherentes a su cargo de responsabilidad. a la vez que me dirijo a Usted para tratar tema que a nuestra consideración debe ser presentado en la próxima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva que se celebrará el mes de diciembre del año en curso.

Sirvase encontrar copia simple de oficio no. CMDICH-DM-1783-2019, suscrito por el Dr. Joel Alberto Badel Luzardo, Director del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez de ISSSTESON, mediante el cual solicita se someta tema ante la H. Junta Directiva, a efecto de que se autorice pago de 4,057 (cuatro mil cincuenta y siete) trámites de pago de ayuda para traslado de pacientes, por un monto de \$2,145,020.52 (Son: Dos millones ciento cuarenta y cinco mil veinte pesos 52/100 m.n), correspondientes a trámites 2017 y 2018 que aún se encuentran pendientes de pago.

En espera de vernos favorecidos al emitir el acuerdo correspondiente.

La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes, autorice pago de 4,057 (cuatro mil cincuenta y siete) trámites de pago de ayuda para traslado de pacientes, por un monto de \$2,145,020.52 (Son: Dos millones ciento cuarenta y cinco mil veinte pesos 52/100 m.n), correspondientes a trámites 2017 y 2018.

Sin otro particular por el momento, lo reitero mi más amplia consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C. DR. LUIS FERRA HURTADO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
ISSSTESON

RESUMEN DE CASOS PRESENTADOS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN JUNTA DIRECTIVA DE LOS APOYOS PARA PAGO DE AYUDA A PACIENTES FORÁNEOS, PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO

	Trámites pagados	Monto de tramite pagado	Trámites pendiente de pago	Monto de pendiente de pago
2017	1009	\$ 583,496.63	294	\$ 119,625.69
2018	3895	\$ 2,346,858.53	3763	\$ 2,025,394.83
Total	4908	\$ 2,930,355.16	4057	\$ 2,145,020.52

COORDINACIÓN		PAGO DE AYUDA PARA TRASLADO DE PACIENTES	
NÚMERO DE TRÁMITES FÍSICOS	MONTOS PAGADOS	MONTOS PENDIENTES DE PAGO	NÚMERO DE TRÁMITES FÍSICOS
104	\$ 2,025,358.14	\$ 1,934,311.14	18
105	\$ 109,129.50	\$ 109,129.50	26
106	\$ 3,329.52	\$ 3,329.52	3
107	\$ 4,859.41	\$ 4,859.41	3
108	\$ 26,348.08	\$ 26,348.08	15
109	\$ 62,937.38	\$ 62,937.38	37
110	\$ 69,078.03	\$ 69,078.03	32
111	\$ 38,383.28	\$ 38,383.28	14
112	\$ 10,254.33	\$ 10,254.33	3
113	\$ 305,979.23	\$ 305,979.23	27
114	\$ 27,864.36	\$ 27,864.36	28
115	\$ 9,338.04	\$ 9,338.04	4
116	\$ 2,025,358.16	\$ 2,025,358.16	294
SUMA TOTAL			119,629.69

Comenta el Dr. Luis Becerra Subdirector de Servicios Médicos este tema depende de la administración del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, son los viáticos de los derechohabientes que vienen a atenderse a este hospital; viene como ejercicios anteriores porque no se tenía un monto directo sobre este presupuesto, y con el SIRE se le dio el orden contable administrativo a partir de abril de este año ya se pudieron hacer las capturas suficientes para hacer los egresos de estos montos.

Comenta el Presidente de la Junta que hay una presión muy fuerte de los sindicatos y nos comprometimos para que en este año se pague lo correspondiente a 2018, por eso la urgencia de regularizar esto.

ACUERDO N°8.II-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus integrantes, que se realice el pago de 4,057 trámites de ayuda para el traslado de pacientes, del Centro Médico Hospital Ignacio Chávez, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, por un monto \$2,145,020.52 (Son: Dos millones ciento cuarenta y cinco mil veinte pesos 52/100 m.n.).



En desahogo del punto ocho punto dos (bis), se presenta la Solicitud de autorización para realizar ajuste contable, de 4,908 trámites de pago de ayuda para traslado de pacientes, por un monto total de \$2,930,355.16 (Son: Dos millones novecientos treinta mil, trescientos cincuenta y cinco pesos 16/100 m.n.), correspondientes a pagos ya realizados en el presente ejercicio, correspondientes a años anteriores.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

OFICINA: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
OFICIO: ISSSTESON-SDSM-2621-2019
HERMOSILLO, SONORA A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019
2019: AÑO DE LA MEGAREGIÓN SONORA-ARIZONA

LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO
SECRETARIO TÉCNICO JUNTA DIRECTIVA
ISSSTESON
PRESENTE.-

Sirva el presente para saludarle deseando que todo marche con parabienes dentro del ejercicio de las facultades inherentes a su cargo de responsabilidad, a la vez que me dirijo a Usted para tratar tema que a nuestra consideración debe ser presentado en la próxima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva que se celebrará el mes de diciembre del año en curso:

Sirvase encontrar copia simple de oficio no. CMDICH-DM-1783-2019, suscrito por el Dr. Joel Alberto Badell Luzardo, Director del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez de ISSSTESON, mediante el cual solicita se someta tema ante la H. Junta Directiva, a efecto de que se autorice 4,908 (cuatro mil novecientos ocho) trámites de pago de ayuda para traslado de pacientes, con monto total de \$2,930,355.16 (Son: Dos millones novecientos treinta mil, trescientos cincuenta y cinco pesos 16/100 m.n), correspondiente a los pagos realizados en el presente ejercicio, de años anteriores (2017 y 2018).

En espera de vernos favorecidos al emitir el acuerdo correspondiente. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes, la autorización de 4,908 (cuatro mil novecientos ocho) trámites de pago de ayuda para traslado de pacientes, con monto total de \$2,930,355.16 (Son: Dos millones novecientos treinta mil, trescientos cincuenta y cinco pesos 16/100 m.n), correspondiente a los pagos realizados en el presente ejercicio, de años anteriores 2017 y 2018.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más amplia consideración y respeto.

ATENTAMENTE

DR. LUIS MECERRA HURTADO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
ISSSTESON

S. n. Acébo y Contrabando

Comenta el Dr. Luis Becerra Subdirector de Servicios Médicos que no se hicieron éstos pagos y se recibieron amparos por incumplir en pagos de los años 2016 2017 y 2018, así como quejas ante la CEDH. Les informo que se hicieron esos pagos y solicito la autorización para hacer los registros contables.

Pregunta el C.P. Rafael Velázquez que a qué presupuesto se cargara, responde el Dr. Becerra que es con cargo al Hospital Chávez y al presupuesto 2019, agrega que los registros 2019 están al día.

ACUERDO N°8.II BIS-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar ajuste contable, por un monto de \$2,930,355.16 (Son: Dos millones novecientos treinta mil, trescientos cincuenta y cinco pesos 16/100 m.n.), derivado de 4,908 trámites de pago de ayuda para el traslado de pacientes, del Centro Médico Hospital Ignacio Chávez, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018, con presupuesto 2019.

SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES

En desahogo del punto ocho punto tres, se presenta la Solicitud de autorización de pensiones y jubilaciones diversas.

NO. PENSION	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO COSTEADO	ULTIMO SUeldo	SUELDO SEGURO	PENSIÓN AJUSTADA	
1	CEJANTIA Y EDAD AVANZADA	FUJICZOTO MARIA MARGARITA	GOBIERNO DEL ESTADO	Directora General de Atención al Paciente	HERNANDELLLO	15-10-17	10-10-00	51,124.70	80,918.86	\$ 147,877.54
2	CEJANTIA Y EDAD AVANZADA	YANIS MONTEJO ANDREO ENRIQUE	M. AYUNTAMIENTO	Secretario de Planeación y Desarrollo Urbano	CAROLINA	10-01-19	10-02-00	9,512.00	9,152.80	\$ 5,624.18
3	CEJANTIA Y EDAD AVANZADA	RICARDO OLIVERA LOPEZ FRANCISCO	M. AYUNTAMIENTO	Asesor de Planeación y Desarrollo Urbano	HERNANDELLLO	18-03-18	14-07-00	82,719.60	71,024.99	\$ 16,693.64
4	CEJANTIA Y EDAD AVANZADA	RIQUENA LEON RUBEN	M. AYUNTAMIENTO	Dirigente	HERNANDELLLO	16-12-15	12-09-00	8,395.00	7,232.49	\$ 5,181.73
5	CEJANTIA Y EDAD AVANZADA	SHARIN RODRIGUEZ MARIA BEATRIZ	M. AYUNTAMIENTO	Asesor de Planeación y Desarrollo Urbano	HERNANDELLLO	11-01-00	10-11-10	10,218.50	10,375.96	\$ 4,351.88
6	CEJANTIA Y EDAD AVANZADA	ALBERTO RAMIRO SUAREZ	M. AYUNTAMIENTO	Asesor de Planeación y Desarrollo Urbano	HERNANDELLLO	12-09-15	12-09-15	65,000.00	66,214.02	\$ 94,107.01
7	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	LEA TRINIDAD OLIVERA	GOBIERNO DEL ESTADO	Asesor de Planeación y Desarrollo Urbano	HERNANDELLLO	14-03-16	14-05-15	11,279.40	11,279.40	\$ 11,279.40
8	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	MENDOZA RODRIGUEZ MARCELO RUBEN	GOBIERNO DEL ESTADO	Asesor de Planeación y Desarrollo Urbano	HERNANDELLLO	05-10-12	05-10-15	20,989.40	20,989.40	\$ 20,989.40
9	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	EDUARD ENRIQUETA LOPEZ CASTRO	GOBIERNO DEL ESTADO	Asesor de Planeación y Desarrollo Urbano	HERNANDELLLO	N/A	09-02-15	7,683.80	7,683.80	\$ 2,865.98
10	CEJANTIA Y EDAD AVANZADA	ARSENIO LOPEZ CAMILA ROCIO	M. AYUNTAMIENTO	Asesor de Planeación y Desarrollo Urbano	HERNANDELLLO	N/A	21-09-00	9,416.00	9,416.00	\$ 9,416.00
11	PREVIDENTE	BERNARDO ANTONIO LOPEZ LUIS	GOBIERNO DEL ESTADO	Asesor de Planeación y Desarrollo Urbano	HERNANDELLLO	22-08-08	21-11-15	26,154.40	26,490.96	\$ 17,884.40
12	PREVIDENTE	MARTIN ALBERTO LOPEZ ANGEL	GOBIERNO DEL ESTADO	Asesor de Planeación y Desarrollo Urbano	HERNANDELLLO	13-04-04	13-03-15	11,494.20	10,916.57	\$ 10,916.57
13	PREVIDENTE	RODRIGUEZ FRANCISCA RAFAELA	GOBIERNO DEL ESTADO	Asesor de Planeación y Desarrollo Urbano	HERNANDELLLO	24-10-20	24-09-15	10,023.00	18,817.76	\$ 18,817.76
14	PREVIDENTE	CASTELLANO ANDRÉS GONZALO	GOBIERNO DEL ESTADO	Asesor de Planeación y Desarrollo Urbano	HERNANDELLLO	23-07-01	23-09-15	15,973.10	19,415.45	\$ 19,415.45
15	PREVIDENTE	GUERRERO VILAZOZ ROSA MARÍA	GOBIERNO DEL ESTADO	Asesor de Planeación y Desarrollo Urbano	HERNANDELLLO	18-03-15	18-03-15	23,885.40	24,718.90	\$ 34,748.90
16	PREVIDENTE	GUERRERO VILAZOZ ROSA MARÍA	GOBIERNO DEL ESTADO	Asesor de Planeación y Desarrollo Urbano	HERNANDELLLO	18-03-15	18-03-15	24,798.20	25,940.42	\$ 35,940.42
17	PREVIDENTE	RODRIGUEZ FRANCISCA RAFAELA	GOBIERNO DEL ESTADO	Asesor de Planeación y Desarrollo Urbano	HERNANDELLLO	27-03-10	27-03-15	31,811.80	32,792.80	\$ 42,792.80



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA



CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION ORDINARIA No. 699 JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DIA 06 DE DICIEMBRE DEL 2019

Table with 10 columns: ID, Type of Pension/Retirement, Name, Institution, Date, Amount. Rows 18-34.

Table with 10 columns: ID, Type of Pension/Retirement, Name, Institution, Date, Amount. Rows 35-51.

Handwritten initials and marks at the top right of the page.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

95	PENSION POR JUBILACION	MARIESTERIO	HERNANDEZ SILVA MIBEL ANGEL	30-03-02	30-03-00	31,742.60	\$	32,511.30
96	PENSION POR JUBILACION	MARIESTERIO	CONDONA BOCH DANIEL	30-01-14	30-01-15	24,331.60	\$	25,104.86
97	PENSION POR JUBILACION	MARIESTERIO	SOCHES PAVALI JOSE LUIS	30-08-06	30-11-15	46,358.40	\$	48,101.57
98	PENSION POR JUBILACION	MARIESTERIO	PORTILLO BERMUDEZ GUADALUPE	30-08-21	30-06-00	10,940.20	\$	10,887.25
99	PENSION POR JUBILACION	MARIESTERIO	VELAZO MARTINEZ MARCO VEDIO	31-01-11	30-05-15	15,701.20	\$	15,559.59
100	PENSION POR JUBILACION	MARIESTERIO	SOTO VELAZO MARIA GUZMAN LUPE	35-08-18	35-08-15	41,473.80	\$	40,344.23
101	PENSION POR JUBILACION	MARIESTERIO	BRINERAS DANIEL MARTHA CECILIA	30-09-01	31-06-00	24,262.60	\$	24,092.82
102	PENSION POR JUBILACION	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	MERA SAPIVA GUADALUPE	28-00-13	28-01-00	15,156.40	\$	16,222.98
103	PENSION POR JUBILACION	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	SORTER ALANZABAMARIA LUISSE	30-06-17	27-08-00	18,244.80	\$	18,300.64
104	PENSION POR JUBILACION	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	QUILLEN ALVAREZ GRACIELA	28-01-00	28-03-00	34,689.60	\$	28,304.39
105	PENSION POR JUBILACION	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	RODRIGUEZ TELLECHEA ELIZABETH	28-00-07	28-00-00	19,859.40	\$	17,791.99
106	PENSION POR JUBILACION	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	MEDINA CALLEGOS MARINA ROSA	30-00-09	30-00-00	24,734.40	\$	24,480.86
107	PENSION POR JUBILACION	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	MERA LAVATERA RUBY CELINA	28-02-17	28-02-15	30,066.40	\$	16,979.01
108	PENSION POR JUBILACION	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	SANCHEZ DOMIN MA DE LOURDES	30-00-02	30-00-00	19,859.40	\$	17,687.75
109	PENSION POR JUBILACION	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	POYTES CARIS CLARA	28-00-01	28-00-00	33,739.00	\$	29,074.87
110	PENSION POR JUBILACION	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HERRANDEZ CASTILLO ENYA	28-01-24	28-00-18	18,497.40	\$	17,333.25
111	PENSION POR JUBILACION	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	MORALES LOURDES	28-00-26	28-00-00	20,656.40	\$	19,554.41
112	PENSION POR JUBILACION	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	MUNDOZ DEL RAYGO LINDA BEATRIZ	28-00-16	28-05-00	18,497.40	\$	16,834.77
113	PENSION POR JUBILACION	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HURTADO ROSA LOPRESENIA	28-00-27	28-00-15	20,631.20	\$	17,789.48

114	PENSION POR JUBILACION	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	MICALDO LUGO MARIPAZ PATRICIA	28-02-20	28-01-00	39,343.20	\$	27,149.20
115	PENSION POR JUBILACION	UES	MILLARUEL JAHABUN LEOPOLDO	31-07-11	31-09-15	46,342.20	\$	47,089.27
116	PENSION POR JUBILACION	UES	BANCO VALDE ANA MARIA	28-04-24	28-05-00	25,112.80	\$	21,929.50
117	PENSION POR JUBILACION	UES	LOPEZ BALAZAR LUIS REY	30-08-03	30-08-15	47,349.30	\$	45,108.05
118	PENSION POR JUBILACION	ECUATOR DEL ESTADO	HERRANDEZ ROBERTO GABRIEL YAN Y	30-00-08	30-04-00	30,344.60	\$	26,702.57
119	PENSION POR JUBILACION	MARIESTERIO	BUCARFIO ENRIQUEZ ARACON STEFANAY	NA	NA	18,927.70	\$	10,404.33
120	PENSION POR JUBILACION	MARIESTERIO	PEÑALTA MORENO OSCAR RAEL	10-02-03	10-06-15	11,533.20	\$	4,696.32
121	PENSION POR JUBILACION	UNION	DOMERON SERRER PABLO MARLETA YEMANA	NA	NA	24,751.94	\$	19,801.55
122	PENSION POR JUBILACION	UNION	MARTINEZ MONTE MARIANA	16-00-00	15-11-15	16,384.00	\$	8,910.66
124	PENSION POR JUBILACION	AGUA DE HERMOSILLO	MARINO DURAZO CELIA	28-10-00	27-09-00	7,324.00	\$	6,827.58
125	PENSION POR JUBILACION	TECHTES	DIABAZO MANTECANA ALVARO	26-01-09	26-01-15	6,065.80	\$	6,232.63
126	PENSION POR JUBILACION	CEGYTES	LEON ACOSTA REYES	30-06-08	30-01-00	6,794.80	\$	6,647.49
127	PENSION POR JUBILACION	CEGYTES	CONRUBIO DE GONZALEZ MARIA BERNA	21-04-00	21-04-15	21,276.80	\$	21,274.49
128	PENSION POR JUBILACION	CEDES	BARRERA BUEVARA JUAN CARLOS	15-07-28	15-07-00	23,760.00	\$	20,926.03
129	PENSION POR JUBILACION	CEDES	LOPOMON MORALES JOSE	25-08-27	24-11-15	20,829.20	\$	15,923.12
130	PENSION POR JUBILACION	CEDES	MORALES FERRER BALVANEDA	24-05-18	24-05-15	14,719.00	\$	13,026.47
131	PENSION POR JUBILACION	CEDES	GRANA GARCIA ROMEO	26-02-07	24-02-15	8,424.80	\$	8,064.84
132	PENSION POR JUBILACION	CEDES	AGUIAR TIZADA DIEGO	28-00-06	28-04-00	43,064.00	\$	43,232.11
133	PENSION POR JUBILACION	CEDES	BAUTISTA BLANCO ROSA DELIA	18-00-16	18-08-15	29,991.00	\$	21,740.75
134	PENSION POR JUBILACION	CEDES	GONZALEZ VALENZUELA CARLOS	21-01-21	21-08-15	20,395.20	\$	19,939.13
135	PENSION POR JUBILACION	CEDES	CONCHA VALENZUELA JESUS ANTONIO	28-00-07	28-00-00	27,138.00	\$	24,193.60
136	PENSION POR JUBILACION	CEDES	CHULIAR VECIAS ROSA IRENE	20-10-27	20-11-15	25,874.20	\$	26,930.26
137	PENSION POR JUBILACION	CEDES	JONDEZ LLAMAS MIGUEL	16-08-14	16-00-15	8,005.20	\$	7,568.21



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

135	55072	PENSION POR VIUVEZ	SANCIA DELIA BEVARD	H. AYUNTAMIENTO DE CABOQUILA	Municipio de Nativitas, C.A. Municipal	CABOQUILA	27-07-09	27-07-09	21,083.50	14,666.86	\$	9,041.58
139	814588	PENSION POR VIUVEZ	LOPEZ BENEZUELA JORGE	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Empuerto en el área de Seguridad Social de Empalme	EMPALME	27-09-27	23-05-00	8,508.90	8,095.78	\$	5,464.65
140	91646	PENSION POR VIUVEZ	VALENCIA PEBALA RACONIG	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Adoración a San Pablo	EMPALME	28-07-16	24-03-00	16,731.60	19,987.33	\$	11,477.13
141	116313	PENSION POR VIUVEZ	VALENCIA RUIZ SANTOS CECILIO	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Adoración a San Pablo	EMPALME	20-09-05	22-03-00	8,611.30	7,981.10	\$	4,098.56
142	80469	PENSION POR VIUVEZ	BETANCOURT GARCIA JAVIER	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	26-03-15	27-03-05	27,909.05	27,909.05	\$	24,881.78
143	814668	PENSION POR VIUVEZ	RUZ BERNABE ACE SOTERO	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	28-10-06	23-10-15	17,742.00	15,762.28	\$	13,600.65
144	814668	PENSION POR VIUVEZ	RODRIGUEZ RAMOS BERNARDO	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	21-03-22	27-05-15	10,087.15	10,768.90	\$	8,345.90
145	81536	PENSION POR VIUVEZ	MONTES VILLA JUAN CARLOS	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	25-06-16	25-04-15	10,536.10	11,227.11	\$	8,146.90
146	82579	PENSION POR VIUVEZ	ROMANET ALVARADO FELIX	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	26-08-17	25-10-15	14,413.10	14,172.46	\$	8,875.03
147	121382	PENSION POR VIUVEZ	VILLALBA CORDERO JAVIER	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	18-04-05	27-04-00	8,284.80	7,078.88	\$	3,898.60
148	809057	PENSION POR VIUVEZ	MARRAS BARRERA CARLOS	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	28-11-22	28-05-00	20,480.20	24,786.91	\$	18,231.61
149	88462	PENSION POR VIUVEZ	BALCERRA GONZALEZ JESUS FRANCISCO	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	25-01-00	20-12-00	20,388.00	17,204.84	\$	12,478.58
150	32818	PENSION POR VIUVEZ	OTERO DAJO PEDRO IGNACIO	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	16-03-07	16-09-00	13,976.29	12,118.62	\$	6,353.71
151	100412	PENSION POR VIUVEZ	AVILA CASTILLO JORGE	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	27-09-01	21-06-00	10,198.80	9,775.95	\$	6,109.97
152	910445	PENSION POR VIUVEZ	HERNANDEZ MARTINEZ JOSE	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	20-09-22	28-06-00	6,886.10	7,076.46	\$	5,836.86
153	92878	PENSION POR VIUVEZ	OPENDO VALENZUELA PABLO	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	21-04-02	21-04-15	7,768.10	8,286.70	\$	5,161.58
154	118378	PENSION POR VIUVEZ	GONZALEZ MORALES JUDITH EMILIO	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	10-01-25	18-11-00	4,971.60	3,189.27	\$	3,089.40
155	113925	PENSION POR VIUVEZ	DEJESSE HERRERA LUIS ALFONSO	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	15-06-03	15-07-00	4,756.20	7,321.97	\$	3,610.99
156	501802	PENSION POR VIUVEZ	ARANDA ALCALDETERIA VALENTINA	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	28-00-79	22-10-11	23,885.40	24,490.69	\$	14,618.91
157	121937	PENSION POR VIUVEZ	YVON ANAYA REBECA JUDITH IRINE	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	19-00-11	18-06-15	27,184.40	27,145.85	\$	15,201.73
158	124141	PENSION POR VIUVEZ	MONTAÑO BANGALINERIS HIRACIO	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	18-09-23	16-03-00	28,159.60	27,724.04	\$	14,416.50
159	88855	PENSION POR VIUVEZ	MORALES CORDERO CRISTOBAL	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	26-09-24	26-07-00	30,139.00	29,850.82	\$	22,386.67
160	711729	PENSION POR VIUVEZ	MONTAÑO BANGALINERIS HIRACIO	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	28-06-80	28-06-00	7,074.50	6,138.70	\$	4,390.95
161	67450	PENSION POR VIUVEZ	VALENCIA RUIZ SANTOS CECILIO	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	28-03-04	28-11-00	15,375.60	24,921.88	\$	18,337.36
162	124484	PENSION POR VIUVEZ	VALENCIA RUIZ SANTOS CECILIO	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	15-09-15	16-09-15	12,603.00	13,072.69	\$	6,177.80
163	89533	PENSION POR VIUVEZ	VALENCIA RUIZ SANTOS CECILIO	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	EMPALME	25-08-08	25-11-15	5,728.15	5,902.00	\$	4,426.60

164	701855	PENSION POR VIUVEZ	BENJAMIN VALENTIN JORGE ESCOBAR	GOBIERNO DEL ESTADO	Estado de Nayarit	NAYARIT	18-07-15	18-06-00	6,348.00	8,432.00	\$	4,210.00
165	205666	PENSION POR VIUVEZ	COMAS FERRER MARIA DEL CARMEN	GOBIERNO DEL ESTADO	Estado de Nayarit	HERNANDELLA	NA	NA	7,340.54	7,340.54	\$	6,464.49
166	206378	PENSION POR VIUVEZ	VILLALBA RUIZ MARIA DE LOS ANGELES	GOBIERNO DEL ESTADO	Estado de Nayarit	HERNANDELLA	NA	NA	7,340.54	7,340.54	\$	5,874.43
167	221404	PENSION POR VIUVEZ	DEBELLAS CHANTZ MARGARITA	GOBIERNO DEL ESTADO	Estado de Nayarit	HERNANDELLA	NA	NA	39,283.84	33,187.07	\$	33,187.07
168	800731	PENSION POR VIUVEZ	BERNARDI MARGARITA	GOBIERNO DEL ESTADO	Estado de Nayarit	HERNANDELLA	NA	NA	7,340.54	7,340.54	\$	5,874.43
169	218364	PENSION POR VIUVEZ	BERNARDI MARGARITA	GOBIERNO DEL ESTADO	Estado de Nayarit	HERNANDELLA	NA	NA	6,259.20	6,259.20	\$	6,606.47
170	210380	PENSION POR VIUVEZ	MENDOZA GONZALEZ LINDA	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	HERNANDELLA	NA	NA	5,016.99	5,016.99	\$	4,018.88
171	212690	PENSION POR VIUVEZ	GUATEMORA MARTA	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	HERNANDELLA	NA	NA	5,315.91	5,315.91	\$	4,253.52
172	208751	PENSION POR VIUVEZ	MENDEZ MENEZ ANA LILIA	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	HERNANDELLA	NA	NA	7,570.89	7,570.89	\$	6,286.74
173	208541	PENSION POR VIUVEZ	ROMERO LEIVA RICARDO	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	HERNANDELLA	NA	NA	3,708.46	3,708.46	\$	2,966.76
174	506687	PENSION POR VIUVEZ	VALENCIA CASTILLO MARIA SUSANA	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	HERNANDELLA	28-10-16	28-07-00	3,202.50	3,202.50	\$	6,708.47
175	147786	PENSION POR VIUVEZ	HERNANDEZ VAZQUEZ CELIA	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	HERNANDELLA	18-01-15	15-07-00	2,938.10	6,018.78	\$	3,000.40
176	131336	PENSION POR VIUVEZ	LEON ROZAS LAUREL	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	HERNANDELLA	14-07-21	14-07-15	4,874.70	9,080.40	\$	3,080.40
177	207885	PENSION POR VIUVEZ	VALENCIA RUIZ SANTOS CECILIO	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	HERNANDELLA	NA	NA	7,319.89	7,319.89	\$	6,335.75
178	205784	PENSION POR VIUVEZ	VALENCIA RUIZ SANTOS CECILIO	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	HERNANDELLA	NA	NA	23,755.49	23,755.49	\$	21,379.84
179	90058	PENSION POR VIUVEZ	COMAS FERRER MARIA DEL CARMEN	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	HERNANDELLA	24-07-06	24-08-15	10,114.00	8,985.70	\$	7,347.61
180	206534	PENSION POR VIUVEZ	GUATEMORA MARTA	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	HERNANDELLA	NA	NA	18,235.91	18,235.91	\$	16,433.02
181	210976	PENSION POR VIUVEZ	VALENCIA CASTILLO LINDA	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	HERNANDELLA	NA	NA	3,108.50	3,108.50	\$	3,466.80
182	113491	PENSION POR VIUVEZ	MENDEZ MENEZ ANA LILIA	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	HERNANDELLA	30-09-00	30-09-00	15,718.60	15,048.67	\$	10,192.02
183	912481	PENSION POR VIUVEZ	VALENCIA CASTILLO LINDA	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	HERNANDELLA	28-10-00	28-03-00	9,289.00	8,095.01	\$	3,809.01
184	800441	PENSION POR VIUVEZ	VALENCIA CASTILLO LINDA	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	HERNANDELLA	25-10-00	25-10-00	8,837.40	9,664.55	\$	4,468.69
185	128717	PENSION POR VIUVEZ	VALENCIA CASTILLO LINDA	H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME	Trabajo Municipal	HERNANDELLA	17-09-16	16-08-00	21,154.50	21,154.50	\$	21,154.50

Pide la palabra el Prof. José Castillo y pregunta si habrá otra emisión de autorización de pensiones, ya que con esta serían 11 y espera que fueran 12 en el ejercicio; a lo que responde el Presidente de la Junta que en este mes se determinó que no porque la presión financiera que traemos es muy fuerte, es preferible cerrar así para efecto de arrancar el otro año con una seguridad de como cerramos y ver cuánto se está incrementando la nómina, ésta que se presenta fue de más de 3 millones de pesos para poder dictaminar el mayor número de pensiones y dictaminar las solicitudes en trámite de 2018, pensando en no hacer otra en diciembre y si la idea es celebrar una sesión en el mes de enero del 2020.

Agrego que ya no se trae tanta presión en la cuestión de nivelación de pensiones entonces ese margen que se tiene es lo que se va meter en la fila normal y poder irnos avanzando.

Pide la palabra el Prof. José Castillo y comenta que as pensiones derivadas o por viudez salgan lo más pronto posible, así mismo solicita el estatus que guardan estas pensiones derivadas, así como el rezago en las que corresponden al magisterio.

ACUERDO N° 8.III-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y autoriza por unanimidad de sus integrantes, diversas pensiones y jubilaciones.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En desahogo del punto ocho punto cuatro, se presenta la Solicitud de autorización para la celebración de contratos de servicios, servicios profesionales y arrendamientos para 2020.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Hermosillo, Sonora a 29 de Noviembre de 2019.
Oficio No: SSA/2481/2019.

LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO,
Jefe de la Unidad Jurídica.
Presente.

Por medio del presente, anexo le remito asuntos referentes a esta Subdirección de Servicios Administrativos, para someter a consideración u/o autorización de la H. Junta Directiva, correspondiente a sesión Ordinaria No. 699.

- AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE SERVICIOS, SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS SUBROGADOS Y ARRENDAMIENTOS PARA EL 2020.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

LIC. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ MADRID
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.e.p.- Archivo

➤ Anexo a la presente acta, se adjunta CD que contiene la información de los servicios profesionales, servicios subrogados y arrendamientos para el ejercicio 2020.



Pide la palabra el C.P. Rafael Velázquez, Titular de Órgano Interno de Control y comenta que hay un arrendamiento de clínica medicina preventiva en el Chávez, por \$1'076,508. Anuales y se está utilizando como almacén no como clínica, y aparece aquí; responde el Subdirector de Servicios Administrativos, que esta área estaba ocupada por esa área y que venía relacionada pero que ya se va a entregar, por lo que se retirara de la solicitud de autorización de contratos para el 2020.

Agrega el Presidente de la Junta que se pretendía remodelar pero la única manera sería comprar el inmueble pero la verdad es que no hay recursos para adquirir ese inmueble, ante eso hay que entregar el área.

Pide la palabra el C.P. Rafael Velázquez, Titular de Órgano Interno de Control, que hay un contrato para desazolve de tuberías, cuando hubo una obra en esta área de ejercicio en el 2019; a lo que responde el Subdirector Administrativo que este servicio también quedaría fuera de la autorización si así se decide, ya que este servicio ha sido permanente derivado de la antigüedad de las instalaciones del hospital, se hizo una obra no fue suficiente para resolver el problema, estamos tratando con otra empresa para que nos cotiche para ver si tenemos algún ahorro.

Pide la palabra el Prof. José Castillo y pregunta si son definitivos todos esos contratos y si se pueden incorporar más por que solicita un estudio actuarial del área médica, y que lo revise primero el Comité de Adquisiciones; que incluya revisión de equipo y de las instalaciones.

Responde el Subdirector de Servicios Administrativos que se podrían incorporar en la próxima sesión si es que no podemos todas las cotizaciones de los despachos actuariales.

Agrega el Presidente de la Junta que se verá pero del área médica ya que en ésta no se a realizado un estudios actuarial.

ACUERDO N°8.IV-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38 aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes, la autorización para la celebración de contratos de servicios, servicios profesionales y arrendamientos para el ejercicio 2020, que se presentaron en este Órgano Colegiado.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**

En desahogo del punto ocho punto cinco, se presenta la Solicitud de autorización de nombramientos, riesgos y estímulos de trabajo para el personal de confianza.

ANEXOS:

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Recursos Humanos

Nombramientos de Personal para autorizarlos por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en sesión ordinaria N° 699 a celebrarse en el mes de diciembre del 2019.

NO.	NOMBRE	CUESTO	DESIGNACIÓN	DEPARTAMENTO	NIVEL	CATEGORÍA	COMIENZO AL PUESTO	JUSTIFICACIÓN
1.	SILVERIO HÉREZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE HOSPITAL	DIRECCIÓN DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	COORDINACIÓN DE HOSPITALES DE SERVICIO Y TERAPIA FÍSIC.	13-I	CONFIANZA	21/11/2019	NUOVO INGRESO EN LAS VACANTES DE ANEXO 106 MARQUEZ DULAS.
2.	JOSE LUIS MARTÍNEZ DURÁN	COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	12-I	CONFIANZA	21/11/2019	CAMBIO DE ASIGNACIÓN DE DIRECCIÓN DEL COORDINADOR DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.
3.	FERNANDO ROMANÍA RODRÍGUEZ	COORDINADORA	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10-I	CONFIANZA	25/11/2019	NUOVO INGRESO EN LAS VACANTES DE ANEXO 106 MARQUEZ DULAS.
4.	MARIO ALEJANDRO FULIDO SAU	ASISTENTE DE PROGRAMAS	SEGURIDAD MATERIALES Y SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9-I	CONFIANZA	15/12/2019	NUOVO INGRESO EN LAS VACANTES DE ANEXO 106 MARQUEZ DULAS.

CORRECCIONES:

NO.	NOMBRE	CUESTO	DESIGNACIÓN	DEPARTAMENTO	NIVEL	CATEGORÍA	COMIENZO AL PUESTO	JUSTIFICACIÓN
1.	ERACION ANTONIO ACOSTA DEL CASTILLO	COORDINADOR	UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA	UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA	11-I	CONFIANZA	16/09/2019	CAMBIO DE ASIGNACIÓN EN PLAZA VACANTE DE ANEXO 106 MARQUEZ DULAS.

ANEXO 2

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Recursos Humanos

Solicitud de estímulos y riesgo de trabajo para autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en sesión ordinaria N° 699 a celebrarse en el mes de diciembre del 2019.

NO.	NOMBRE	PUESTO	ASIGNACIÓN	NIVEL	CATEGORÍA	COMIENZO AL PUESTO	ESTÍMULO MENSUAL	RIESGO DE TRABAJO
1.	GERBERTO HÉREZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE HOSPITAL	DIRECCIÓN DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	13-I	CONFIANZA	21/11/2019	19,600.00	20%
2.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ DURÁN	COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	12-I	CONFIANZA	21/11/2019	9,800.00	20%
3.	RAMÓN ARNOLDO ACUÑA DEL CASTILLO	COORDINADOR	UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA	11-I	CONFIANZA	16/09/2019	5,950.00	20%
3.	FERNANDO ROMANÍA RODRÍGUEZ	COORDINADOR	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10-I	CONFIANZA	25/11/2019	5,000.00	20%
4.	MARIO ALEJANDRO FULIDO SAU	ASISTENTE DE PROGRAMAS	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	9-I	CONFIANZA	01/12/2019	5,000.00	20%

Solicita el Presidente de la Junta que para la próxima sesión se presente informe sobre las políticas de Recursos Humanos para quitar el 50% de las compensaciones y también que no dar aumento de sueldo al personal de confianza, y también informar sobre cuál sería el impacto del ahorro financiero.

Agrega el Prof. Castillo, estoy de acuerdo de que no es quitar prestaciones a los sindicalizados, hay que ver los indicadores de desempeño y de ahí ver que tenga su compensación también que se vea reflejado en la calidad en el servicio.



No se puede estar aumentando los porcentajes en las prestaciones, debemos de entender los sindicatos que la revisión contractual es una actualización nada más, solicito un informe sobre el techo financiero asignado a los convenios, debemos ser muy cuidadosos en ISSSTESON, por que el personal no puede ser un problema financiero para el Instituto.

La política que hemos seguido con el sindicato, es que si tenemos presupuestado una cantidad X para la negociación, es que ese recurso se distribuya en prestaciones y beneficios que no tenga impacto en el salario, porque si nos afectaría presupuestalmente.

La idea es que esto serviría de motivación, que la compensación se reparta en el personal que trabaja, a los que en verdad echan la mano y se refleja en el desempeño pues se merece la compensación.

ACUERDO N°8.V-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes, la autorización de diversos nombramientos, riesgos y estímulos de trabajo para el personal de confianza.



ISSSTESON INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

En desahogo del punto ocho punto seis, se presenta la Solicitud de autorización de la relación de Compatibilidad de Plazas, de acuerdo a listado presentado.



ISSSTESON INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Hermosillo, Sonora a 29 de Noviembre de 2019.
Oficio No: SSA/2479/2019.


LIC. JOSÉ GERARDO GORDOVA BEJARANO,
Jefe de la Unidad Jurídica.
Presente.

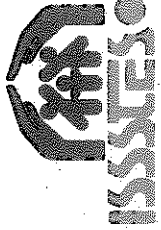
Por medio del presente, anexo le remito asuntos referentes a esta Subdirección de Servicios Administrativos, para someter a consideración u/o autorización de la H. Junta Directiva, correspondiente a sesión Ordinaria No. 699.

- AUTORIZACION DE LINEAMIENTOS PARA LA COMPATIBILIDAD DE PLAZAS

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE,


LIC. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ MADRID
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Recursos Humanos

Relación de Formatos de Compartitividad de Plaza para subarbitraje por la H. Junta Directiva de Asistencia en sesión ordinaria N° 699 a celebrarse en el mes de
Diciembre del 2019.

NO.	NOMBRE	TIPO DE PLAZA	PLAZA ALTERNATIVA	FECHA
1	ACOSTA LUGO ALFONSO	BASE	JURISDICCION SAMITARIA 5	30/01/2019
2	ACOSTA DIVARRA JUAN MIGUEL LIC. ENF.	BASE	COORDINACION ASISTENCIAL	16/03/2019
3	ACOSTA ROMERO MARIA ISABEL	EVENTUAL	HUAYNAMAYO	27/09/2019
4	ACUNA PELAEZ MARCO TELESO	CONFIANZA	CLINICA DE GUAYMAS	01/01/2019
5	ACUNA VELAZQUEZ MARCO ELINO	CONFIANZA	HOSPITAL CHAVEZ	16/03/2019
6	ADAME SALCIDO CARLOS ALBERTO	BASE	COORDINACION MEDICA S.L.R.C.	01/17/2019
7	AGUIRERA CAMPAS GON ELIZABETH	SUPLENTE FIJO	HOSPITAL CHAVEZ	31/01/2019
8	AGUIRRE GARCIA/AGUIRRE DE JESUS	SUPLENTE FIJO	POLICLINICA BIRLO XXI ASISTENCION	04/03/2019
9	AGUIRRE MARGALETO ALBERTO	SUPLENTE FIJO	POLICLINICA DE NOGALES	21/01/2019
10	ALAPISCO VAREZ ALFONSO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/03/2019
11	ALVARADO VAREZ IRVY ROMOSO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
12	ALVARO VALENZUELA FERNANDO RAMON DR.	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	18/01/2019
13	ALCASA CASTRO ELIANA ALEJANDRA	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	15/01/2019
14	ALEJANDRO GONZALEZ IVAN	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	01/01/2019
15	ALMANZA ESPINOZA GUADALUPE MARIA	SUPLENTE	MATEOS	01/09/2019
16	ALVA REYES JOSE	EVENTUAL	COORD. MEDIC SA-HUARIPA SIENGA	12/01/2019
17	ALVAREZ VALENZUELA ISRAEL DR.	BASE	ALMA	12/01/2019
18	AMAVIZCA HERNANDEZ MARGARITA	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	16/01/2019
19	AMERICANO SANTANA FERNANDO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	03/04/2019
20	AMEZQUITA LOPEZ/IN GUADALUPE	SUPLENTE FIJO	POLICLINICA DE NOGALES	07/12/2019
21	AMPARANO ORANTES LUIS ALFONSO	BASE	SERVICIOS GENERALES	21/01/2019
22	ANDONAGA VILLALBA LUIS CARLOS	SUPLENTE FIJO	CLINICA DE GUAYMAS	21/07/2019
23	ANDONAGA VALDEZ LUIS CARLOS LIC. ENF.	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	17/01/2019
24	ARCONACA VALDEZ LUIS CARLOS LIC. ENF.	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	03/04/2019
25	ARREOLA MONTAÑO ISABELTINA	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	04/01/2019
26	ARREOLA LANTANA BLANCA ROSA	CONFIANZA	SERVICIOS DE SALUD/SEGURO ROTULAR	07/17/2016
27	ARROYO CHAVEZ JAVIER	BASE	ALMA S	30/01/2019
28	ARVIZO BARRAZA MIGUEL	EVENTUAL	U.S.S.T.E	11/05/2019
29	ARZOBINO SANDOZ RAFAEL DR.	BASE	CERESO GUAYMAS	18/01/2019

NO.	NOMBRE	TIPO DE PLAZA	PLAZA ALTERNATIVA	FECHA
30	ASCANIO SANDOZ PAVAN DR.	BASE	ASISTENCIA ASISTENCIAL	07/12/2018
31	ASCANIO SANDOZ PAVAN DR. ENF.	BASE	CERESO GUAYMAS	03/04/2019
32	AYALA LUIS/AYALA SUSANA LILY	BASE	UMS No. 4 IMSS (CALLE 10)	16/01/2019
33	AYALA OSUNA VALENTIN	BASE	UMS No. 4 IMSS (LAS VILLAS)	16/01/2019
34	BALTIERRA OCHOA HECTOR CEFEMARTE	BASE	UMS No. 4 COSTA DE HERMOSILLO POBLADO	16/01/2019
35	BARRAZA LEON ATRA ROCIO	BASE	MIGUEL ALEMAR	09/01/2019
36	BARRERA ENRIQUETA MARIA ELENA	BASE	DIRECCION GENERAL DE ATENCION ESPECIALIZADA Y HOSPITALARIA SSA	17/03/2019
37	BECERRIL AZOUGA FRANCISCO	BASE	DIRECCION GENERAL SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	04/01/2019
38	BELTRAN RAMON/MARICIO	BASE	UMS S (COSTA DE HERMOSILLO POBLADO)	19/01/2019
39	BELTRAN ZARUETA MARIA DEL ROSARIO	BASE	MIGUEL ALEMAR	31/01/2019
40	BENITEZ NUÑEZ JESUS DR.	SUPLENTE FIJO	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	04/01/2019
41	BERNAL ABELARDO FRANCISCO OCTAVIO	BASE	URBEME - SERVICIO DE SALUD DE SOMORA	19/01/2019
42	BERNAL GUADALUPE CRISTIAN JUAN DR.	CONFIANZA	HOSPITAL GENERAL GUAYMAS	04/01/2019
43	BERRILLERA RIVERA CARLOS	EVENTUAL	HOSPITAL GENERAL GUAYMAS	17/01/2019
44	BORRERO MEDINA JOSE	BASE	TRANSACCION SANITARIA 3	17/01/2019
45	BOLANOS SANTIAGO ROBERTO	SUPLENTE FIJO	SONORA	17/01/2019
46	BONFOLI GUILLERMO ALBERTO	BASE	DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA	07/17/2018
47	BONNACAMPA/ANA LAURA	BASE	UMOS	21/01/2019
48	BORRAN ZARUETA PARRITA	BASE	HOSPITAL GENERAL	31/01/2019
49	BORRAN ZARUETA PARRITA	BASE	SECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA	04/01/2019
50	BORRAN ZARUETA PARRITA	BASE	DIRECCION DE VINCULACION E IMAGEN INSTITUCIONAL	31/01/2019
51	BRAVO SILVA RAFAEL ARMANDO	BASE	HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA	16/01/2019
52	BRAVO FIGUEROA AGRICOLA	EVENTUAL	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	07/01/2019
53	CABANILLAS GUTIERREZ PABLO ORLANDO	SUPLENTE	UMOS	03/01/2019
54	CABRAL MARTINEZ ANGEL	BASE	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	16/01/2019
55	CABRERA PAVAN ESTER	EVENTUAL	CLINICA GENERAL PANDOLINA MI	16/01/2019
56	CANDELES PAVAN DIANA ISABEL	SUPLENTE FIJO	CLINICA SANTA FE	21/01/2019
57	CARDU MALINCHINI/SALVADOR GUILLERMO	SUPLENTE FIJO	CERESO	16/03/2019
58	CARDU LEON ALAN CARLOS	SUPLENTE	UMOS	16/03/2019
59	CARDU LEON ALAN CARLOS	SUPLENTE	HOSPITAL GENERAL DE MAASDALENA	30/01/2019



ISSSTESSON INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Diciembre del 2019		PLAZA ALTERNATIVA		FECHAS	
30	INCONARBE	TIPO DE PLAZA	ASISTENCION ISSSTESSON	PLAZA ALTERNATIVA	FECHAS
30	ASCANARIO SANJONÉS RAFAEL DIEG	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	GENERO GUAYMAS	07/12/2019
31	AVENA PEÑA FRANCISCO JAVIER LIC. ENP.	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	GENERO GUAYMAS (CALLE 10)	03/09/2018
32	AYALA DELFIN IRMA ELISABETH LIT.	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	UMES LAS VILLAS (LAS VILLAS)	16/01/2019
33	AYALA OSUNA VALENTIN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	UMES (COSTA DE HERMOSILLO POBLADO)	16/01/2019
34	BALTERIA OCHOA HECTOR CLEMENTE	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	MAGUIEL ALFARAJE	09/01/2019
35	BARRAZA LEBLANC ALBA BEGONIA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	DIRECCION GENERAL DE ATENCION DE EMERGENCIAS Y HOSPITAL MARIA SSA	17/01/2019
36	BARRONAS GONZALEZ MARIA ELENA	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	HOSPITAL GENERAL SECRETARIA DE SALUD	04/01/2019
37	BECKERHIL ACTORGA FRANCISCO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	POBLUCA	16/01/2019
38	BELTRAN MASCÓN MAURICIO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	UMES (COSTA DE HERMOSILLO POBLADO)	31/03/2019
39	BELTRAN ZAZUETA MARIA DEL ROSARIO	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	UMEME. SERVICIO DE SALUD DE SONORA.	04/01/2019
40	BENITEZ HERRERA JESUS DE	SUPLENTE FIJO	CLINICA DE GUAYMAS	HOSPITAL GENERAL GUAYMAS	19/01/2019
41	BERNAL ARANAS FRANCISCO OCTAVIO	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	HOSPITAL GENERAL SECRETARIA DE SALUD	04/01/2019
42	BERNAL GUARDADO CRISTIAN JUAN DI	CONFIANZA	CURIA DE GUAYMAS	PUBLICUCA	31/01/2019
43	BERRAZUELA RIVERA CARLOS	EVENTUAL	MODULO ISSSTESSON ALAMOS	JURISDICCION SANITARIA 3	19/06/2016
44	BORTOLUZZI MERINA JOSE	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	DEFINERIA PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA	07/12/2018
45	BOLANOS SANTOS ROBERTO	SUPLENTE FIJO	POLICLINICA DE NOGALES	UMES	21/01/2019
46	BONDOLI ZAMORA ALBERTO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/01/2019
47	BORGONZONI ZANAHUERA	SUPLENTE FIJO	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	SECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA	04/01/2019
48	BORGONZONI ZAZUETA CAROLINA	BASE	MATEOS	DIRECCION DE VIGILACION E IMAGEN INSTITUCIONAL	21/01/2019
49	BORRACOMONTI EMILYDIA MIGUEL ANGEL	BASE	MODULO ISSSTESSON S.N.T.E.	HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA	16/01/2019
50	BRAVO SILVA RAFAEL ARMANDO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	01/09/2018
51	BRASÍ FIGUEROA ASIRIAR	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	UMEME	07/07/2018
52	CABANELAS SUPOLA PABLO ORLANDO	SUPLENTE	CIAS CENTRO	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	07/07/2018
53	CABRAL MARTINEZ AMELI	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	06/09/2018
54	CABRERA TRINIDAD CESAR	EVENTUAL	CIAS NOROCCIDENTALES	CLINICA SANITARIA 1	04/09/2018
55	CABRERA TRINIDAD ROSARIO	EVENTUAL	CIAS NOROCCIDENTALES	CLINICA SANITARIA 1	04/09/2018
56	CABRERA TRINIDAD ROSARIO	EVENTUAL	POLICLINICA DE NOGALES	GENERO	31/01/2019
57	CABREDO LEON JUAN CARLOS	SUPLENTE FIJO	POLICLINICA DE NOGALES	UMES	19/06/2019
58	CABRETES AKAUNAMÉ LINDA ALEJANDRO	SUPLENTE	POLICLINICA DE NOGALES	HOSPITAL GENERAL DE MAGDALENA	20/04/2019

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Recursos Humanos

Relación de Fomatos de Compatibilidad de Plazas para autorizar por la M. Junta Directiva de ISSSTESSON en razón ordinaria N° 699 a celebrarse en el mes de Diciembre del 2019.

NO.	CONOMBRE	TIPO DE PLAZA	ADSCRIPCION ISSSTESSON	PLAZA ALTERNATIVA	FECHAS
59	CARRANZA VILLARREAL HECTOR DANIEL	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	PLAZA ALTERNATIVA: CENTRO DE SALUD URBANO DOMINGO OLIVARES	16/07/2018
60	CARRANZA VILLARREAL HECTOR DANIEL	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	CENTRO DE SALUD URBANO DOMINGO OLIVARES	16/07/2018
61	CARRASCO ROMAN CINDY CAROLINA	EVENTUAL	COORDINADOR MEDICA SAN LUIS R.C	JURISDICCION SANITARIA 2	20/01/2019
62	CARBILLO ALCANTAR LUIS ANGEL	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	COORDINACION EJECUTIVA DE VERIFICACION COMERCIO EXTERIOR	14/01/2019
63	CARRILLO GARCIA FERMIN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	UMES	19/01/2019
64	CARRILLO GONZALEZ KRISTIAN	SUPLENTE FIJO	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	UMME C.D. OBIREGON	04/01/2018
65	CARRILLO MEMPHOLA ROSA ISABELA	BASE	CIAS CENTRO	SECRETARÍA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE SALUD	17/01/2018
66	CARRAZAL RAMOS ROBERTO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	01/07/2018
67	CARRAZAL RAMOS ROBERTO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	31/01/2019
68	CASTAÑE DA LOPEZ JUAN MANUEL	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	UMES	03/09/2019
69	CASTELLANOS VILLANAS ELIUTERIO ANTONIO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA	17/01/2018
70	CASTELO CEBECER OCTAVIANO	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	UMME C.D. OBIREGON	04/01/2018
71	CASTILLO RAMOS ANDRES FRANCISCO JESUS	SUPLENTE FIJO	POLICLINICA DE NOGALES	UMES	21/01/2019
72	CASTRO PACHECO JORGE BENJAMIN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	CENTRO DE SALUD URBANO DOMINGO OLIVARES	07/07/2018
73	CASTRO PACHECO JORGE BENJAMIN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	CENTRO DE SALUD URBANO DOMINGO OLIVARES	04/01/2018
74	CEJA TRON HECTOR RAUL	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	HOSPITAL GENERAL SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	04/01/2019
75	CHAVANTES TURANDES GABRIEL	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL #1	26/01/2018
76	CHAZAVALO HERRERO	SUPLENTE FIJO	POLICLINICA DE NOGALES	UMES	21/01/2019
77	CHAVEZ GUILVERA IRMA GABRIELA	SUPLENTE	CLINICA HOSPITAL ROSALES	UMES	15/07/2019
78	CHAZAL RAMIREZ JAMIA	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	UMES	17/01/2019
79	CONTRERAS FELIX JUAN PABLO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	08/07/2018
80	CONTRERAS SOTO GERMAN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA	16/01/2018
81	CORDEIRO TRIBE MARIO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	SONORA	17/01/2018
82	CORRELLA VALLE JOSE GERARDO	CONFIANZA	CIAS CENTRO	JURISDICCION SANITARIA 1	04/07/2019
83	CORRAL CASTRO FRANCISCO JAVIER	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL PEDIATRICO CRUZ ELIE NORTE	31/07/2018



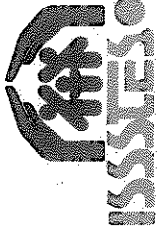
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Recursos Humanos

Relación de Farmistas de Compatibilidades de Mba para adscripción por la Rúbrica Directiva de Asistencia en especial ordinarios de asistencia en el mes de
diciembre del 2019.

NO.	NOMBRE	TIPO DE PLAZA	ADSCRIPCIÓN	FECHA
87	CRUZ VALENZUELA SANDRA IAZ	BASE	HOSPITAL UC. ADOLFO LOPEZ	16/01/2019
88	SAVALOS NAVARRO ROSA DE SES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
89	ESASATE NAVARRO ALEJANDRO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
90	DE LA CRUZ BARRIA VEDRY GERBERALDA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
91	DE LA ROSA ALVARO LUIS ANTONIO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
92	DEL ALTO GUTIERREZ MARTIN EDUARDO DH	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
93	DE LA ROSA MORALES GERMAN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
94	DE LA ROSA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
95	DE LA ROSA MORALES GERMAN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
96	DE LA ROSA MORALES GERMAN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
97	DE LA ROSA MORALES GERMAN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
98	DE LA ROSA MORALES GERMAN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
99	DE LA ROSA MORALES GERMAN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
100	DE LA ROSA MORALES GERMAN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
101	DE LA ROSA MORALES GERMAN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
102	DE LA ROSA MORALES GERMAN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
103	DE LA ROSA MORALES GERMAN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
104	DE LA ROSA MORALES GERMAN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
105	DE LA ROSA MORALES GERMAN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
106	DE LA ROSA MORALES GERMAN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
107	DE LA ROSA MORALES GERMAN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
108	DE LA ROSA MORALES GERMAN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
109	DE LA ROSA MORALES GERMAN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
110	DE LA ROSA MORALES GERMAN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
111	DE LA ROSA MORALES GERMAN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019

NO.	NOMBRE	TIPO DE PLAZA	ADSCRIPCIÓN	FECHA
112	ESCAMILLA VAQUERO RISA AIDA	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	16/01/2019
113	ESTRADA RODRIGUEZ ANSEL	SUPLENTE FIJO	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
114	ESPINOZA CARRETERO FRANCISCO JAVIER	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
115	ESPINOZA PARRA LUIS ALONSO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
116	ESPINOZA SANABRIA ROSA ICELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
117	ESTRELLA CASTELLUM ARIANA GHE LIC ENF.	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
118	FAVILA ALVAREZ MAYRA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
119	FELIX BAEZ CARLOS ARMANDO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
120	FELIX BAEZ CARLOS ARMANDO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
121	FLORES GARCIA JORGE ALEJANDRO	SUPLENTE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
122	FLORES LOMA MIGUEL	SUPLENTE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
123	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
124	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
125	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
126	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
127	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
128	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
129	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
130	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
131	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
132	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
133	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
134	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
135	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
136	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
137	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
138	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
139	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
140	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
141	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
142	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
143	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
144	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
145	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
146	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
147	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
148	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
149	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019
150	FLORES MORALES ROSA GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	16/01/2019



ISSSTE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

NO. NOMBRE	TITULO DE PLAZA	ASIGNACION (SISTEMO)	PLAZA (NOMENCLATURA)	FECHA
104 BERCHAN BARRERA JUAN CARLOS	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	17/07/2019
143 GERRACH BARRERA LUIS CARLOS	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	17/07/2019
146 REIDON BARRERA ENRIQUE FEDERICO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	17/07/2019
147 SOCHINA MONTERROSA LUIS FERNANDO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	14/07/2019
148 RODRIGA REINANDEZ ROSA DEL YULIUTIN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	16/07/2019
149 GOMEZ RENTERIA MARIA DE LA FAZ	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	23/07/2019
150 GOMEZ RENTERIA MARIA DE LA PAZ	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	07/07/2019
351 GONZALEZ ALVAREZ CARRATINA	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	URTEL CID. OREGON	04/07/2019
152 GONZALEZ ANDRADE MARIA DEL CARMEN	EVENTUAL	MATEOS	CLINICA SAN JOSE	16/07/2019
153 GONZALEZ AYALA HECTOR DR.	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	HOSPITAL GENERAL GUAYMAS	17/07/2019
154 GONZALEZ DURAZO JOHRE	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA	07/07/2019
155 GONZALEZ GONZALEZ JESUS MARTIN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO DE SONORA	23/07/2019
156 GONZALEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO DE SONORA	23/07/2019
157 GONZALEZ SANTIAGO PEDRO ALFONSO DR.	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO DE SONORA	23/07/2019
158 GORTAÑEZ CASTRO ANAIDA DEL CARMEN	CONFIANZA	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO DE SONORA	07/07/2019
159 GONZALEZ LUIS FERNANDO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO DE SONORA	31/07/2019
160 GUIDINO DIASCENZA JOAQUIN	BASE	POLICLINICA DE NAVOJIMA	HOSPITAL GENERAL DE NAVOJIMA	21/07/2019
161 GUIDINO DIASCENZA JOAQUIN	BASE	POLICLINICA DE NAVOJIMA	HOSPITAL GENERAL DE NAVOJIMA	16/08/2019
162 GUIDINO DIAZ GONZALEZ DANIEL	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DE NAVOJIMA	31/07/2019
163 GUERRERO AVILA ENRIQUE	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DE NAVOJIMA	16/07/2019
164 GUERRERO ONTIVERA MARIA RAQUEL ENF.	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	17/07/2019
165 GUZMAN LOPEZ BENISSE	BASE	CIAS SUR	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	19/12/2019
166 HENRY GUTIERREZ TERKA LIZETH	BASE	POLICLINICA DE NOGALES	MAGISTERIO	21/07/2019
167 HERNANDEZ ALVARADO HECTOR MANUEL	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HIES	22/07/2019
168 HERNANDEZ CARRETERO MARCOS MARQUEL	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	21/07/2019
169 HERNANDEZ CHONG DANIEL	SUPLENTE FID	POLICLINICA DE NOGALES	IMSS	07/08/2019
170 HERNANDEZ GRANADOS JOSE DE JESUS	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	ISSSTE	31/07/2019
171 HERNANDEZ LARVA SONIA ADELIZA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DE SONORA	31/07/2019
172 HERNANDEZ MENDOZA MATEO DE	EVENTUAL	CIAS SUR	UNIVERSIDAD DE SONORA	16/07/2019
173 HERNANDEZ TONALES TUDY CESAR	SUPLENTE	POLICLINICA DE NAVOJIMA	HOSPITAL GENERAL	17/07/2019
174 HERNANDEZ VIGAS MILTON ANTONIO	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/07/2019
175 HERRERA FLORES FERNANDO	BASE	POLICLINICA DE NAVOJIMA	HOSPITAL COMUNITARIO OJES	08/07/2019
176 HERRERA PEREZ PRANLDES	EVENTUAL	POLICLINICA DE NAVOJIMA	SERVICIOS DE SALUD	08/07/2019
177 HERRERA PEREZ PRANLDES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	IMSS	17/07/2019
178 HERRERA GUADARRAMA FRANCISCO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	IMSS	17/07/2019

NO. NOMBRE	TITULO DE PLAZA	ASIGNACION (SISTEMO)	PLAZA (NOMENCLATURA)	FECHA
379 KUPRTA ROMERO JOHRE	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA	18/07/2019
180 BARRA CHAVEZ JOSE MANUEL	SUPLENTE	POLICLINICA DE NOGALES	HOSPITAL GENERAL	26/07/2019
181 INZUNZA DELGADO WENELAO DR.	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	UMF No. 4 IMSS (LAS VILLAS)	06/08/2019
182 JACIRO MARCAVIDIA ARAHI	SUPLENTE FID	POLICLINICA DE NOGALES	IMSS	31/07/2019
183 JAMES CHAVEZ LUIS ARMANDO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	IMSS	01/08/2019
184 JACUSEZ MORALES ARGENTO	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	IMSS	01/08/2019
185 JARAMILLO ZEPEDA LUIS ALBERTO	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	IMSS (USZ #14)	01/08/2019
186 JARAMILLO ZEPEDA LUIS ALBERTO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	IMSS (USZ #14)	01/08/2019
187 JACOBICA HOSBINGUER ESTHAR NOF	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL GENERAL REGIONAL #1	25/07/2019
188 LANGAVAZO HERNANDEZ ISAIAS BALTAZAR	SUPLENTE FID	POLICLINICA DE CAJEME	POLICLINICA DE CAJEME	10/07/2019
189 LAMA MORAÑO VICTOR FRANCISCO	SUPLENTE FID	DEPOSITO CLIMAS	SERVICIOS DE SALUD	03/07/2019
190 LANOS RODRIGUEZ FRANCISCA MONEMI	SUPLENTE	CIAS CENTRO	SEC	07/07/2019
191 LEON MARQUEZ JESUS ENRIQUE	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	CENTRO AVANZADO DE ATENCION	09/07/2019
192 LEON VILLAVAZO CARLOS ARMANDO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	PSIMARIA A LA SALUD	20/07/2019
193 LARRAGA SILVA SAMUEL	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	COMUNICACION	04/07/2019
194 LAYOS CANTUANO JOSE LUIS ADALFERTO	SUPLENTE FID	POLICLINICA DE NOGALES	PUBLICA	21/07/2019
195 LOPEZ ARMENTA GILBERTO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	IMSS	07/07/2019
196 LOPEZ ARMENTA GILBERTO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	CENTRO DE SALUD PROGRESO NORTE	07/07/2019
197 LOPEZ AZCARBATA FELIPE DE JESUS	SUPLENTE FID	CLINICA DE NOGALES	HOSPITAL GENERAL	01/07/2019
198 LOPEZ BELANCOFAT BONIFACIO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/07/2019
199 LOPEZ GARCIA JESUS GUILLERMO	SUPLENTE FID	CLINICA DE NOGALES	IMSS	27/07/2019
200 LOPEZ GARCIA VIRGINIA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	IMSS	27/07/2019
201 LOPEZ HERNANDEZ ADRIAS	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	IMSS	27/07/2019
202 LOPEZ MACHUCA FRANCISCO ANTONIO DR.	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	SECRETARIA FEDERAL JADRIN DE SONORA	07/07/2019
203 LOPEZ NOGALES BENJAMIN LUIS	BASE	SUB DE INVESTACIONES ESCOLARICAS	RECINTO ESTATAL DE DANCOLOGIA	30/07/2019
204 LOPEZ RAMOS YOLIA MARCELOZ	BASE	CIAS SUR	IMSS	16/07/2019
205 LOPEZ ROJAS LOSE ANGEL GPE.	EVENTUAL	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL GENERAL DE CO. OREGON	04/07/2019
206 LOPEZ SALGUEIRO RAMON ARTURO DR.	BASE	MATEOS	IMSS	28/03/2019
207 LOPEZ URIAS RUIEL	SUPLENTE FID	COORDINACION PUERTO PEÑASCO	HOSPITAL INTEGRAL DE PUERTO PEÑASCO	20/07/2019
208 LOZADA MARISCAL ANDRES	EVENTUAL	POLICLINICA DE NAVOJIMA	ESCUELA SECUNDARIA HERNANDEZ COLLEJO MILITAR	22/07/2019



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

NO. NOMINATIVO	NOMBRE	TIPO DE PLAZA	DESCRIPCIÓN DE ASIGNACIÓN	PLAZA ANTERIOR	FECHA
200	OLGA ZAGUA SAavedra ANA GR.	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	HOSPITAL GENERAL SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	08/07/2016
210	LINA BRACAMONTE MARIO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	31/07/2016
211	MADRIGAL ZARGA LETICIA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	CENTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL	28/07/2016
212	MANRIQUEZ VILLEGAS GUADALUPE	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HIES	31/07/2016
213	MANZO RIOS MARCO ANTONIO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	CENTRO DE SALUD URBANO LA FLORESTA	07/12/2016
214	MARQUEZ GALICIA JOSÉ TERCO MELITON	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	07/12/2016
215	MARQUEZ GALICIA JOSÉ TERCO MELITON	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	17/03/2016
216	MARTINEZ BUREDA OLIVIA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA	07/12/2016
217	MARTINEZ GARCIA ELIDA VERENA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	17/07/2016
218	MARTINEZ REYES OSCAR	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL CARLOS MAVA	16/07/2016
219	MATA CORTAZ MENDILUSON	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	CENTRO ESTADAL DE VACUNAS	07/12/2016
220	MAYA VILLANUBA BRINDO ARMANDO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	31/03/2016
221	MATUTIS FABELO JURÉN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	31/03/2016
222	MAYORGA RAMIREZ SERGIO EDUARDO	BASE	CIAS CENTRO	CENTRO DE SALUD LOS NARANJOS	17/03/2016
223	MESINA SOTO SERGIO LIONEL	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	31/03/2016
224	MERANDOPONTE DE OSVALDO CESAR	SUPLENTE FID	POLICLINICA DE NOGALES	HOSPITAL GENERAL SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	21/03/2016
225	MELLENDEZ LANDRINOS OSCAR ADOLFO	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	08/07/2016
226	MELLENDEZ LANDRINOS OSCAR ADOLFO	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	08/07/2016
227	MESERDEZ BRASCARIGO FELIPE DE JESUS	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	08/07/2016
228	MENDOZA MENDOZA THOMAS	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	08/07/2016
229	MENDOZA MORENO JORGE	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	08/07/2016
230	MENONDO RIVERA EDGAR DIR.	BASE	CLINICA DE GYNAEAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 4 IMSS	16/03/2016
231	MEZA PEDRAZA DARIO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	LABORATORIO ESTADAL DE SALUD PUBLICA	21/01/2016
232	MEZQUITA FELIX JULIA MELISSA	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	LABORATORIO ESTADAL DE SALUD PUBLICA	07/12/2016
233	MEZQUITA FELIX JUEVA MELISSA	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	LABORATORIO ESTADAL DE SALUD PUBLICA	07/12/2016
234	MIGUEL GONZALEZ CESAR ARIAN	SUPLENTE FID	POLICLINICA DE NOGALES	HOSPITAL GENERAL SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	08/07/2016
235	MIRANDA CONTRERAS RAON ALFREDO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	21/01/2016
236	MIRANDA LOZA MANUELA ISIDRA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL PSQUIATRICO CRUZ DEL NORTE	07/12/2016
237	MORAN SOSA SALVADOR ANDRES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	07/12/2016
238	MOLINA BIEBRICH CARLOS RICARDO	BASE	COORDINACION MEDICA EMPALME	HOSPITAL GENERAL SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	17/01/2016

NO. NOMINATIVO	NOMBRE	TIPO DE PLAZA	DESCRIPCIÓN DE ASIGNACIÓN	PLAZA ANTERIOR	FECHA
239	MOLINA CHAVARRA ALEJANDRO	SUPLENTE FID	CIAS SUR	PLAZA PLANTEL PROF. ERNESTO LOPEZ	17/01/2016
240	MOENA CHAVARRA ALEJANDRO	SUPLENTE FID	CIAS SUR	CORACHA PLANTEL PROF. ERNESTO LOPEZ	17/01/2016
241	MOLINA HERNANDEZ ANA POLICIA	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	CIAS SUR	16/07/2016
242	MONTERO DEJAS MIGUEL	SUPLENTE FID	POLICLINICA DE NOGALES	CORACHA HERMOSILLO 5	21/01/2016
243	MONTAÑA GUTIERREZ EVARISTO	BASE	POLICLINICA DE NOGALES	HOSPITAL GENERAL	21/01/2016
244	MONTAÑA GUTIERREZ EVARISTO	BASE	POLICLINICA DE NOGALES	LM 5.5	21/01/2016
245	MONTAÑA GUTIERREZ EVARISTO	BASE	POLICLINICA DE NOGALES	LM 5.5	21/01/2016
246	MONTAÑA GUTIERREZ EVARISTO	BASE	POLICLINICA DE NOGALES	LM 5.5	21/01/2016
247	MORALEZ GUTIERREZ JULIO EDUARDO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION A LA SALUD	17/01/2016
248	MORAN ORTEGA WOLFF	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION A LA SALUD	07/09/2016
249	MORAN ORTEGA WOLFF	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION A LA SALUD	07/09/2016
250	MORALES DUARTE MIGUEL ANGELO	BASE	POLICLINICA DE NOGALES	POLICLINICA DE NOGALES	17/01/2016
251	MORAN ORTEGA WOLFF	BASE	POLICLINICA DE NOGALES	POLICLINICA DE NOGALES	17/01/2016
252	MOTIL PORTILLO MANUEL	BASE	CIAS NORTE (CONSULTA EXTERNA)	UMAE DR. OBERGON	04/07/2016
253	MURILLO COSTA JOSE ANGELO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL PSQUIATRICO CRUZ DEL NORTE	17/01/2016
254	MUNGUIA BARRA JORGE ALBERTO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	SERVICIOS PRECISALES	07/12/2016
255	MUNOZ ESPINOZA LUCERO DEL CARMEN	SUPLENTE FID	POLICLINICA DE MADOQUA	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	11/01/2016
256	MURAZO FRIAS GREGORIO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DE NAVOJOA	08/07/2016
257	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	LM 5.5	17/01/2016
258	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
259	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
260	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
261	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
262	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
263	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
264	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
265	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
266	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
267	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
268	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
269	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
270	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
271	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
272	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
273	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
274	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
275	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
276	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
277	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
278	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
279	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
280	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
281	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
282	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
283	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
284	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
285	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
286	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
287	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
288	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
289	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
290	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
291	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
292	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
293	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
294	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
295	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
296	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
297	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
298	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
299	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016
300	MURILLO VALBUENA PERTE JOSEWYN	EVENTUAL	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	17/01/2016



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

NO.	NOMBRE	TIPO DE PLAZA	ADSCRIPCIÓN / INSTITUCIÓN	PLAZA ALTERNIA	FECHA
268	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	SUPLENTE	CIAS NORTE	DE SONORA	16/07/2010
270	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	MIS	17/07/2010
272	ARTURO CHAVEZ FRANCISCO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	C. U. S. T. R. A. (S. S. A.)	18/07/2010
273	ESTELI OLIVARES REIN	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL 4622 No. 4 IMSS	18/07/2010
274	PADILLA ORTIZ EQUAZO DIR.	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	(CALLE JO)	18/07/2010
275	PALACIOS MAQUITZ JAVIER	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	CENTRO DE SALUD URBANO LOMAS DE	18/07/2010
276	PALOMERA FLORES GABRIELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	MAGRID	18/07/2010
277	PANZA CAMPOS ALBA ESTHER DIC. PNF	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	101 S 5	18/07/2010
278	PARTIDA AGUIRRE JOSE ALBERTO	CONFIANZA	CIAS SUR	SIMPACTO DE SALUD SECCION 47	18/07/2010
279	PELAZ ESPEJEL PEDRO	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	558516 C.D. ABBREGON	18/07/2010
280	PERA CERVELLO ERIEN	BASE	MATERNOS	IMSS	18/07/2010
281	PERA SANCHEZ ROSA MARCELA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	IMSS	18/07/2010
282	PERAZOLA ALVARADO JOEL	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL PROCURADOR CRUZ DEL NORTE	18/07/2010
283	PERAZOLA MORA MURVA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	MIS	17/07/2010
284	PERAZOLA SORDOVA EVILA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL NAVA	18/07/2010
285	PEREZ ROMERO ARLUIS LIS	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	558516 GUAYMAS	18/07/2010
286	PEREZ VALENZUELA IRIE ANA LUIS	EVENTUAL	CIAS NORTE	HOSPITAL DE LA MUJER	18/07/2010
287	PEREZ VALCARGAL MARIB	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS	28/07/2010
288	PEREZ VALCARGAL MARIB	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	4622 No. 4 IMSS (CALLE JO)	18/07/2010
289	PEREZ VALENZUELA IRIE ANA LUIS	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE	07/12/2010
290	PONCE NAVA YREBINO FRANCISCO JOSE	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	SONORA	07/12/2010
291	PRADO GONZALEZ CARLOS ALBERTO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	ISSA	07/12/2010
292	PRIGARO LOPEZ LOISA	EVENTUAL	COORDINACION MEDICA AGUA	SERVICIOS DE SALUD	08/02/2010
293	PRIGARO OLIVERA MARIO	BASE	PRETIA	CENTRO AVANZADO DE ATENCION	17/07/2010
294	PUJICO OLIVERA MARIO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	PRIMARIA ALTA SALUD	07/07/2010
295	PUJICO OLIVERA MARIO	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	CENTRO AVANZADO DE ATENCION	07/07/2010
296	QUINTERO FERRANDEZ SAULY	SUPLENTE FID	POLICLINICA DE NOGALES	GUAYABAR ALTA SALUD	01/08/2010
297	QUINTERO REYNA VIRDIANA GABRIELA	SUPLENTE FID	HOSPITAL CHAVEZ	MIS	01/08/2010
298	RAMIREZ CIDAS JOSE MARIA	BASE	CIAS NORTE	CIAS NORTE	17/07/2010
299	RAMIREZ CIDAS JOSE MARIA	BASE	CIAS NORTE	SERVICIOS DE SALUD	17/07/2010
300	RAMIREZ CIDAS JOSE MARIA	BASE	CIAS NORTE	4622 IMSS	17/07/2010
301	RAMIREZ CIDAS JOSE MARIA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
302	RAMIREZ CIDAS JOSE MARIA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
303	RAMIREZ CIDAS JOSE MARIA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
304	RAMIREZ CIDAS JOSE MARIA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
305	RAMIREZ CIDAS JOSE MARIA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
306	RAMIREZ CIDAS JOSE MARIA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
307	RAMIREZ CIDAS JOSE MARIA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
308	RAMIREZ CIDAS JOSE MARIA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
309	RAMIREZ CIDAS JOSE MARIA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
310	RAMIREZ CIDAS JOSE MARIA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
311	ROMERO QUINTANA CARMEN PATRICIA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL SECRETARIA DE SALUD	04/01/2010
312	ROSA ROSA ROSARIO ANDRES	SUPLENTE FID	POLICLINICA DE NOGALES	PUBLICA	07/12/2010
313	ROSAS FERRER ROSARIO ANDRES	SUPLENTE FID	POLICLINICA DE NOGALES	COORDINACION ESTATAL DE ATENCION	07/12/2010
314	ROSAS FERRER ROSARIO ANDRES	SUPLENTE FID	POLICLINICA DE NOGALES	CUADRAMA	21/03/2010
315	ROSAS RAMOS ANDRES MARCOS	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/03/2010
316	RUBIO FERRER ROSARIO ANDRES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	21/03/2010
317	RUBIO FERRER ROSARIO ANDRES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/03/2010
318	RUBIO FERRER ROSARIO ANDRES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/03/2010
319	RUBIO FERRER ROSARIO ANDRES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/03/2010
320	RUBIO FERRER ROSARIO ANDRES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/03/2010
321	RUBIO FERRER ROSARIO ANDRES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/03/2010
322	RUBIO FERRER ROSARIO ANDRES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/03/2010
323	RUBIO FERRER ROSARIO ANDRES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/03/2010
324	RUBIO FERRER ROSARIO ANDRES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/03/2010
325	RUBIO FERRER ROSARIO ANDRES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/03/2010
326	RUBIO FERRER ROSARIO ANDRES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/03/2010
327	RUBIO FERRER ROSARIO ANDRES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/03/2010
328	RUBIO FERRER ROSARIO ANDRES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/03/2010
329	RUBIO FERRER ROSARIO ANDRES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/03/2010
330	RUBIO FERRER ROSARIO ANDRES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/03/2010
331	RUBIO FERRER ROSARIO ANDRES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/03/2010
332	RUBIO FERRER ROSARIO ANDRES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/03/2010
333	RUBIO FERRER ROSARIO ANDRES	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL	21/03/2010

NO.	NOMBRE	TIPO DE PLAZA	ADSCRIPCIÓN / INSTITUCIÓN	PLAZA ALTERNIA	FECHA
304	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	SUPLENTE	CIAS NORTE	DE SONORA	16/07/2010
305	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	MIS	17/07/2010
306	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	C. U. S. T. R. A. (S. S. A.)	18/07/2010
307	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL GENERAL 4622 No. 4 IMSS	18/07/2010
308	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	(CALLE JO)	18/07/2010
309	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	CENTRO DE SALUD URBANO LOMAS DE	18/07/2010
310	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	MAGRID	18/07/2010
311	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	101 S 5	18/07/2010
312	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	CONFIANZA	CIAS SUR	SIMPACTO DE SALUD SECCION 47	18/07/2010
313	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	MATERNOS	IMSS	18/07/2010
314	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	IMSS	18/07/2010
315	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	HOSPITAL PROCURADOR CRUZ DEL NORTE	18/07/2010
316	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	HOSPITAL CHAVEZ	MIS	17/07/2010
317	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CLINICA DE GUAYMAS	HOSPITAL NAVA	18/07/2010
318	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	558516 GUAYMAS	18/07/2010
319	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	HOSPITAL DE LA MUJER	18/07/2010
320	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS	28/07/2010
321	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	4622 No. 4 IMSS (CALLE JO)	18/07/2010
322	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE	07/12/2010
323	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	SONORA	07/12/2010
324	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	ISSA	07/12/2010
325	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	SERVICIOS DE SALUD	08/02/2010
326	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	CENTRO AVANZADO DE ATENCION	17/07/2010
327	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	PRIMARIA ALTA SALUD	07/07/2010
328	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	CENTRO AVANZADO DE ATENCION	07/07/2010
329	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	GUAYABAR ALTA SALUD	01/08/2010
330	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	MIS	01/08/2010
331	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	CIAS NORTE	17/07/2010
332	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	SERVICIOS DE SALUD	17/07/2010
333	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	4622 IMSS	17/07/2010
334	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
335	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
336	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
337	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
338	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
339	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
340	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
341	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
342	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
343	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
344	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
345	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
346	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
347	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
348	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
349	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
350	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
351	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
352	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
353	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
354	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
355	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
356	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
357	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
358	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
359	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
360	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
361	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
362	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
363	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
364	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
365	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
366	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
367	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
368	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
369	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
370	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
371	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
372	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
373	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
374	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
375	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
376	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
377	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
378	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
379	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
380	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
381	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
382	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
383	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
384	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
385	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
386	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
387	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
388	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
389	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
390	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
391	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
392	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
393	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
394	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
395	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
396	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
397	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
398	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
399	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
400	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
401	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
402	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
403	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
404	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
405	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
406	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
407	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
408	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
409	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
410	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
411	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
412	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
413	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
414	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
415	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
416	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
417	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
418	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
419	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
420	ROSITA SANCHEZ JOSE DIANA	BASE	CIAS NORTE	IMSS	20/07/2010
4					



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**

NO.	NOMBRE	TIPO DE PLAZA	DESCRIPCION DE PLAZA	ADSCRIBICION INSTITUCION	PLAZA ALTERNATIVA	FECHA
334	LUISA CASTILLO PAVILLO	CONFIANZA	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	CENTRO DE REINTEGRACION DE CD. CHIRREJON		04/07/2016
335	SOTO CARRETERA VILAS TIANOUF	CONFIANZA	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		08/03/2016
336	SOTO GOMEZ EDUARDO	CONFIANZA	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		17/03/2016
337	SOTO GOMEZ EDUARDO	CONFIANZA	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		31/07/2016
338	SOTO IRRARRAZAGA ARELARGO	CONFIANZA	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
339	SOTO REYNA GONZALO RENE	EVENTUAL	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA		04/07/2016
340	SOTO SARTIRANIEZ ALFREDO	SUPLENTE FIJO	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
341	SOTO VILLALOBOS FERNANDO	SUPLENTE FIJO	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		21/03/2016
342	SUAREZ JIMENEZ DRIVUHA GRAUBEN COLUMBA	CONFIANZA	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		20/03/2016
343	SUMERAYACA TAJAN FRANCISCO	CONFIANZA	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		21/03/2016
344	UNDALE OCHOA GERARDO	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		08/03/2016
345	TORRES REYNA ALONSO	EVENTUAL	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		17/03/2016
346	TORRES REYNA ALONSO	EVENTUAL	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		17/03/2016
347	TORRES SALAZAN ANGELICA MARIA	SUBSISTENTE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
348	TOVAR CUEVAS NATIVIA	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
349	TURBILLO FELIX FERNANDES	CONFIANZA	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
350	VILLOTA LOPEZ ELIZABETH	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
351	VIRGSON GARCIA PATRICIA FERNANDA	CONFIANZA	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		13/07/2016
352	VIRGSON GARCIA PATRICIA FERNANDA	CONFIANZA	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		21/03/2016
353	VASQUEZ MARTINEZ DANIELA	SUPLENTE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		20/03/2016
354	VASQUEZ MARTINEZ DANIELA	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		17/03/2016
355	VASQUEZ MARTINEZ DANIELA	CONFIANZA	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
356	VASQUEZ MARTINEZ DANIELA	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
357	VALENZUELA ARGUANA ALMA VADIRA	EVENTUAL	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
358	VALENZUELA GALAZ CARLOS ALONSO	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
359	VALENZUELA GALAZ CARLOS ALONSO	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
360	VALENZUELA SIAS DRAGO ALONSO	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
361	VALENZUELA MALDONADO RIAN FCC.	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016

NO.	NOMBRE	TIPO DE PLAZA	DESCRIPCION DE PLAZA	ADSCRIBICION INSTITUCION	PLAZA ALTERNATIVA	FECHA
362	VALENZUELA MIRANDA MARCELO	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
363	VALENZUELA VALENZUELA JUANA	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		20/03/2016
364	VALLE ARMENDITA ELIZABETH	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		07/07/2016
365	VALLE ARMENDITA ELIZABETH	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		18/07/2016
366	VALLE LEAL JAIME GUADALUPE	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
367	VALLARDE CHAVEZ DANIEL DE	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		13/03/2016
368	VALLARDE CHAVEZ DANIEL DE	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		13/03/2016
369	VASQUEZ CONTRERAS ALEJANDRO	SUBSISTENTE FIJO	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
370	VASQUEZ CONTRERAS ALEJANDRO	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
371	VASQUEZ CONTRERAS ALEJANDRO	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
372	VEGA RUIZ FRANCISCO JAVIER	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
373	VEGA RUIZ FRANCISCO JAVIER	SUPLENTE FIJO	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		21/07/2016
374	VEJAS BUSTAMANTE MARTIN	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		08/03/2016
375	VELASQUEZ VEGA EDGAR	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		17/07/2016
376	VERDUGO CORREA JOSE PAUL	EVENTUAL	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		18/03/2016
377	VERDUGO MENDIBARON ALEJANDRO	EVENTUAL	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		14/03/2016
378	VERDUGO CARRAJAL LUIS	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
379	VILLALBA GONZALEZ DANIEL	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		17/03/2016
380	VILLA CASTRO GUILHERMO	CONFIANZA	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
381	VILLALOBOS CONTRERAS LUIS CARLOS	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
382	VILLALOBOS GARCIA LUIS	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		04/07/2016
383	VILLALOBOS GARCIA MARIO	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		14/07/2016
384	VILLALOBOS GARCIA MARIO	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		14/07/2016
385	VILLALOBOS MARIA MARIO	CONFIANZA	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		10/07/2016
386	VILLASEROT VAZQUEZ SERGIO ALONSO	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		31/07/2016
387	VILLASEROT VAZQUEZ SERGIO ALONSO	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		17/03/2016
388	VILLASEROT VAZQUEZ SERGIO ALONSO	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		17/03/2016
389	VILLASEROT VAZQUEZ SERGIO ALONSO	BASE	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ		17/03/2016



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Recursos Humanos

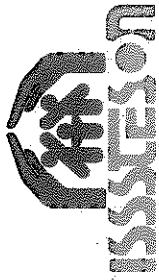
Recepción de Formatos de Compatibilidad de Plazas para autorizarse por la Il. Junta Directiva de ISSSTESÓN en sesión ordinaria N° 689 a celebrarse en el mes de
Diciembre del 2019.

NO. NOMINADO	NOMBRE	TIPO DE PLAZA	DESCRIPCIÓN DE PLAZA	PLAZA ALTERNIVA	FECHA
300	MILLIS GARCIA RAFAEL	COMPANZIA	SUB. DE PRESTACIONES ECONOMICAS	DIRECCION GENERAL DEL CENTRO ESTATAL	06/07/2019
300	MADRUGA OCTAVIA JESUS SALDANO	BASE	HOSPITAL UC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	PSIQUICUARIO	06/07/2019
301	VERDE MORALES YESSAMÁ	BASE	HOSPITAL UC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	SISTE CD. OBREGON	06/07/2019
305	ZAMONIA MEZA CESAR JOR	BASE	HOSPITAL UC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SON.	14/07/2019
304	ZAMORANO GOMEZ FRANCISCO JAVIER	SUPLENTE FIJO	HOSPITAL UC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	COMISO #1	07/07/2019
305	ZAMUDIO GARCIA MARTIN	BASE	POLICLINICA DE NIÑALES	COMISO #1	07/07/2019
306	ZARATE AVILA ANTONIO	BASE	HOSPITAL UC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	IMSS	07/07/2019
307	ZURIGA VAZQUEZ PERLA CELLESTE	SUPLENTE FIJO	POLICLINICA DE NIÑALES	HOSPITAL GENERAL	07/07/2019
308	ZURIGA VAZQUEZ CARLOS ALBERTO	SUPLENTE FIJO	POLICLINICA DE NIÑALES	IMSS	07/07/2019

SE SUJETARA LA INFORMACION ANTERIOR, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD ARTÍCULO 66. Para que se firme a cabo la contratación o nombramiento del personal a que se refiere el Artículo anterior, deberán cumplirse con los siguientes requisitos: I. Atenderse el número de plazas o empleos contemplados en los presupuestos aprobados; II. Atenderse a las necesidades de personal que requiere el desarrollo de los programas; III. Tratándose de personal que presta servicios en dos o más dependencias o en una dependencia y en una entidad o en dos o más entidades se deberá verificar que tales prestaciones de servicios sean compatibles; IV. Que la correspondiente asignación de remuneraciones se sujete en el ámbito de la administración pública directa, a los catálogos de puestos, niveles, escalas y sueldos, que se encuentren vigentes en la administración pública directa, a los catálogos de puestos, niveles, escalas y sueldos que emitan los órganos de gobierno de las entidades, en la administración parastatal.

Pide la palabra el C.P. Rafael Velázquez, Titular de Órgano Interno de Control, y comenta que siguiendo la normatividad y la ley jamás podrán reunirse en una sola persona dos cargos excepto en los ramos instrucción y de beneficencia pública, por lo cual solicita se revisen a detalle las propuestas de compatibilidad. De la misma forma los Consejeros solicitaron se revise a detalle la relación de compatibilidades y solo se procesen aquellas que cumplan con los requisitos legales y administrativos.

ACUERDO N° 8.VI-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes, la relación que contiene listado de Compatibilidad de Plazas.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

En desahogo del punto ocho punto siete, se presenta la **Solicitud de autorización de políticas de compras directas y por licitación pública**



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora a 29 de Noviembre de 2019.
Oficio No: SSA/2485/2019.

LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO,
Jefe de la Unidad Jurídica,
Presente.-

Por medio del presente, anexo le remito asuntos referentes a esta Subdirección de Servicios Administrativos, para someter a consideración u/o autorización de la H. Junta Directiva, correspondiente a sesión Ordinaria No. 699.

- AUTORIZACION DE POLITICAS DE COMPRAS DIRECTAS Y POR LICITACION PUBLICA.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

LIC. JORGE EDUARDO GONZALEZ MADRID
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.C.P. - Archivo.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**

14. Derivado a que se están implementando herramientas para llevar a cabo los registros y transacciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lineamientos establecidos por la CONAC, es importante establecer **POLÍTICAS Y CRITERIOS DE LOS REEMBOLSOS autorizados en los distintos Servicios y Unidades Hospitalarias, por lo que se proponen de manera sustractiva los siguientes puntos para su revisión y autorización.**

- a) Se emitirá oficio a los titulares responsables del fondo, donde se especificara el objeto del mismo y el monto autorizado, así como también a que partidas presupuestales tendrá acceso, como son medicamentos, materiales y suministros médicos.
- b) Se determinan montos según el tamaño o tipo de operaciones que realizan distintas Unidades Hospitalarias, como por ejemplo: Centro Médico Dr. Ignacio Chavez, Hasta \$50,000.00, Hospital Lic. Adolfo Lopez Mateos \$30,000.00, Clínica Hospital Guaymas y Nogales \$15,000.00; en caso de Áreas administrativas fondo máximo de \$5,000.00 dependiente del objeto del mismo.
- c) La reposición del Fondo deberá ser solicitada en el momento que se haya gastado un máximo del 50% del monto asignado, adjuntando los comprobantes respectivos.
- d) El monto de la factura a reembolsar no deberá superar la cantidad de \$2,000.00 (son dos mil pesos moneda nacional), en caso de ser mayor a esta cantidad, deberá ser autorizada y firmada por el director del hospital o su similar en caso de depender oficinas centrales.
- e) Serán artículos sujetos a reembolso solo aquellos reportados y justificados con una breve explicación, para amparar la compra urgente conforme al artículo No. 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- f) Sin excepción deberá elaborarse o capturarse la transacción en el sistema autorizado, para su registro y recepción.
- g) Las facturas de las que se solicite su reembolso deberán estar dentro del mes de la compra y en esta deberá coincidir perfectamente la marca, el concepto, la cantidad, contenido y la presentación del artículo; en caso de servicios asignar concepto claro.
- h) Únicamente se aceptaran facturas a través de los titulares que se les asigno fondo fijo, y el concepto del egreso deberá coincidir con el objeto autorizado.
- i) De forma periódica el departamento de contabilidad realizarán arqueros a los fondos para constatar el manejo adecuado y control de los mismos.

ACUERDO N° 8.VII-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes la autorización de las políticas de compras directas y por licitación pública.

En desahogo del punto ocho punto ocho, se presenta la Informe venta del terreno del ubicado en el Camino del Seri y solicitud de autorización para el ejercicio de los recursos obtenidos de su venta.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Hermosillo, Sonora a 29 de Noviembre de 2019.
Oficio No: SSA/2490/2019.

LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO,
Jefe de la Unidad Jurídica.
Presente.

Por medio del presente, anexo le remito asuntos referentes a esta Subdirección de Servicios Administrativos, para someter a consideración u/o autorización de la H. Junta Directiva, correspondiente a sesión Ordinaria No. 699.

- INFORME DE VENTA DE INMUEBLE CAMINO DEL SERI.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E,


LIC. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ MADRID
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

mucho pero algo podemos hacer; aparte hay terrenos en Nogales y en Puerto Peñasco, esto con el fin de bajar el tema de los adeudos.

Pregunta el C.P. Rafael Velázquez que si existe un avalúo, a lo que le responde el Subdirector Administrativo que si existe un avalúo.

Agrega el Presidente de la Junta que el año que entra se creará un área de control de bienes, que se encargará de la venta de los activos y necesitan hacer un revalúo de todo lo que se tiene para dejar las finanzas ordenadas al cierre de esta administración.

ACUERDO N° 8.VIII-2019-SO-699: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, sus consejeros integrantes tomaron conocimiento del Informe venta del terreno ubicado en el Camino del Seri y aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes la autorización para el ejercicio de los recursos obtenidos de su venta en los términos expuestos.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

En desahogo del punto ocho punto nueve, se presenta Informe licitaciones anticipadas del ejercicio 2020



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,
VIA DE ACCESO A LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Hermosillo, Sonora a 29 de Noviembre de 2019.
Oficio No: SSAV2480/2019.

LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO,
Jefe de la Unidad Jurídica.
Presente.

Por medio del presente, anexo le remito asuntos referentes a esta Subdirección de Servicios Administrativos, para someter a consideración y/o autorización de la H. Junta Directiva, correspondiente a sesión Ordinaria No. 859.

- INFORME DE LICITACIONES ANTICIPADAS PARA EL EJERCICIO 2020.

Sin otro particular, le ruego mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

LIC. JORGE EDUARDO GONZALEZ MADRID

C.P. Ordina.

PROVEEDOR	ORDEN	CONCEPTO	MONTO	PARTIDA
ISSSTEON	APLICACIÓN DE RECURSOS DERIVADOS DE LA VENTA DEL TERRENO CAMINO DEL SERI			
ROSA CELINA LUGO CERVANTES	5767	EQUIPO MEDICO	\$ 8,157,727.55	51101
ROSA CELINA LUGO CERVANTES	6546	EQUIPO MEDICO	\$ 105,931.06	51101
OFILLAMAS	6883	MUEBLES P/OFFICINA	\$ 705,998.73	51101
OFILLAMAS	6776	MUEBLES P/OFFICINA	\$ 389,184.81	29401
COESNE	6517	DICO DURO HP	\$ 30,236.40	51101
OFILLAMAS	6275	MUEBLES P/OFFICINA	\$ 1,435,388.34	51101
OFILLAMAS	6297	MUEBLES P/OFFICINA	\$ 24,559.65	29301
OFILLAMAS	6050	SILLAS	\$ 591,104.52	51901
MED EVOLUTION S.A.P.I. DE C.V.	7312	COMPUTADORAS	\$ 1,099,501.83	51501
		TOTAL	\$12,659,076.89	



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**

COORDINACIÓN DE LICITACIONES AVANCE EJERCICIO 2020			
AUTORIZACIÓN Y ESTATUS PARA LICITAR ANTIICIPADAMENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020			
Región	Oficina de la 2020/2019	Estado del Proceso de Licitación	Observaciones / Anexos
	18 Expediente por Subscripción de Egresos	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Consignación de la Junta y Contratación	Anexos 1 y 4, Requerimientos Técnicos
1	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1, Requerimientos Técnicos
2	ADQUISICIÓN DE ANTEBAJES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1, Requerimientos Técnicos
3	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1, Requerimientos Técnicos
4	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1, Requerimientos Técnicos
5	ADQUISICIÓN DE FOLIA DE SEGURIDAD DE VIDA	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos
6	ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE SEGURO AUTOMÓVIL FLEETA VEHICULAR	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos
7	ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE SEGURO DE BIENES RAÍCELES	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos
8	CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN DE FARMACIAS, FARMACIAS Y FARMACIAS DE FARMACIAS	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos
9	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos
10	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO MÉDICO ADMINISTRACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MÉDICA	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos
11	ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS E IMPRESORAS	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos
12	RECONSTRUCCIÓN DE BASES	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos
13	SUMINISTRO DE DIVERSOS Y BASES NACIONALES	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos
14	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE IMPRESIÓN Y FARMACIA	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos
15	Según Oficio de 06-21/2019 Expediente por Subscripción de Egresos	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos
16	ADQUISICIÓN DE ANTEBAJES, BATES Y EQUIPOS AERORES DE OFICINA DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN Y FORMAS IMPRESAS	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos
17	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HEMODIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos
18	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIOS, BANCO DE SANGRE Y MATERIAL DE LABORATORIO	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos
19	SUMINISTRO DE MATERIAL DE ENDOPROTESIS, COLUNA, OSTEOSÍNTESIS Y EQUIPOS DE CIRUGÍA	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos
20	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos
21	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos
22	ADQUISICIÓN DE REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos
23	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos
24	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE ÚLTIMA INSTANCIA	Se menciona el Proceso de Licitación en el Documento de la Junta y Contratación	Anexo 1 y 4, Requerimientos Técnicos

Nota:
 Anexo 1: Especificaciones técnicas necesarias para realizar la propuesta económica (Especificación de bienes y cantidades por adquirir)
 Anexo 4: Especificaciones técnicas que describen la forma de prestar el servicio contratado por parte del licitante.
 Especificaciones Técnicas (Anexo 1): Son los requisitos técnicos que se deberán solicitar en bases a los licitantes, que deberán concurrir en la licitación.

Comenta el Presidente de la Junta que es parte de la ingeniería financiera encontrar como por ejemplo el procedimiento de dar un seguro ya lo tenemos, es diferente cualquier otra organización, nosotros simplemente pagaremos un seguro porque ya tenemos esa naturaleza ya que jurídicamente no nos impacta.

Hay estructuras que no se van a contratar, porque se harán con personal que ya está aquí y que ya están ganando un salario, se les reasignaran tareas.

ACUERDO N° 8.IX-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, los integrantes de la H. Junta Directiva tomaron conocimiento del Informe de las licitaciones anticipadas del ejercicio 2020.

En desahogo del punto ocho punto diez, se presenta la **Solicitud de autorización de las áreas permutadas con el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; respecto del inmueble que ocupa el hospital de Nogales del ISSSTESON.**



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Hermosillo, Sonora a 29 de Noviembre de 2019.
Oficio No: SSA/2482/2019.

LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO,
Jefe de la Unidad Jurídica.
Presente.

Por medio del presente, anexo le remito asuntos referentes a esta Subdirección de Servicios Administrativos, para someter a consideración u/o autorización de la H. Junta Directiva, correspondiente a sesión Ordinaria No. 699.

- AUTORIZACION DE PERMITAS YA EJECUTADAS DE TERRENOS DE HOSPITAL, CLINICA NOGALES.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE,


LIC. JORGE EDUARDO GONZALEZ MADRID

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.c.p. - Archivo.

**OBSERVACIÓN DE DESPACHO EXTERNO SOBRE DEMASÍAS Y
AFECTACIONES POR VIALIDADES AL PREDIO QUE OCUPA EL
HOSPITAL DE NOGALES.**

Se envió contestación con la documentación existente sobre las autorizaciones, por parte del Instituto y de Cabildo de Nogales.

Sin embargo, **no** existe autorización por parte de la Junta Directiva de las permutas de demasías y afectaciones.

Para solventar la Observación, el Órgano de Control Interno, recomienda que la unidad Jurídica someta a la Junta Directa, la autorización de los trámites que se llevaron a cabo.

Reseña de Observación

**OBSERVACION 13.- FALTA DE AUTORIZACIÓN DEL TERRENO ADJUDICADO POR EL
AYUNTAMIENTO DE NOGALES. -**

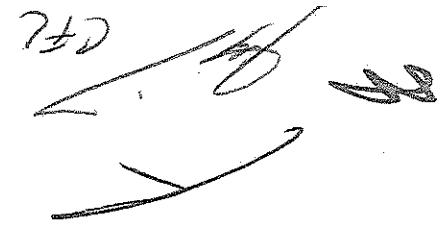
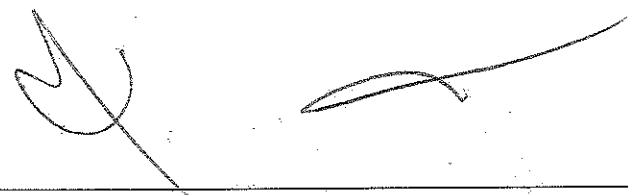
Con fecha 31 de mayo de 2011, se registró terreno propiedad del Instituto, el cual, fue adquirido en la Ciudad de Nogales, Sonora durante los Ejercicios 1979 y 1978, con valor de compra original de \$1,774,311.00, el cual se registró con un valor de avalúo practicado en el ejercicio 2011 de \$7,618,140.00

De dicho terreno, el municipio de Nogales, dispuso para una calle de una superficie de 1,828.90 M2., del total de la superficie original de 20,874.25 M2., sin que se proporcionara la autorización de esta disposición de terreno por parte del municipio. El monto reconocido en la contabilidad por el Instituto, ya incluye la disminución de la fracción de terreno dispuesta por el municipio de Nogales.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN. -

Recomendamos, se lleve a cabo, las labores de investigación y/o aclaración de la superficie de terreno, así como la de recabar los documentos legales que

Coordinación de Infraestructura





acrediten la disposición de terreno antes mencionada y en su caso, el registro de los ajustes que procedan, con la finalidad de registrar correctamente, la adquisición y en su caso, la donación de la fracción, así como su autorización respectiva.

INVESTIGACIÓN REALIZADA:

1.- Plano donde se aprecia que son dos terrenos y se señala la afectaciones del polígono sur de 1,208.67 M2., y del polígono Norte de 985.472 M2., que por motivo de vitalidad se vio afectada la superficie original, que era de 11,303.44 M2., y de 9,687.89 M2., que entre ambas daban una superficie total de 20,991.32 M2.

2.- Oficio No. DG/322/14 de la Directora General en su momento de este Instituto, Lic. Teresa de J. Lizárraga Figueroa, dirigido al Presidente Municipal de Nogales, Lic. Ramón Guzmán Muñoz, en el cual le notifica que los predios donde se encuentra en construcción la Clínica-Hospital (Las dos superficies del punto 1) resultaron con afectaciones ya que se realizaron derechos de vías públicas, por 1,208.67 M2., y 985.472 M2., y está de acuerdo en donar las mencionadas superficies, siempre y cuando se reponga con demasías.

3.- Se tiene acta de cabildo sesión extraordinaria número 68 , en donde se autorizan las demasías y afectaciones a solicitud del Instituto a través de su Director General en su momento.

4.- Se verificó con la Unida Jurídica (Lic. Leyva) y en lo económico se solicitó verificación si se presentó a la Junta Directiva lo anterior, y no se localizó en ninguna acta.

POSTERIORMENTE:

A) Se verificaron los números de inscripción en el Registro Público de Nogales de los dos terrenos, y el resultado fue que se realizó mediante escritura pública No. 132 de fecha 29/06/2015 una Fusión y Rectificación de medidas y colindancias ante la fe del Notario Público No. 75 de INSTRUMENTOS PÚBLICOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS inscripción 86196 Sección Registro Inmobiliario, quedando una superficie de 20,874.25 M2., que comparada con la original de 20,991.32 M2., existe una diferencia de 117.07 M2. (5.5% de afectación real).

CONCLUSIÓN

Para solventar la Observación, el Órgano de Control Interno, recomienda que la unidad Jurídica someta a la Junta Directa, la autorización de los trámites que se llevaron a cabo.

ACUERDO N° 8.X-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, sus consejeros integrantes tomaron conocimiento y aprueban por unanimidad de sus consejeros integrantes la permuta de áreas, con el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, respecto del inmueble que ocupa el hospital de Nogales, del ISSSTESON.

En desahogo del punto ocho punto once, se presenta el Informe relativo a las acciones realizadas con relación al acuerdo ACUERDOS N°4.1-2019-SE-687, a través del que se autorizó el pago de productividad correspondiente al ejercicio de 2018 y anteriores.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Hermosillo, Sonora a 29 de Noviembre de 2019.
Oficio No. SSA/2487/2019.

LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO,
Jefe de la Unidad Jurídica.
Presente.-

Por medio del presente, anexo le remito asuntos referentes a esta Subdirección de Servicios Administrativos, para someter a consideración y autorización de la H. Junta Directiva, correspondiente a sesión Ordinaria No. 699.

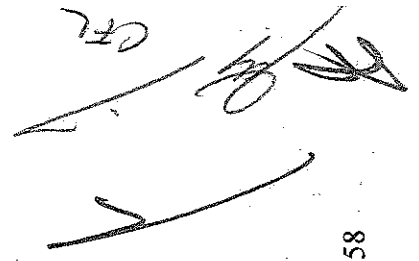
- INFORME RELACIONADA SOBRE LA PRODUCTIVIDAD DEL EJERCICIO 2018.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE,


LIC. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ MADRID
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.C.P. - Archivo





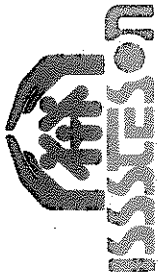
**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**

PROVEEDOR	UNIDAD	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO	ORDEN	STATUS
LABORATORIOS PISA S.A	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 658,025.76	25103	CONTABILIDAD
COMERCIAL QUIMICA	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 32.82	25054	CONTABILIDAD
GENERAL QUIMICA	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 13,920.87	25054	CONTABILIDAD
FARMACEUTICOS MAYPO	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 482,174.80	10519	CONTABILIDAD
FARMACEUTICOS MAYPO	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 159,194.00	10520	CONTABILIDAD
FARMACEUTICOS MAYPO	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 355,855.16	10773	CONTABILIDAD
FARMACEUTICOS MAYPO	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 752,888.55	10524	CONTABILIDAD
FARMACEUTICOS MAYPO	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 9,957.19	10596	CONTABILIDAD
CASA MARIAM (2013)	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 166,136.04	25068	ALMACEN
MEDICAL UNION FARM. Y SALUD	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 739.97	25028	ALMACEN
SGE FARMACIAS DE SONOYTA	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 6,406.10	25037	ALMACEN
DIET FARMALANZA	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 14,000.00	27948	ALMACEN
NEO-EVOLUTION SA	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 84,465.58	25078	ALMACEN
PROMOTRICAL HEALTHCARE	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 353,390.87	25045	ALMACEN
GLOBAL VOP DE MEXICO, S.A. CV.	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 89,011.43	13571	SIN SUFFICIENCIA
GLOBAL VOP DE MEXICO, S.A. CV.	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 3,677,696.32	13594	ALMACEN
CARLOS ALBERTO SANDOVAL VALENCIA	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 7,700.80	13572	SIN SUFFICIENCIA
CARLOS ALBERTO SANDOVAL VALENCIA	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 3,075,117.81	13565	CONTABILIDAD
ROSA CELINA LUGO CERVANTES	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 1,562,888.88	13891, 24455	CONTABILIDAD
CARLOS ALBERTO SANDOVAL VALENCIA	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 82,824.00	13573	CONTABILIDAD
OFILLAMAS S.A. CV.	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 1,186,854.00	27574	CONTABILIDAD
OFILLAMAS S.A. CV.	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 221,133.00	13576	CONTABILIDAD
OFILLAMAS S.A. CV.	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 270,778.80	13546	CONTABILIDAD
OFILLAMAS S.A. CV.	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 6,112.80	13448	CONTABILIDAD
OFILLAMAS S.A. CV.	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 238,958.00	13454	CONTABILIDAD
OFILLAMAS S.A. CV.	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 151,687.80	27374	CONTABILIDAD
OFILLAMAS S.A. CV.	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 582,183.50	27374	CONTABILIDAD
COMERCIALIZADORA SAMITARIA	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 974,519.43	27374	CONTABILIDAD
COMERCIALIZADORA SAMITARIA	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 1,059,501.88	13107	SIN SUFFICIENCIA
NEO-EVOLUTION	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 66,851.00	25044	CONTABILIDAD
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 618,409.09	25025	CONTABILIDAD
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 307,385.31	25087	CONTABILIDAD
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 308,110.80	25041	CONTABILIDAD
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 26,240.00	25058	CONTABILIDAD
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 52,480.00	25095	CONTABILIDAD
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 984,755.80	25020	CONTABILIDAD
COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE	ALMACEN CENTRAL	25901	\$ 190.24	25076	ALMACEN
			\$ 19,511,357.88		

Comenta el Presidente de la Junta, que hacia el mes de marzo donde se hizo un barrido en todas las áreas, para ver toda la productividad que no estuviera capturada tanto del área médica como del área administrativa y la idea era que se subiera al nuevo sistema de contabilidad para poder afectar presupuesto del 2019, así es como se tomó el acuerdo en ese momento y ahora está informando la subdirección administrativa el cumplimiento del citado acuerdo.

ACUERDO N° 8.XI-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, los integrantes de la H. Junta Directiva tomaron conocimiento del informe de las acciones realizadas con relación al acuerdo ACUERDOS N°4.1-2019-SE-687, a través del que se autorizó el pago de productividad extemporánea, correspondiente al ejercicio de 2018 y anteriores.

CFE



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

En desahogo del punto ocho punto doce, se presenta el Informe sobre los resultados de las compras consolidadas de medicamentos 2019 y 2020.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

SECRETARÍA DE MEDICAMENTOS SONORA
Hermosillo, Sonora a 29 de Noviembre de 2019.
Oficio No: SSA/2486/2019.

LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO,
Jefe de la Unidad Jurídica.
Presente.

Por medio del presente, anexo le remito asuntos referentes a esta Subdirección de Servicios Administrativos, para someter a consideración y/o autorización de la H. Junta Directiva, correspondiente a sesión Ordinaria No. 699.

- INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS 2019.

Sin otro particular, le reitera mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

LIC. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ MADRID
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C. Esp. - Archivos.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

CUMPLIMIENTO DE PROVEEDORES EN LICITACION CONSOLIDADA IMMS 2019 (PEDIDO Y SURTIDO)	
PROVEEDORES LICITACION CONSOLIDADA CUMPLIMIENTO DE 90-100 %	
	PEDIDO SURTIDO
BINTER, S.A. DE C.V.	\$ 430,680.60 \$ 382,318.94
CASA MARZANI, S.A. DE C.V.	\$ 774,789.32 \$ 774,789.32
COMBER, S.A. DE C.V.	\$ 541,219.75 \$ 541,087.50
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	\$ 8,283,943.23 \$ 7,890,552.03
COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	\$ 8,321,582.60 \$ 8,245,860.09
COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	\$ 5,394,122.46 \$ 5,384,111.86
DARREN, S.A. DE C.V.	\$ 92,141.60 \$ 91,843.60
DIBITER, S.A. DE C.V.	\$ 803,792.50 \$ 902,797.50
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$ 30,685,082.25 \$ 27,488,979.30
ESPECIALISTAS EN FARMACOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$ 386,812.00 \$ 351,787.60
IMPORTING & EXPORTING SOPHIA, S.A. DE C.V.	\$ 487,461.10 \$ 437,461.10
LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	\$ 587,600.50 \$ 587,600.50
LEVIC, S.A. DE C.V.	\$ 187,227.75 \$ 187,227.75
MIAYDIN, S.A. DE C.V.	\$ 13,920.00 \$ 13,920.00
PEGO, S.A. DE C.V.	\$ 3,383,069.12 \$ 3,175,033.98
RAGAR, S.A. DE C.V.	\$ 1,887,916.10 \$ 1,887,776.80
SERVICIOS DE FARMACIA FARMARMA, S.A. DE C.V.	\$ 3,067,687.93 \$ 1,880,389.75
PROVEEDORES LICITACION CONSOLIDADA CUMPLIMIENTO DE 50-90%	
HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	\$ 742,548.80 \$ 638,585.19
LABORATORIO SERRAL, S.A. DE C.V.	\$ 76,620.90 \$ 57,465.60
MEDICA FARMA ARCAZ, S.A. DE C.V.	\$ 1,372,279.20 \$ 1,247,236.60
MESALUP, S.A. DE C.V.	\$ 2,183,586.82 \$ 1,747,424.16
PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	\$ 386,613.30 \$ 728,101.80
PROQUISAMA, S.A. DE C.V.	\$ 1,931,861.32 \$ 1,658,630.70
RAICA, S.A. DE C.V.	\$ 84,170.00 \$ 33,658.00
TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	\$ 821,661.30 \$ 329,987.40
PROVEEDORES LICITACION CONSOLIDADA CUMPLIMIENTO MENOR 50%	
COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA CORIPHARMA, S.A. DE C.V.	\$ 220,763.20 \$ 52,238.00
DISFAB, S.A. DE C.V.	\$ 2,351,583.80 \$ 470,739.60
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMINA, S.A. DE C.V.	\$ 145,830.38 \$ 29,459.85
FARMACEUTICOS WATYPO, S.A. DE C.V.	\$ 3,622,288.10 \$ 1,964,289.10
GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	\$ 700,057.60 \$ 187,648.00
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	\$ 5,270,526.00 \$ -
INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	\$ 357,710.80 \$ -
LABORATORIO DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 56,983.10 \$ -
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	\$ 238,200.00 \$ 57,640.00

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature and initials]



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Hermosillo, Sonora a 29 de Noviembre de 2019.
Oficio No: SSA/2488/2019.

LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO,
PROFESIONAL

Por medio del presente, annexo le envío el informe referente a esta Subdirección de Servicios Administrativos, para someter a consideración y/o autorización de la H. Junta Directiva correspondiente a sesión Ordinaria No. 699.

- * INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS 2020.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

LIC. JORGE EDUARDO GONZALEZ MADRID,
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C. C. P. A. - A. C. S. S. T. E. S. O. N.



IGTACION CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS 2020


PUBLICACION DE BASES 02 DE DICIEMBRE	JUNTA DE Aclaraciones 06 DE DICIEMBRE	APERTURA Y FALLE 21 DE DICIEMBRE
---	--	-------------------------------------

Comenta el Presidente de la Junta que aproximadamente el 40% entrara en la compra consolidada.

Se han tomado muchas medidas para controlar la entrega de medicamentos, y estamos cerrando el año entregando 120 mil medicamentos menos, estoy de acuerdo en revisar en próximo año los procedimientos para mejorar el servicio y controlar el derroche de medicamento en los hospitales médicos.

ACUERDO N° 8.XII-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, los integrantes de la H. Junta Directiva tomaron conocimiento del Informe sobre los resultados de las compras consolidadas de medicamentos 2019 y de los avances del proceso de licitación consolidada 2020.

En desahogo del punto ocho punto trece, se presenta la solicitud de autorización de los plazos aplicables al segundo periodo vacacional de 2019.

 <p>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. Hermosillo, Sonora a 23 de Noviembre de 2019. Oficio No: SSA/2489/2019.</p>
<p>LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO, Jefe de la Unidad Jurídica. Presente.</p>	<p>Por medio del presente, anexo le remito asuntos referentes a esta Subdirección de Servicios Administrativos, para someter a consideración t/o autorización de la H. Junta Directiva, correspondiente a sesión Ordinaria No. 699.</p>
	<p>• INFORME DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2019.</p>
	<p>Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.</p>
	<p>A T E N T A M E N T E.</p>
	<p>LIC. JORGE EDUARDO GONZALEZ MADRID SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p>

ACUERDO N° 8.XIII-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, los integrantes de la H. Junta Directiva autorizaron los plazos aplicables al segundo periodo vacacional de 2019.



SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

En desahogo del punto ocho punto catorce, se presenta la solicitud de autorización del anteproyecto de presupuesto de egresos, por partida para el ejercicio 2020.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Subdirección de Finanzas
OFICIO No. SD-2862/2019
Hermosillo, Sonora a 27 de Noviembre de 2019
"2019: Año de la Mesa-Región Sonora-Arizona"

LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva
de ISSSTESON.
Presente.-"

Por este conducto, me permito solicitar a Ud. se presente a la H. Junta Directiva del Instituto, en su próxima reunión ordinaria para su autorización el siguiente asunto:

Informe y Solicitud de Autorización de anteproyecto egresos para el ejercicio 2020, por partida presupuestal.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que se sirva prestar al presente quedo a sus apreciables órdenes, para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE ALFREDO RAMIREZ FONTES
Subdirector de Finanzas

C.e.p. Mtro. Pedro Angel Contreras Rojas - Director General de ISSSTESON.
C.e.p. C.P. Luz del Calmar Rojas Ochoa - Jefe del Depto. de Ingresos y Control Presupuestal
C.e.p. Archivo

CP	COB	Descripción objeto de gasto	Anteproyecto 2020
3000	3100	31001 PALEONIA TRADICIONAL	4,378,518.92
3000	3100	31002 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, IPDEF Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	4,105,388.90
3000	3100	31003 SERVICIOS POSTAL	145,298.00
3000	3200	32001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	14,199,370.49
3000	3200	32002 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	2,418,266.91
3000	3200	32003 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTES TERRESTRE	307,200.00
3000	3200	32004 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONES	10,770,000.00
3000	3200	32005 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	871,404.00
3000	3200	32006 SERVICIOS DE CONSULTORIAS	19,060,196.09
3000	3200	32007 SERVICIOS DE CONTRATACIÓN	3,094,878.16
3000	3200	32008 IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	1,284,070.00
3000	3200	32009 SERVICIOS DE VIGILANCIA	4,084,188.20
3000	3200	32010 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	9,919,088.08
3000	3200	32011 SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FINANCIOS	4,110,000.00
3000	3200	32012 SERVICIOS DE BIENES PATRIMONIALES	4,361,159.41
3000	3200	32013 FIETES Y MANOS DE OBRAS	37,021,026.90
3000	3200	32014 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES	290,560.00
3000	3200	32015 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	10,747,958.48
3000	3200	32016 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	1,607,564.40
3000	3200	32017 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPO EXPERIMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	11,840,000.00
3000	3200	32018 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIO DE TRABAJO	1,266,400.00
3000	3200	32019 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	9,401,040.95
3000	3200	32020 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MANEJO DE DERECHOS	39,058,793.78
3000	3200	32021 SERVICIOS DE LABORATORIO Y FUMIGACIÓN	7,401,161.05
3000	3200	32022 SERVICIOS DE PASAJES AÉREOS	570,000.00
3000	3200	32023 PASAJES AÉREOS	13,000.00
3000	3200	32024 PASAJES MARÍTIMOS	1,493,261.60
3000	3200	32025 VÍCTIMAS EN EL PAÍS	2,845.00
3000	3200	32026 VÍCTIMAS EN EL PAÍS	4,278,000.00
3000	3200	32027 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,182,400.00
3000	3200	32028 CONGRESOS Y CONVENCIONES	16,000.00
3000	3200	32029 CONGRESOS Y CONVENCIONES	191,746.40
3000	3200	32030 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,744,000.00
3000	3200	32031 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	144,000.00
3000	3200	32032 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	432,000.00
3000	3200	32033 SUBROGACIONES	427,000,000.00
3000	3200	32034 PASAJES AÉREOS	607,820,047.28
3000	3200	32035 PASAJES AÉREOS	900,000.00
3000	3200	32036 GASTOS POR SERVICIOS CON ORGANIZACIONES SIMILARES	10,000,000.00
3000	3200	32037 INSTALACION SOCIAL MULTIPLE	95,958,416.55
3000	3200	32038 CAMARAS BÁSICA	17,438,425.58
3000	3200	32039 PENSIONES POR VEJEZ A EDADES AVANZADA	80,849,791.90
3000	3200	32040 PENSIONES POR VEJEZ	95,972,072.00
3000	3200	32041 PENSIONES POR VEJEZ	444,700,740.58
3000	3200	32042 PENSIONES POR VEJEZ Y ORFANDAD	35,430,545.17
3000	3200	32043 PENSIONES POR VEJEZ Y ORFANDAD	4,458,323.64
3000	3200	32044 PENSIONES POR VEJEZ Y ORFANDAD	62,258,554.28
3000	3200	32045 PENSIONES POR VEJEZ Y ORFANDAD	7,408,173.00
3000	3200	32046 PENSION POR INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	21,800,413.02
3000	3200	32047 PENSION POR INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	1,428,300.07
3000	3200	32048 PENSION POR INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	3,797,852,042.89
3000	3200	32049 PENSION POR INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	28,151,817.87
3000	3200	32050 PENSION POR INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	15,000,000.00
3000	3200	32051 PAGO POR INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	7,041,850.00
3000	3200	32052 PAGO POR INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	450,415.35
3000	3200	32053 PAGO POR INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	4,184,000.00
3000	3200	32054 PAGO POR INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	8,047,719.17
3000	3200	32055 PAGO POR INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	20,000,000.00
3000	3200	32056 PAGO POR INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	73,288.00
3000	3200	32057 AMORTIZACIONES DE BIENES HIPOTECARIOS FINANCIEROS	4,300,481,486.00
3000	3200	32058 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANCIAS	1,367,780.28
3000	3200	32059 BIENES ARQUITECTONICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	98,000.00
3000	3200	32060 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	4,081,522.78
3000	3200	32061 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	288,000.00
3000	3200	32062 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	42,560.00

TOTAL DEL CAPÍTULO

TOTAL DEL CAPÍTULO



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCION DE FINANZAS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
ISSSTESON

CAP	COG	Descripción del Objeto del Gasto	ANTEPROYECTO 2020
3000	52301	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	185,400.00
5000	53101	EQUIPO MÉDICO DE LABORATORIO	5,791,186.96
5000	51701	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTAMPERIA	760,000.00
5000	54303	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	2,890,000.00
5000	55603	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1,041,991.15
5000	56601	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	990,640.00
5000	56701	HERRAMIENTA	176,500.00
5000	56901	BIENES MUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	14,400.00
5000	50903	OFICIAS BIENES MUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	102,720.00
5000	59101	SOFTWARE	5,400,672.00
		TOTAL DEL CAPITULO	25,183,662.52
4000	62203	RENDICIÓN RELACIÓN Y REHABILITACIÓN	2,384,011.60
6000	63307	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,295,906.72
6000	62210	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	26,149,181.14
6000	62221	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	1,037,528.36
		TOTAL DEL CAPITULO	30,867,107.84
7000	74202	PRESTAMOS HIPOTECARIOS FOMISSTESON	200,915,000.00
7000	74504	PRESTAMOS A CORTO PLAZO	20,000,000.00
		TOTAL DEL CAPITULO	220,915,000.00
9000	99101	ADIFAS	7,789,293,567.24
		TOTAL GENERAL	1,438,561,936.00
			1,838,662,836.00
			9,637,356,503.24

Agrega el Presidente de la Junta que cuando el entró había 3,326 personas, y ahora se tienen alrededor de 200 personas menos, y no se ha incrementado ya que tenemos aproximadamente el 8% menos que el año 2017, esto significa que no se ha incrementado el número de personas.

ACUERDO N° 8.XIV-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes el anteproyecto de presupuesto de egresos, por partida para el ejercicio 2020.

CFC

En desahogo del punto ocho punto quince, se presenta Informe relacionado con las adecuaciones presupuestarias y financieras realizadas para transferir recursos al Fideicomiso del Fondo de Pensiones, para el pago de la nómina del mes de diciembre y el pago de aguinaldo de pensionados y jubilados.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCION DE FINANZAS
SOF/298372019

HERMOSILLO, SONORA A 05 DE DICIEMBRE DEL 2019
"2019: Año de la Nueva Región Sonora -Aritona"

LIC. JOSE GERARDO CORDOVA BEJARANO
SECRETARIO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE ISSSTESON
Presente.

Por medio del presente, me permito saludarlo y a la vez solicitarle su informe a la Honorable Junta Directiva, lo siguiente:

En base al ACUERDO No. 8.VI.2019.S.O.085, numeral No. 1 que a la letra dice: "Realizar las adecuaciones presupuestarias y financieras necesarias, mediante las cuales se garanticen el pago de la nómina y demás prestaciones previstas en la Ley 39 para los pensionados y jubilados", me permito informarle:

- Con fecha 13 de noviembre de 2019, se realizó transferencia de recursos que corresponden al gasto corriente del Instituto, al Fideicomiso de Banamex No. 116719-5 de Jubilados y Pensionados ISSSTESON por la cantidad de \$54,750,350.98 (Son. Cincuenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil trescientos cincuenta pesos 547100 m.n.) por concepto de complemento de pago de las nóminas de pensionados y jubilados de los meses de Marzo a Diciembre de 2018, y Junio y Septiembre del 2019, de acuerdo al Acta del Fideicomiso No. 405.
- Con fecha 02 de diciembre de 2019, se realizó transferencia de recursos que corresponden al gasto corriente del Instituto, al Fideicomiso de Banamex No. 116719-5 de Jubilados y Pensionados ISSSTESON, por la cantidad total de \$304,484,228.34 (Son. Trecientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos 347100 m.n.) por concepto de complemento de pago de las nóminas de pensionados y jubilados del mes de Diciembre de 2019, incluyendo el aguinaldo de acuerdo a las Acta del Fideicomiso No. 409 y 410.

Sin otro en particular, agradezco de antemano su atención a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

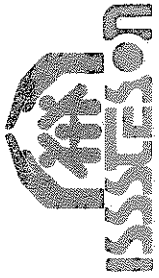
ATENTAMENTE

LIC. JOSE ALFREDO RAMIREZ FORTES
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

C.C. y ARCHIVO.

RECIBIDO
05 DICIEMBRE

Comenta el Subdirector de Finanzas que prácticamente se pasaría recursos económicos del gasto corriente al fondo de pensiones.



Pregunta el Lic. Víctor Flores, que el punto se refiere solamente al mes de diciembre de 2019, tendría que agregar que se pagaría aguinaldo.

Solicita el Presidente de la Junta al Secretario Técnico que agregue al punto que se afectaría también para el pago de aguinaldo.

ACUERDO N° 8.XV-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del Informe relacionado con las adecuaciones presupuestarias y financieras realizadas para transferir recursos al Fideicomiso del Fondo de Pensiones, para el pago de la nómina de pensionados del mes de diciembre y el pago de aguinaldo de pensionados y jubilados.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

En desahogo del punto ocho punto dieciséis, se presenta Informe de la relación de saldos de Gobierno del Estado, Magisterio, Ayuntamientos y organismos afiliados al 30 de noviembre de 2019.

ISSIESTON

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

ORGANISMOS	SALDO AL 31 DE OCTUBRE 2019
ORGANISMOS POR RETENCIÓN	
SERVICIOS PUBLICOS	277,237,745.90
MAGISTERIO	1,429,147,885.96
AYUNTAMIENTO DE AGONCHI	274,040.10
AYUNTAMIENTO DE AGUA FREJA	9,993,778.13
AYUNTAMIENTO DE ALAMOS	2,614,503.45
AYUNTAMIENTO DE APIZACO	897,700.82
AYUNTAMIENTO DE ATIL	27,521.51
AYUNTAMIENTO DE BACERAC	100,783.42
AYUNTAMIENTO DE BACAOCHI	359,195.00
AYUNTAMIENTO DE BANAMICH	27,903.72
AYUNTAMIENTO DE BENJAMIN HILL	1,123,198.87
AYUNTAMIENTO DE CABORCA	10,630,474.18
AYUNTAMIENTO DE CANANEA	4,883,886.17
AYUNTAMIENTO DE CASARICHO	1,181,851.37
AYUNTAMIENTO DE CUERUPA	502,537.33
AYUNTAMIENTO DE CUPIATZ	824,858.43
AYUNTAMIENTO DE ENAPALME	5,069,664.62
AYUNTAMIENTO DE ESCOBAR	4,219,500.42
AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS	21,019,534.69
AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	107,534,982.84
AYUNTAMIENTO DE HUACHINERAS	13,153.67
AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO	5,266,248.74
AYUNTAMIENTO DE HUETAPAC	582,818.18
AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA	607,630.81
AYUNTAMIENTO DE MAGUIERAN	2,236,333.43
AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA	567,057.57
AYUNTAMIENTO DE NAHOZARI DE GARCIA	1,543,434.28
AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA	54,163,326.41
AYUNTAMIENTO DE NOGALES	31,348,465.55
AYUNTAMIENTO DE OROPERA	479,412.90
AYUNTAMIENTO DE OJULITA	399,136.20
AYUNTAMIENTO DE PITULITO	1,691,147.09
AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑARCO	65,258,648.16
AYUNTAMIENTO DE QUIRISNO	814,213.60
AYUNTAMIENTO DE RAYON	259,442.53
AYUNTAMIENTO DE ROSARIO DE TESOPACO	1,103,820.48
AYUNTAMIENTO DE SAHUARIPA	1,227,415.77
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIX DE JESUS	321,663.92
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	632,887.80
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL COLORADO	2,095,278.54
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS	453,434.11
AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA	1,000,176.32
AYUNTAMIENTO DE TRINCHERA	535,608.62
AYUNTAMIENTO DE TUBUJAMA	2,124,524.52
AYUNTAMIENTO DE URES	1,302,320.54
AYUNTAMIENTO DE PUERTO ELIAS CALLES ISONDIYA	1,925,867.83
AYUNTAMIENTO DE LUIS BENITO LIAJES	2,676,212.62
AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO RIO NUEVO	1,577,499.34
UNIVERSIDAD DE SONORA	12,026,633.74
UNIVERSIDAD DE SONORA	114,567,347.41
UNIVERSIDAD DE SONORA	42,930,474.23
UNIVERSIDAD DE SONORA	59,066,167.38
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA	2,450,900.23
INSTITUTO ESTATAL DE SONORA URES	32,595,934.74
DEPARTAMENTO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SONORA	8,219,093.08
COLEGIO SONORA	1,241,72.23
INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO	8,136,868.04
COMISION DEL REPORTE DEL ESTADO DE SONORA	10,102,342.68
COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	5,354,523.16
HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA	

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

ORGANISMOS	SALDO AL 31 DE OCTUBRE 2019
ORGANISMOS POR RETENCION	
RADIO SONORA	3,633,035.17
PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	1,537,049.48
INSTITUTO SONorense DE CULTURA	37,029,779.96
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS	31,529,538.83
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	2,071,202.52
COMISION ESTATAL DE CONCENTRACION PARA OBRA PUBLICA	3,805,740.52
COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA	2,711,963.32
TELEFONIA RURAL DEL ESTADO DE SONORA	395,521.61
INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA	1,386,551.32
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA	10,858,088.44
COACTORES	3,059,635.07
INSTITUTO SONorense DE LA JUVENTUD	1,838,951.55
INSTITUTO SONorense DE LAS MUJERES	2,305,976.45
COMISION ESTATAL DEL AGUA	6,125,828.92
COMISION ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES RURALES	7,754,072.41
COMISION ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE	77,583.75
FONDO ASISTAL PARA EL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA	2,545,051.31
COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA	1,547,645.24
INSTITUTO SONorense DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	2,508,813.81
PROSONORA	1,438,956.01
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	895,159.85
IMPULSOR	3,907,636.20
INSTITUTO SONorense DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	405,587.48
SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES	175,275,849.77
SERVICIOS DE SALUD	325,591.73
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	4,481,848.84
CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	2,278,919.12
FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE SONORA	7,268,791.84
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION	6,055,771.65
COMAPAS DE ALAMOS	
TOTAL	2,785,837,171.88
ORGANISMOS DE PAGO DIRECTO	
AGUA DE EMPALME	5,691,558.86
AGUA DE VICAM	1,229,818.85
AGUA DE VICAM	405,845.95
SIND UNICO DE TRABAJO SERVIDORES EDD SON	3,909,821.25
APIM	123,224.71
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA	12,472,484.33
PROCURADURIA INMOBILIARIA DE HERMOSILLO	2,751,765.15
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	43,779,230.49
COMAPAS DE NOGALES	128,097,287.93
SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO EN SONORA	10,039,914.73
AGUA DE HERMOSILLO	4,453,834.38
AGUA DE HERMOSILLO	45,804,499.14
FONDO DE OPERACIONES FINANCIERAS SONORA S	1,069,541.04
TOTAL	262,262,458.06
TOTAL GENERAL	3,027,793,629.04

C.P. LUZ DEL CARMEN ROSAS OTERO
REVERSA

Comenta el Presidente de la Junta que como pueden ver en el pago de los Organismo de pago directo ha ido reduciendo la deuda, hemos hecho dos intentos de cobranza ha provocado que unos si paguen, cuando menos este año prácticamente todos están al corriente.

Sobre los descuentos de los adelantos que nos da la Tesorería, de los adeudos que se lograron reconocer, de esos 2,700 millones se conciliaron en la contabilidad 2,280 millones, en los primeros tres años de la administración nos dieron alrededor de 1,150 millones adicionales por concepto para nosotros de adelanto de cuotas y aportaciones y en el convenio que se firmó con la Secretaría de Hacienda se reconocieron los 2,280

millones como dinero que si había retenido la Sría. Hacienda y reconoció que 1,180 ya se habían entregado en diferentes exhibiciones en el año 16,17 y 18; lo que solicita el ISAF es que empecemos a conciliar con la Tesorería del Estado y que nos informe de quien son esos 1,100 millones a quien se le descontará, por lo que solicite nos informaran como vamos en este sentido.

El Subdirector de Finanzas informa que se están conciliando lo que son bonos y transferencias, con Gobierno del Estado y el magisterio; el Gobierno del Estado. 2015 y 2016, se han hecho las transferencia estamos hablando de 95 millones de pesos ya aplicados.

Explica el Presidente de la Junta que los anteriores gobernadores acordaban con el SUTSPES y la Sección 54, de que lo que conseguían para los activos lo conseguían para los jubilados, pero solicitaban al ISSSTESON que se hiciera cargo de los jubilados, pero llegamos a un punto de crisis que informamos que nosotros no podemos pagar acuerdos que se hacían anteriormente por que no tenemos recursos para ese tema; entonces a eso se refiere sobre los acuerdos que pactaban los gobernadores donde se incluían también entrega de despensas, bono del día de la madre, del padre, útiles escolares, etc. Ahora se firmó un convenio con Secretaría de Hacienda. que se firmó con un testigo para efecto de que se reconociera que estos conceptos no los debe pagar el ISSSTESON, pero que nos tienen que reembolsar ese dinero el Gobierno del Estado, de hecho ya nos lo están pagado a partir de este año, y los años anteriores lo iba a compensar con lo que nos había de adelanto.

Agrega el Subdirector de Finanzas que las transferencia se refiere a canasta básica, pensión decretada, en lo que corresponde a pensionados y jubilados, y por lo que respecta a magisterio son transferencias por 91 millones de pesos la aplicación de recursos, en total se han aplicado casi 186 millones de pesos.

Esto significa que estos 2,700 va irse reduciendo, lo que había sucedido es que teníamos ese dinero en una cuenta cero, pero a la vez en el magisterio me aparecía una deuda, y en el SUTSPES, me aparecía otra deuda etc., pero como ahora si ya estamos conciliando poco a poco veremos que va ir bajando, y cuando entre el dinero de los estados y lo que entre, esto bajara más.

Comenta el Prof. José Castillo que no se den largos plazos de prórroga para el pago de adeudos, si a los tres meses no hay un pago se proceda a aplicar las medidas ya comentadas.

A lo que comenta el Subdirector de Finanzas que en el último oficio de cobranza que se envió a los organismos se les indico que no podían tener más de dos meses de retraso.

ACUERDO N° 8.XVI-2018-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del Informe relacionado de la relación de saldos de Gobierno del Estado, Magisterio, Ayuntamientos y organismos afiliados al 30 de noviembre de 2019.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

En desahogo del punto ocho punto diecisiete, se presenta Informe relativo a la solicitud de ampliación presupuestal para el pago del aguinaldo de pensionados y jubilados.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Subdirección de Finanzas
OFICIO No. SD-2896/2019
Hermosillo, Sonora a 28 de Noviembre de 2019
"2019: Año de la Mega-Región Sonora-Arizona"

LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva
de ISSSTESON
Presente.-

Por este conducto, me permito solicitar a Ud. se presente a la H. Junta Directiva del Instituto, en su próxima reunión ordinaria el siguiente Informe:

Informe de ampliación presupuestal para dar suficiencia a las partidas de Pensionados y Jubilados.

Se informa, en base al acuerdo No.5.I.2019-SE-698 de esta H. Junta Directiva, que no se han realizado ampliaciones líquidas presupuestales a las partidas de Pensiones.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que se sirva prestar al presente quedo a sus apreciables órdenes, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ FONTES
Subdirector de Finanzas

C.º Sr. Mtro. Pedro Angel Contreras López - Director General de ISSSTESON
C.º Sr. C.P. Luz del Carmen Rojas Otero - Jefa del Depto. de Ingresos y Control Presupuestal
C.º Sr. Archivo

Comentas el Presidente de la Junta que se reasignaron los subejercicios que se tenían en los demás capítulos exceptuando el 1000 y el 4000, para poder aplicar el pago al 100% de la nómina de diciembre y aguinaldo.

ACUERDO N° 8.XVII-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento sobre el Informe relativo a la solicitud de ampliación presupuestal y de las fechas de pago del aguinaldo de pensionados y jubilados.

En desahogo del punto ocho punto dieciocho, se presenta Informe sobre el instrumento financiero que se celebró a efecto de obtener recursos para el pago del aguinaldo de pensionados y jubilados y/o gasto operativo para el cierre del ejercicio 2019, así como autorización para la celebración del contrato de descuento con la Institución Financiera BANSI, S.A.

1. Antecedentes

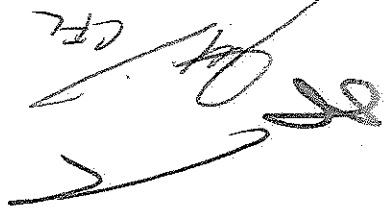

En la sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de este año, este órgano colegiado autorizó a través del acuerdo 5.3-2019-SE-698, lo siguiente:

Acuerdo 5. 3-2019-SE-698: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes, se acuda ante a la Secretaría de Hacienda para que se le solicite que a través de los mecanismos financieros que determine procedentes, gestione la obtención de recursos hasta por la cantidad de \$240, 000,000.00 (Son: Doscientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), para que los destine al Isssteson, mediante la firma de un "Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pago", los cuales en caso de ser necesario podrán utilizarse de manera parcial o total para el pago del aguinaldo de pensionados y jubilados y/o gasto operativo del Instituto.

Derivado del acuerdo anterior, el pasado 28 de noviembre el Director General del ISSSTESON y el Secretario de Hacienda celebraron un Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pago, de cuotas y aportaciones de ejercicios anteriores que la Secretaría de Hacienda tiene pendiente de enterar al ISSSTESON, por la cantidad de \$240,000,000.00 (Son: Doscientos cuarenta millones de pesos).

Asimismo, se acordó que la Secretaría de Hacienda pagaría este adeudo mediante doce pagos mensuales, asimismo se acordó que el Isssteson podría ceder y/o transmitir todo o parte de sus derechos derivadas del convenio en mención, previa autorización expresa y por escrito de la Secretaría de hacienda, siempre y cuando dicha transmisión se efectúe con cualquier institución de crédito, financiera u cualquier otra entidad que forme parte del sistema financiero mexicano.

Para efectos de lo antes señalado el 3 de diciembre del año en curso, el Secretario de Hacienda autorizó al ISSSTESON, la cesión de derechos de cobro de dicho convenio con la Institución Financiera BANSI, S.A.



artículos 95, 96, fracción VI y 109 fracciones I, IV, V, VI y VII de la Ley 38 del ISSSTESON, celebró el 05 de diciembre de 2019, un "CONTRATO DE DESCUENTO DE DOCUMENTOS", con la Institución Financiera BANSI, S.A., por el monto de \$200, 000,000.00 (Son: Doscientos millones de pesos 00/100).

En el contrato de referencia, en el apartado de **CONDICIONES ESPECIALES**, de la cláusula PRIMERA, BANSI, S.A., dice que:

"... El señor **PEDRO ANGEL CONTRERAS LÓPEZ**, Director General del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA (ISSSTESON), tiene la obligación de notificar a la H. Junta Directiva del ISSSTESON conforme al artículo 109, fracción VI de la Ley 38, en un plazo no mayor de 30 días naturales sobre la celebración del presente contrato, en caso de no hacerlo sería causa de terminación anticipada del contrato. -----El ISSSTESON entregará a BANSI copia certificada de los acuerdos de la sesión donde se ratifique la H. Junta Directiva del ISSSTESON la celebración de este contrato.-----,"

En este orden de ideas, se informa a esta H. Junta Directiva las acciones administrativas realizadas ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, a efecto de obtener recursos para el pago del aguinaldo de pensionados y jubilados y/o gasto operativo.

De la misma forma, para efectos de lo establecido en el artículo 109 fracciones IV y VI de la Ley 38, se hace del conocimiento de este órgano de gobierno del ISSSTESON, que el pasado 4 de diciembre del año en curso, se celebró un contrato de descuento de documentos, con la Institución Financiera BANSI, S.A., por el importe de de \$200, 000,000.00 (Son: Doscientos millones de pesos 00/100).

A través de este contrato el ISSSTESON recibirá recursos para estar en condiciones de realizar el pago de aguinaldo a los pensionados y jubilados, así como para cubrir diferentes compromisos relacionados con la operación del Instituto.

ACUERDO N° 8.XVIII.2019-SO-699: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe sobre el Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pago y autoriza por unanimidad de sus integrantes la celebración del mismo.

Asimismo autoriza y ratifica por unanimidad de sus integrantes el Contrato de Descuento suscrito con la Institución Financiera BANSI, S.A., por un importe de \$200, 000,000.00 (Son: Doscientos millones de pesos 00/100), que se destinarán para cubrir el pago de aguinaldo de pensionados y jubilados y/o gasto operativo para el cierre del ejercicio 2019.

Comenta el Presidente de la Junta que para efectos de no ejercer el primer punto que autorizamos que era el mover el pago de aguinaldo de jubilados para el mes de enero, se autorizó que conjuntamente con la Secretaría de Hacienda se definiera el instrumento financiero que resultará aplicable para obtener recursos, los cuales se podrían descontar del adeudo que el gobierno estatal tiene con el instituto, al respecto les informo que con la intervención de la Secretaría de Hacienda se definió un esquema financiero mismo que está por formalizarse y poder pagar el próximo martes al 14% de los pensionados que aún no han recibido su aguinaldo de 2019.

ACUERDO N° 8.XVIII-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del Informe sobre el Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pago y autoriza por unanimidad de sus integrantes la celebración del mismo.

Así mismo autoriza y ratifica por unanimidad de sus integrantes el Contrato de Descuento suscrito con la Institución Financiera BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple, por un importe de \$200'000,000.00 (Son: Doscientos millones de pesos 00/100), que se destinarán para cubrir el pago de aguinaldo de pensionados y jubilados y/o gasto operativo para el cierre del ejercicio 2019; determinación que deberá hacerse del conocimiento de Bansi, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple.

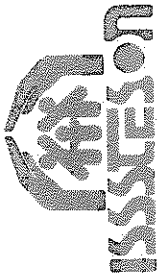
En desahogo del punto ocho punto dieciocho (Bis), se presenta solicitud de autorización del calendario de pagos a pensionados y jubilados para el año de 2020.

CALENDARIO DE PAGO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES DE ISSSTESON PARA EL 2020

MES	FECHA	DIAS
ENERO	9 y 10	JUEVES Y VIERNES
FEBRERO	5 y 6	MIÉRCOLES Y JUEVES
MARZO	4 y 5	MIÉRCOLES Y JUEVES
ABRIL	2 y 3	JUEVES Y VIERNES
MAYO	6 y 7	MIÉRCOLES Y JUEVES
JUNIO	4 y 5	JUEVES Y VIERNES
JULIO	2 y 3	JUEVES Y VIERNES
AGOSTO	4 y 5	MARTES Y MIÉRCOLES
SEPTIEMBRE	3 y 4	JUEVES Y VIERNES
OCTUBRE	5 y 6	LUNES Y MARTES
NOVIEMBRE	4 y 5	MIÉRCOLES Y JUEVES
DICIEMBRE	3 y 4	JUEVES Y VIERNES

CFL





INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

ACUERDO N° 8.XVIII (BIS)-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes, el calendario de pagos a pensionados y jubilados para el año de 2020.

UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

En desahogo del punto ocho punto diecinueve, se presenta la Solicitud autorización del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2020.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia
DG-LUPET-1100-19
26 de Noviembre de 2019
"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona"
Solicitud de Autorización

**LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO,
SECRETARIO TECNICO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA,
PRESENTE.-**

Por medio del presente, en su calidad de Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, solicito su apoyo para presentar a los consejeros los puntos que a continuación le detallo:

- Autorización del Programa Operativo Anual 2020.
- Solicitud de Autorización de anteproyecto de Lineamientos Presupuestales.
- Informe de cierre del Contrato de Arrendamiento Contable
- Informe de cierre del Contrato de Servicio de Apoyo Técnico Especializado para la Implementación del Rediseño Organizacional del ISSSTESON - INTELINOVA.

Cabe mencionar, que la documentación fue enviada de forma electrónica al correo asveidertain@gmail.com.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

**ING. FERNANDO IVÁN NAVARRO VAZQUEZ,
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA.**
C.e.p. Archivo: /gmb5"



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA													CALENDARIO DE MES										
DISTRITO	DIRECCIÓN / SECCIÓN	SECCIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE SERVICIOS	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	EJE RECTOR	REVISIÓN	MAYORÍA DE LA COMISIÓN	ACTIVIDAD / PROYECTO	META	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ESTIMADO	ELEMENTOS DE LA META	CALENDARIO DE MES					
																		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MEDIA ANUAL	
												01	SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OTORGADOS (COORDINACIONES MÉDICAS DEL ESTADO)	SERVICIOS	ABSOLUTA	SI	55000.00	NUMERADOR	55000.00	55000.00	55000.00	55000.00	220000.00
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												02	CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL OTORGADAS (GAS)	CONSULTA	ABSOLUTA	SI	102300.00	NUMERADOR	102300.00	102300.00	102300.00	102300.00	409200.00
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												03	CONSULTAS DE ODONTOLOGÍA OTORGADAS (GAS)	CONSULTA	ABSOLUTA	SI	11480.00	NUMERADOR	11480.00	11480.00	11480.00	11480.00	45912.00
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												10	ESTUDIOS DE LABORATORIO REALIZADOS (GAS)	ESTUDIO	ABSOLUTA	SI	144010.00	NUMERADOR	144010.00	144010.00	144010.00	144010.00	576040.00
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												11	ESTUDIOS DE MAMMOLOGÍA REALIZADOS (GAS)	ESTUDIO	ABSOLUTA	SI	2472.00	NUMERADOR	2472.00	2472.00	2472.00	2472.00	9888.00
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												12	SUPERVISIÓN A HOSPITALES INSTITUCIONALES Y SUBROGADOS, REALIZADAS	VISITA	ABSOLUTA	SI	2.00	NUMERADOR	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												13	INFORME DE LAS REUNIONES TRIMESTRALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, REALIZADAS	INFORME	ABSOLUTA	SI	1.00	NUMERADOR	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												14	IMPRESO Y RENOVACIÓN DE FAMILIARES DE TRABAJADORES ACTIVOS Y PENSIONADOS AL SERVICIO MÉDICO	SOCIEDAD	ABSOLUTA	SI	0.00	NUMERADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												16	ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS EN VISITAS DOMICILIARIAS A TRABAJADORES Y BENEFICIARIOS, REALIZADAS	SOCIEDAD	ABSOLUTA	SI	20.00	NUMERADOR	20.00	20.00	20.00	20.00	80.00
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												18	DICTÁMENOS MÉDICOS OTORGADOS	DICTAMEN	ABSOLUTA	SI	150.00	NUMERADOR	150.00	150.00	150.00	150.00	600.00
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												17	CONSTANCIAS MÉDICAS DE NUEVO INGRESO Y CONSTANCIAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO, OTORGADAS	DOCUMENTO	ABSOLUTA	SI	1200.00	NUMERADOR	1200.00	1200.00	1200.00	1200.00	4800.00
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												18	SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS	REPORTE	ABSOLUTA	SI	3.00	NUMERADOR	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ACUERDO N° 8.XIX-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2020.

En desahogo del punto ocho punto veinte, se presenta Solicitud de autorización de anteproyecto de Lineamientos Presupuestales para el ejercicio 2020.

LINEAMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTAL

Subdirección de Finanzas - Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
Presupuesto 2019

El gasto gubernamental es resultado de los recursos obtenidos de la población, razón por la cual deben ser ejercidos y gestionados eficiente y transparentemente, así como ser destinados a cubrir las necesidades de los derechohabientes de forma eficaz. Tenemos que orientar el gasto a conseguir los resultados que la sociedad requiere y encontrar los mecanismos más eficientes para lograrlos.

Es innegable que un buen sistema de control presupuestal nos proporciona grandes ventajas. Su seguimiento nos ayuda a convertir el Presupuesto de Egresos en una herramienta eficaz de administración que contribuya durante su ejecución al cumplimiento de los Programas autorizados.

Un buen control presupuestal implica, entre otras, analizar, valorar, y en su caso, autorizar el ejercicio del recurso, así mismo nos permite contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones que a su vez nos permita ser cada vez más certeros en el proceso de Presupuestación.

La Subdirección de Finanzas en conjunto con la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, llevarán a cabo medidas para asegurar que el gasto se realice de una forma eficiente y con transparencia, procurando que las diferentes Subdirecciones, Unidades Administrativas y Departamentos trabajen dentro de un marco de austeridad y racionalidad en el uso de los recursos.

Las acciones llevadas a cabo y las que se efectuarán en 2019 reconocen la necesidad de realizar un esfuerzo sin precedentes, optimizando los recursos disponibles y destinando el gasto hacia donde es más necesario.

Se busca hacer más eficiente el ejercicio de los recursos destinados al gasto administrativo y de operación. Requerimos que la eficiencia del gasto en el Instituto sea un esfuerzo de corto y mediano plazo, a través de una Gestión pública por resultados y que opere atendiendo las metas de los programas médicos, sociales y de infraestructura, con los mínimos recursos necesarios.

La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia es 100% de apoyo al resto de las Unidades Administrativas, y para lograr su objetivo es indispensable y muy importante la participación de las mismas, por lo que exhortamos a sus Titulares a atender las siguientes disposiciones.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO

Es necesario se designe una persona que se encargue del seguimiento, control y trámite de las modificaciones del presupuesto de su Unidad Responsable, misma que será considerada como el enlace con la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia y específicamente con el departamento de Ingresos y Control Presupuestal, informando por escrito a esta última. (Ver anexo "A")

Lo anterior, con el fin de facilitar y no entorpecer el desarrollo de ninguna acción de las áreas sustantivas de la Unidad Responsable, así como evitar futuras observaciones por parte de los órganos fiscalizadores.

La autorización de las modificaciones deberá contener nombre y firma del titular de la Unidad Responsable y validación de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

TIPOS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES RECALENDARIZACIONES PRESUPUESTALES

Cuando la Unidad Responsable requiera transcribir recurso disponible para comprometer de un mes a otro dentro de la misma Unidad y de la misma partida presupuestal, ésta deberá ser elaborada dentro de la Plataforma SIRE.Gob. y posteriormente, enviada al Departamento de Ingresos y Control Presupuestal para su aplicación respectiva.

La solicitud deberá ser enviada vía **Oficio al Departamento de Ingresos y Control Presupuestal**, anexando el requerimiento presupuestal emitido por la Plataforma SIRE.Gob.

Las recalendarizaciones que se aplicarán en el mes corriente serán recibidas desde el día primero hasta cinco días hábiles antes del cierre del mes, posteriormente a este periodo deberán elaborarse para su aplicación al mes inmediato siguiente.

En caso de que la solicitud se entregue después del cierre presupuestal, ésta no será aplicada.

En los casos de adecuaciones presupuestales de tipo **RECALENDARIZACION**, estas deberán ser firmadas por el enlace en apartado de "Elaboró", y el titular de la Unidad Responsable en el apartado de "Revisó" y "Autorizó (Cuadro 1)". Asimismo,



CFE



LINEAMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTAL

Presupuesto 2015

Subdirección de Finanzas - Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

el formato deberá incluir la justificación a la solicitud de recalendariación para que el área de Ingresos y Control Presupuestal en base a ello, determine si procede a realizar la afectación correspondiente.

Cuadro 1

Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre _____ Puesto _____	Nombre _____ Puesto _____	Nombre _____ Puesto _____

ADECUACIONES TIPO TRANSFERENCIAS (COMPENSADAS) INTERNAS:

Antes de realizar la solicitud de transferencia interna de recursos, se deberá tomar en cuenta que la partida a reducir no afecte las metas programadas, en dicho caso deberá justificar ampliamente la reducción y/o ampliación de las partidas implicadas. Asimismo, deberá asegurarse de que cuente con disponibilidad presupuestal en el mes en que se presenta, ya que si el importe de referencia es mayor que el disponible en el calendario acumulado a ese mes, no se podrá realizar la operación.

Deberá utilizar el formato electrónico oficial adjunto, emitido por la plataforma SIREGob en el módulo de Requerimiento Presupuestal, y enviarlo impreso a esta Unidad de Planeación en original. No se aceptarán copias, ni correo electrónico; lo anterior, para dar formalidad a los trámites que afectan al presupuesto asignado a nuestra Institución.

El formato de solicitud de Requerimiento presupuestal tipo Transfencia, será firmado por el enlace en apartado de "Elaboró"; el titular de la Unidad Responsable en apartado de "Autorizó"; y la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia en apartado de "Validación", en el formato correspondiente.

El formato debidamente llenado y firmado será enviado a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia mediante oficio y será válido con el sello y firma de recibido de esta Unidad.

Una vez que se obtenga la validación de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, en base a las disposiciones normativas aplicables y disponibilidad



LINEAMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTAL

Presupuesto 2019
Subdirección de Finanzas - Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

presupuestal, será turnada para su aplicación al Departamento de Ingresos y Control Presupuestal a la Subdirección de Finanzas.

ADECUACIONES PRESUPUESTALES COMPENSADAS ENTRE UNIDADES RESPONSABLES:

En los casos donde se requiera una adecuación presupuestal tipo: Transferencia presupuestal entre Unidades Responsables y de la cual resulte una ampliación al presupuesto asignado a la propia área, ésta deberá exponer en forma clara y precisa las causas que motivan dicha ampliación, observando las disposiciones contenidas en los criterios de Legalidad, Honestidad, Eficiencia, Economía, Racionalidad, Austeridad, Transparencia, Control y Rendición de Cuentas. Esta solicitud y el requerimiento presupuestal respectivo, invariablemente deberán ser enviados en **Oficio firmado por el titular** de la Unidad Responsable y dirigido a la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

Una vez que se obtenga el visto bueno de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, en base a las disposiciones normativas aplicables y disponibilidad presupuestal, será turnada para la autorización y aplicación al Subdirector de Finanzas.

Todas y cada una de las modificaciones presupuestales solicitadas, deberán ser justificadas ampliamente en recuadro respectivo en la plataforma SIREgob, de lo contrario serán devueltas al solicitante.

Al momento de solicitar un movimiento presupuestal de tipo **TRANSFERENCIA** (adecuaciones compensadas), este deberá ser firmado por el enlace en apartado de "Elaboró", el titular de la Unidad Responsable en el apartado de "Autorizó" y la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia en el apartado de "Validación", en el formato electrónico oficial adjunto, emitido por la plataforma SIREgob en el módulo de Requerimiento Presupuestal (Cuadro 2).



LINEAMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTAL

Presupuesto 2019
Subdirección de Finanzas - Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

Cuadro 2

Elaboró		Autorizó		Validó	
Nombre	Puesto	Nombre	Puesto	Nombre	Puesto

En el caso de requerir una adecuación presupuestal, ya sea Ampliación Compensada en la misma área o entre Unidades Responsables, se deberá considerar lo siguiente según corresponda:

REGLAS DE OPERACION Y CONTROL DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

- Los titulares y encargados de las unidades administrativas, serán responsables de registrar y dar seguimiento al ejercicio de su presupuesto asignado para la operación de sus Programas.
- Los Titulares y encargados del control del ejercicio presupuestal de cada unidad responsable deberán observar el calendario mensual asignado a cada uno de los Proyectos, así como la asignación anual por partida.
- Con el objetivo de no presentar subejercicio al final del año, las Unidades Responsables que cuenten con él en su presupuesto, deberán dar prioridad a su ejercicio en función de los programas prioritarios autorizados.
- Las Unidades Administrativas cubrirán sus compromisos de materiales o servicios a través de la Subdirección de Servicios Administrativos. En el caso de compromisos mayores, ya sea de equipo o material, cuyo importe sea mayor al presupuesto asignado, se requerirá primeramente se cuente con la suficiencia presupuestal antes de realizar el trámite de la requisición de egreso.
- Toda ampliación líquida al presupuesto que se requiera, deberá ser fundamentada y justificada, así mismo deberá ser autorizada por la H. Junta Directiva de este Instituto así como por la Secretaría de Hacienda. Aquellas ampliaciones líquidas otorgadas que no hayan sido al menos comprometidas por la Unidad Responsable al cierre del trimestre en que

(Handwritten signatures and initials)

LINEAMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTAL



Presupuesto 2019

Subdirección de Finanzas - Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

se haya autorizado, será **CANCELADA**.

- El saldo presupuestal no comprometido, pre-comprometido, comprometido no devengado por la Unidad Responsable al cierre del calendario mensual, podrá ser reasignado por la Subdirección de Finanzas en atención a los objetivos del Instituto, esto a excepción del Fideicomiso del Fondo de Pensiones y FOVISSSTESON.
- Es importante que sean analizadas de manera seria, institucional y profesional, todas las solicitudes de adecuaciones compensadas de presupuesto que se envíen a esta Unidad. Deberán tener presente que no es correcto ampliar una partida que al final de un periodo resulta con un subejercicio superior a las ampliaciones registradas durante el mismo. Estas adecuaciones, a juicio de esta Unidad, en un momento dado podrán ser revocadas debiéndose informar al Titular de la Unidad Responsable correspondiente.
- Con el fin de poder brindarles el servicio que se merecen, agradecemos de antemano evitar recurrir a solicitudes "urgentes". Igualmente se hace de su conocimiento que estamos a sus apreciables órdenes para recibir las solicitudes que nos ocupan de 8:00 am a 3:00 pm y según el calendario laboral respectivo.

Dentro de estos lineamientos de Control Presupuestal se encuentran las Partidas que utilizamos tanto para presupuestar como para el registro del ejercicio del recurso, existiendo algunas de ellas con el carácter de intransferibles, mismas que se les relacionan en el anexo "B". El Titular de la Unidad Responsable deberá respetar su naturaleza y no proponerla dentro de una solicitud de adecuación como partida a reducir.



LINEAMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTAL

Presupuesto 2013

Subdirección de Finanzas - Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

ANEXO A

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE ENLACE DE ESTA UNIDAD CON EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

DESIGNACIÓN DE ENLACE DE ESTA UNIDAD CON LA UNIDAD DE PLANEACION, EVALUACION Y TRANSPARENCIA E INGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

FECHA: _____

POR ESTE CONDUCTO, Y A PARTIR DEL DÍA DE HOY, DESIGNO A nombre completo COMO ENLACE DE LA nombre de la Unidad Responsable CON LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA Y EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL AUTORIZÁNDOLO (A) PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES QUE CORRESPONDAN, TANTO A LA PRESUPUESTACIÓN COMO AL EJERCICIO DEL MISMO.

ENTIENDO QUE LA PRESENTE DESIGNACIÓN TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS NO MANIFIESTE NUEVA INSTRUCCIÓN Y QUE CON ESTA QUEDA SIN EFECTO CUALQUIERA OTRA SIMILAR QUE SE HAYA EXPEDIDO EN EL MISMO SENTIDO CON ANTERIORIDAD.

#	DESIGNA (EL TITULAR)	ENLACE DESIGNADO
	FIRMA	FIRMA
	NOMBRE:	NOMBRE:
	PUESTO:	PUESTO:
	Correo Electrónico	
	Extensión Telefónica	

LINEAMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTAL

Presupuesto 2019
Subdirección de Finanzas - Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

ANEXO B

PARTIDAS PRESUPUESTALES INTRANSFERIBLES

- **CAPÍTULO 1000.-** DENTRO DE LAS PARTIDAS QUE POR SU NATURALEZA SON INTRANSFERIBLES ENTRE CAPÍTULOS, TENEMOS A LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES". ESTAS PARTIDAS NO PODRÁN TRANSFERIRSE A NINGÚN OTRO CAPÍTULO DEL GASTO.
- **CAPÍTULO 4000.-** SON INTRANSFERIBLES LAS PARTIDAS QUE ESTÁN RELACIONADAS CON EL PAGO DE NÓMINA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS.

PARTIDAS PRESUPUESTALES TRASFERIBLES

- **CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 5000.-** SE PUEDEN REALIZAR TRASFERENCIAS COMPENSADAS ENTRE ESTOS CAPÍTULOS, JUSTIFICADAMENTE SEGÚN LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES RESPONSABLES, CON LA VALIDACIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA.
- **CAPÍTULO 6000.-** SE AUTORIZARÁ TRANSFERIR DE ESTE CAPÍTULO PREVIA APROBACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS.
- **CAPÍTULO 7000.-** SE AUTORIZARÁ TRANSFERIR DE ESTE CAPÍTULO PREVIA APROBACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES Y/O FOMISSTESON, Y LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS CON LA AUTORIZACIÓN DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

Para consultar las Leyes y Reglamentos a los que estamos afectos se pueden encontrar en el portal electrónico del Congreso del Estado (www.congresoson.gob.mx).

Las obligaciones que como servidores públicos al manejar o aplicar recursos económicos estatales están contempladas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, así mismo se atienden la Ley de Disciplina Financiera, Ley de Presupuesto de Egresos 2019, Ley General de Contabilidad Gubernamental.


El presente lineamiento entra en vigor una vez autorizado por H. Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora a Noviembre de 2019.



ACUERDO N° 8.XX-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes los Lineamientos Presupuestales para el ejercicio 2020.

En desahogo del punto ocho punto veintiuno, se presenta el Informe y solicitud de autorización del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, previamente validado por la Secretaría de la Contraloría General.



ISSSTESON
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia
DG-UPET-1042-19
25 de Noviembre del 2019

Asunto: **Manual de Procedimientos**

LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO,
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA,
PRESENTE.


Por medio del presente, le envío la documentación que a continuación le detallo para consideración de los consejeros de la H. Junta Directiva:

- **Oficio de autorización DS-1361-2019, del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas de ISSSTESON de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.**
- **Manual de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas.**

Cabe mencionar, que la información se envía por medio del siguiente correo electrónico: avvelde@isssteson.com.

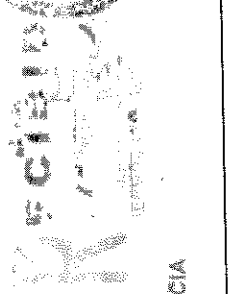
Agradeciendo de antemano la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

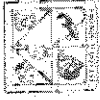
ATENTAMENTE,



ING. FERNANDO IVAN NAVARRO VAZQUEZ,
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA
Cep Archivo 2019

RECIBIDO





Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Hermosillo, Sonora, a 05 de noviembre del 2019.
Respacho de la Secretaría.
No. de oficio DS-1367-2019.
"2019: ASO del control a la corrupción".
"2019: ASO de la Megatendencia Sonora-Arizona".

2019-2663

Asunto: Validación de manuales de procedimientos.

Mtro. Pedro Angel Contreras Lopez,
Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado de Sonora
Presente.

Una vez concluido el análisis y revisión del documento electrónico del proyecto de manual de procedimientos de la Subdirección de Finanzas de ese Instituto, remitido para tal efecto a través del Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos (SICADA), se determina que es acorde con lo establecido en las políticas y lineamientos expedidos en la materia por esta Secretaría.

Es importante señalar que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, el manual referido se deberá mantener permanentemente actualizado, y atender su publicación en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Lo anterior, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 26, apartado B, fracciones XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Agradezco su atención, y lo saludo con afecto.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora.

M. Miguel Ángel Murillo Alispuro
Secretario

C. Fernando Márquez Navarero Viquez,
Titular de la Unidad de Planeación e Innovación Institucional,
Tribuna del Poder Judicial de Sonora.

MARÍA DEL ROSARIO
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

SONORA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo Nivel Nivel, Paseo del Río y Galeana C.R. 93260.
Teléfono: (662) 237 1865, (662) 237 2517 Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

ACUERDO N° 8.XXI-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes, el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, previamente validado por la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora.

En desahogo del punto ocho punto veintidós, se presenta Informe sobre el cierre del contrato del Sistema de Armonización Contable.

Etapas del proyecto	
1. Preparación del presupuesto	Realizada
2. Despliegue de software	Realizada
3. Preparación y realización de la Plataforma	Realizada
4. Realización de pruebas de integración en SIRE	Realizada
5. Configuración	Realizada
6. Manejo de incidencias operativas (07 Enero 2019)	Realizada
7. Cierre de proyecto	Realizado
8. Seguimiento de actividades	Realizado

ANEXO TÉCNICO A ENTREGAR

III. SERVICIOS Y PRODUCTOS A ENTREGAR

- LICENCIA DE EL SISTEMA.
- REPORTADOR DE BANDAS PROFESIONAL CON PROPIEDAD O LICENCIA INCLUIDA EN EL PRODUCTO Y CONFIGURACIÓN DE REPORTES INCLUYENDO IMÁGENES.
- MANUALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA.
- MANUALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PLATAFORMA CON LOS SISTEMAS EXISTENTES.
- INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN SUB-GERENCIAL EN DVD.
- SERVIDORES DE DESARROLLO, DE PRUEBAS Y EN PRODUCCIÓN CON DOCUMENTO GUÍA DEL SERVIDOR.
- DIAGNÓSTICO TÉCNICO DEL SERVIDOR.
- MANUALES PARA USO DE LA PLATAFORMA.
- CARPETA DOCUMENTAL PARA EL PROCESO DE CAPTURA EN EL CEC.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FILTRADO DE ACEPTACIÓN OPERATIVA DE LA PLATAFORMA.
- PLATAFORMA.

Oficina del
Jefe de Sonora

Cierre de Proyecto



El presente documento es propiedad de ISSSESON. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de ISSSESON quedará sujeta a las acciones legales correspondientes.

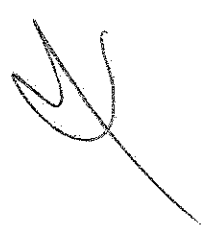
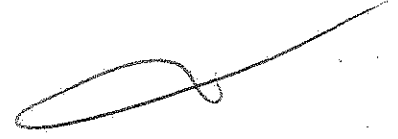
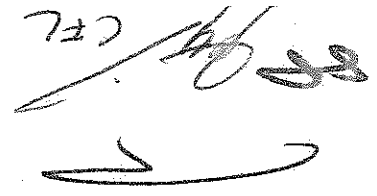
ISSSESON

Página 01 de 32

Página 32 de 32


Acta de entrega - Recepción

ACUERDO N° 8.XXII-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del Informe sobre el cierre del contrato del Sistema de Armonización Contable.



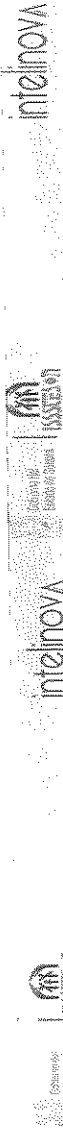
En desahogo del punto ocho punto veintitrés se presenta el Informe sobre el cierre del contrato de servicio de apoyo técnico especializado para la implementación del rediseño organizacional del ISSSTESON-INTELINOVA.

 <p>ISSSTESON INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA</p>	<p>Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia DG-UPET-1100-19 26 de Noviembre de 2019 "2019; Año de la Megarregión Sonora-Arizona"</p> <p style="text-align: center;">Solicitud de Autorización</p>
<p>LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO, SECRETARIO TECNICO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, PRESENTE.-</p> <p>Por medio del presente, en su calidad de Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, solicito su apoyo para presentar a los consejeros los puntos que a continuación le detallo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización del Programa Operativo Anual 2020. • Solicitud de Autorización de anteproyecto de lineamientos Presupuestales. • Informe de cierre del Contrato de Armonización Contable • Informe de cierre del Contrato de Servicio de Apoyo Técnico Especializado para la Implementación del Rediseño Organizacional del ISSSTESON - INTELINOVA.
<p>Cabe mencionar, que la documentación fue enviada de forma electrónica al correo ayelderrain@gmail.com.</p>	<p>Agradeciendo de antemano la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.</p> <p>ATENTA MENTE,</p>
<p>ING. FERNANDO IVÁN NAVARRO VAZQUEZ, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA. C.e.p. Archivo: /qmbg*</p>	<p style="text-align: right;">[Handwritten Signature]</p>

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



Servicio de Apoyo Técnico Especializado para la Implementación del Rediseño Organizacional del ISSSTESON

I. Objetivo del Servicio

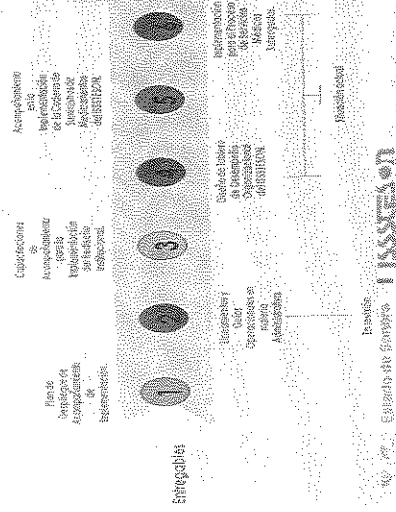
Coadyuvar y acompañar al Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) en el Apoyo Técnico Especializado para la Implementación del Rediseño Organizacional del ISSSTESON, con el propósito de Diseñar, de procesos, transacciones y flujos de procedimientos con lineamientos administrativos que contribuyan a un mejoramiento de actividades de alto desempeño.

Reporte de Avances

Diciembre del 2019



III. Organización del Servicio



IV. Avance del Servicio

Actividad / Descripción	Avance / Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Plan de Organización de Implementación	Completado	20/02/2019	03/03
2. Diagnóstico de Organización y Estructura Organizacional	Completado	03/03/2019	05/03
3. Estructura de Organización y Estructura Organizacional	Completado	05/03/2019	08/03
4. Descripción de Funciones y Estructura Organizacional	Completado	08/03/2019	10/03
5. Diagrama de Flujo de Trabajo y Estructura Organizacional	Completado	10/03/2019	12/03
6. Manual de Procedimientos y Estructura Organizacional	Completado	12/03/2019	14/03

VI. Siguietes Actividades


Conclusión y presentación de los siguientes documentos:

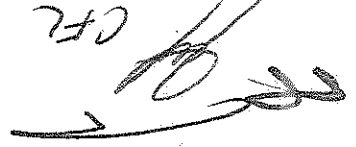
- ✓ Propuesta de Diseño del Tablero del Desempeño
- ✓ Macroproceso de la Cadena de Suministro de Medicamentos
- ✓ Macroproceso de Servicios Subrogados

ACUERDO N° 8.XXIII-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del Informe sobre el cierre del contrato de servicio de apoyo técnico especializado para la implementación del rediseño organizacional del ISSSTESON- INTELINOVA.

**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS/UNIDAD DE
PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA**

En desahogo del punto ocho punto veinticuatro, se presenta la Solicitud de autorización para celebrar contrato de prestación de servicios relativo a la Fase II del Sistema de Armonización Contable.

 <p>SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA</p> <p>Hermosillo, Sonora a 29 de Noviembre de 2018. Oficio No. SSA/248/2018.</p> <p>LIC. JOSÉ GERARDO CORONA BELARNO, Jefe de la Unidad Nueva. Presente.</p> <p>Por medio del presente, através de tanto asuntos referentes a esta Subdirección de Servicios Administrativos, para someter a consideración de autorización de la H. Junta Directiva, correspondiente a sesión Ordinaria No. 689.</p> <p>AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS RELATIVO A LA FASE II DEL SISTEMA DE ARMONIZACION CONTABLE.</p> <p>Sin otro particular, se reitera mi distinguida consideración.</p> <p>ATENTAMENTE,</p> <p>LIC. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ MADRID SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS C.F. - Andino.</p>	<p>DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y CRECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN APEGO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GENERAL, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONAC, LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y LEY DE TRANSPARENCIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE SIREGEB PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES.</p> <p>En Hermosillo, Sonora a 23 de noviembre de 2018, en las instalaciones de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en lo sucesivo "EL INSTITUTO", ubicadas en Blvd Hidalgo no. 15, colonia Centenario, el Dr. Jorge González Madrid, Subdirector de Servicios Administrativos, L.C. José Alfredo Benítez Fontes, Subdirector de Finanzas y el Ing. Fernando Ivan Navarro Vasquez, jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, se reunieron con el objeto de formular el dictamen de adjudicación directa del contrato de prestación de servicios de soporte técnico, actualización y crecimiento tecnológico del sistema de armonización contable SIREGEB, derivado de la licencia institucional de "EL INSTITUTO" se emite el presente dictamen para la prestación de servicios para el ejercicio de 2020.</p> <p>ANTECEDENTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con fecha 17 de agosto de 2018, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, emitió la Convocatoria Pública número LPA-926049950-021A-2018, relativo a la contratación del Sistema de Armonización Contable para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora. 2. Con fecha 05 de septiembre de 2018, se emitió el acta de fallo del proceso de licitación pública referido, resultando adjudicado el Contrato número LPA-926049950-021A-2018 a la empresa Sire Sistemas Integrales de Recursos Empresariales, S.A de CV. 3. Que con fecha 06 de septiembre de 2018, se firmó el contrato LPA-926049950-021A-2018, derivado del procedimiento de la Licitación Pública número LPA-926049950-021A-2018, con una vigencia comprendida del 06 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018. 4. Que con fecha 14 del mes de diciembre del 2018 se celebró convenio modificatorio para modificar el plazo de ejecución y vigencia del contrato.
--	---



CONSIDERANDO:

1.- Que "EL INSTITUTO" cuenta con licencia corporativa institucional perpetua de uso de software "Sistema Integrador de Recursos Empresariales" V1.0.0 en su versión para Gobierno denominada "EL SISTEMA" a través de la empresa Sire Sistemas Integrales de Recursos Empresariales, S.A de C.V.

2.- Que la empresa cuenta con registro de derechos de autor del Sistema Integrador de Recursos Empresariales, número de registro 03-2004-021110531700-04, ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor con fecha 19 de febrero de 2004, con los derechos de distribución de los productos, los cuales incluyen derechos de autor y propiedad intelectual, el cual acredita mediante testamento notariado Volumen DXXVVI, número 29595 de fecha 22 de agosto de 2018, ante Lic. José Javier Limón Luengas.

3.- Que "EL INSTITUTO" en cumplimiento de las formalidades de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, Relaciones con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, Artículo 19, párrafo segundo que establece que se exceptúan de la licitación pública en los casos en que el pedido o contrato sólo pueda fincarse o celebrarse con una determinada persona, por ser ésta la titular de la o las patentes de los bienes de que se trata. Por lo que se determina procedente adjudicar el contrato en la modalidad de adjudicación directa y previamente realizó la evaluación y verificación de capacidad técnica y económica y que en la adjudicación del contrato se garantiza al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega de proyecto, la toma de decisiones basada en la administración del riesgo y demás circunstancias pertinentes, por lo que se solicitó propuesta económica para su revisión:

Propuesta económica antes de I.V.A. para análisis y evaluación:

Sire Sistemas Integrales de Recursos Empresariales, S.A de C.V.	Empresa Integrates de Recursos	Monto total sin I.V.A.
		\$8,900,000.00

4.- Que la propuesta económica que presentó la empresa Sire Sistemas Integrales de Recursos Empresariales, S.A de C.V., reúne las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega del servicio y demás circunstancias pertinentes, siendo viable técnica y económicamente.

5.- Que la ejecución del proyecto es con recursos presupuestales del ejercicio 2020.

Página 2 de 3



Noviembre 20 de 2019

Lic. Fernando Iván Navarro Vázquez
 Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia
 y Líder del Proyecto de la Implantación de la Plataforma SIRECOB
 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
 de los Trabajadores del Estado de Sonora.
 Presente

Derivado del nivel de armonización logrado con la conclusión de la primera etapa del proyecto de implementación de la Plataforma SIRECOB y camino al fortalecimiento de las áreas operativas cuyas necesidades particulares fueron proyectadas para atender en una segunda etapa del proyecto lo que permitirá que el Instituto Esteat en su nivel de automatización operativa brindado seguridad y transparencia en su operación, se presenta la siguiente propuesta económica que permitirá dar continuidad al proceso de actualización tecnológica una vez concluida la etapa de implantación de la Plataforma SIRECOB.

Se plantea una estrategia que tiene como premisa fortalecer los procesos administrativos y operativos del Instituto, con base en la Plataforma SIRECOB, integrando diversos servicios de consultoría especializada y configuraciones específicas del software, bajo un esquema llave en mano, que permita atender los requerimientos específicos de las áreas requeridas.

Bajo esta premisa es primordial atender los retos que permitan impulsar los logros únicos de modernización que presenta en su gestión integral operativa y administrativa utilizando los beneficios tecnológicos que en la actualidad le proporciona la plataforma SIRECOB al ISSIESTON, bajo la cual realiza su gestión del día a día en total cumplimiento de la Ley General de Contratación Gubernamental y las especificaciones pertinentes a la Ley de Disciplina Financiera.



Propuesta.

La presente propuesta integra la recomendación para el necesario fortalecimiento de los procesos Armonizados del ISSSTEON:

Con base en los requerimientos especificados por las diversas áreas del Instituto, se integra un "servicio de consultoría especializada" para atender necesidades particulares de diversas áreas no consideradas en el contrato de la primera etapa de la implementación de la Plataforma SIREGob.

• **Servicio de Consultoría especializada:**

La propuesta proporciona al ISSSTEON, la atención con consultores especializados en temas de gestión gubernamental y especialistas en configuración de procesos dedicados a la adecuación, previamente documentada y avalada bajo contrato de funcionalidades nuevas, reportes y ajustes requeridos acotados al siguiente listado descrito más adelante

Procesos y funcionalidades para atender en el servicio de Consultoría Especializada.

Se tiene identificados los requerimientos de funcionalidades, mejoras y servicios para ser atendidos con base en las solicitudes realizadas por diversas áreas del Instituto, solicitadas formalmente por el Ing. Fernando Iván Navarro Vazquez Líder de proyecto de la implementación de la Plataforma SIREGob en el ISSSTEON. Esta fase de adecuaciones a los procesos del ISSSTEON, presentan requerimientos específicos que no fueron contemplados como alcances de la primera etapa de implementación de la plataforma.

1. Requerimientos y acciones

1. Implementar el Host to Host bancario con la banca comercial
2. Interconexión de la Plataforma SIREGob con los sistemas de la Comisión Ejecutiva del Fondo de Vivienda y de Departamento de créditos para que se registre en la Plataforma SIREGob las afectaciones contables y financieras de los pagos realizados por los beneficiarios.
3. Interconexión de la Plataforma SIREGob con el sistema de farmacias para llevar el control del inventario de las farmacias en la Plataforma SIREGob.

2. Requerimientos y acciones

4. Implementar la interconexión de la plataforma SIREGob con el sistema de vigilancias, para que las operaciones realizadas en la Plataforma SIREGob relacionadas con afiliados validen el estatus de su vigencia y derechos.

5. Implementar el timbrado de recibos de Ingresos (cuotas, aportaciones, recuperación de cartera, cesantías) a partir de los archivos XML generados en los sistemas de Ingresos del Instituto.

6. Implementar en el catálogo de artículos internos un campo denominado "Clave y descripción sector salud".

7. Adecuación de catálogos de proveedores para clasificar a los que prestan servicios y productos subrogados
 - Implementar nuevo tipo de proveedor: subrogados
 - Campos adicionales: Clave Y Descripción Médica.
 - Sub clasificación de proveedores subrogados: especialidad, laboratorio, farmacias y región.

8. Adecuación del proceso de víditos y catálogos relacionados:
 - Incluir campo de nivel de personal en el catálogo de personal
 - Implementar catálogo de tarifas de víditos por nivel de personal
 - Implementar validaciones para que personal del Instituto pueda víficar como máximo 5 días al mes con excepción de personal del almuerzo, de ambulancias y personal autorizado por la Dirección para poder víficar más de 5 días al mes.

9. Funcionalidad para agrupar en un solo documento varios órdenes de pago del mismo proveedor con autorización automática de las órdenes de pago agrupadas.

10. Funcionalidad que permita capturar el motivo de cancelación de cheques para elaborar reporte de cheques reexpedidos, que muestre toda la información (motivos de cancelación) del beneficiario relacionada con la reexpedición.

11. 300 horas de capacitación.

12. Migración o modificación de 40 formatos o reportes.

13. Funcionalidad para que las requisiciones de egresos del capítulo 3000 solo puedan ser atendidas por el personal del Departamento de Servicios Generales (omitida la partida 3990a Servicios Subrogados).

14. Funcionalidad para realizar transferencias parciales de mercancía.

15. Funcionalidad para surtir cantidades mayores a las solicitadas desde el Módulo de Solicitud de Mercancía Interna.



SESION INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

- 16 Funcionalidad para realizar una segunda validación del archivo XML cuando se registre el pago.
- 17 Funcionalidad para que el listado de egresos muestre los folios de las facturas de cada egreso.
- 18 Funcionalidad para consultar los folios de las facturas correspondientes a los órdenes de pago.
- 19 Funcionalidad para que los cheques de nómina puedan ser consultados únicamente por personal de RH, Control de Fondos y Conciliación.
- 20 Funcionalidad para automatizar el reconocimiento como ingresos de las retenciones de nómina de las que el ISSSTECON es retenedor.
- 21 Adecuar el proceso de la impresión de cheques por lotes; el seleccionar varios cheques el usuario indique la chequera, tipo de pago y folio inicial del cheque para la impresión de los cheques (y pólizas) seleccionados.
- 22 Funcionalidad para generar el campo memo de la cabecera de las solicitudes de egreso y egresos al campo memo de las órdenes de pago.
- 23 Funcionalidad para enviar automáticamente un correo electrónico al proveedor informándole las facturas que se le están pagados e importe cada vez que se registre un pago en la Plataforma.
- 24 Funcionalidad para que las retenciones de solicitudes de egreso de facturas se capturen una vez en la cabecera y no se tengan que especificar en todos los detalles de la operación.
- 25 Funcionalidad para que al realizar un requerimiento presupuestal se informe al usuario si el clave presupuestal de la que se tomará recurso tiene la suficiencia presupuestal requerida.
- 26 Funcionalidad para bloquear el pago de egresos que serán pagados por el Gobierno del Estado en nombre del ISSSTECON.
- 27 Crear perfil de usuario de comprador para que personal de adquisiciones puedan ingresar al portal de proveedores y puedan monitorear los proveedores que han cotizado sin visualizar

Nota: El alcance específico de cada funcionalidad y servicios relacionada se definirá en el anexo técnico del contrato correspondiente.

Consideraciones y requerimientos generales del Servicio de Consultoría:

Se contempla un plazo de 8 meses para dar cumplimiento a los requerimientos especificados anteriormente. Cada requerimiento y servicio realizado deberá ser validado por el Ing. Fernando Iván Noyarm Vázquez Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia y Líder del Proyecto de la Implementación de la Plataforma SIREGob quien firmará de recibido la evidencia del resultado de la atención proporcionada.

Se requiere de un espacio asignado para que nuestros consultores y equipo de trabajo dispongan de los medios para realizar su trabajo durante el tiempo de la implementación de los requerimientos especificados previamente, conexión de red, extensión telefónica para comunicación a la red computada del ISSSTECON y seguridad para poder resguardar equipo en las oficinas.

La póliza de mantenimiento, servicio y soporte técnico no forma parte de esta propuesta económica.

PROPUESTA ECONOMICA:

✓ Consultoría y Soporte Técnico que integre la atención de personal calificado en skills y personal de Consultoría en los procesos de planeación de la atención de los requerimientos especificados en la presente.	\$ 9,900,000.00
TRIBUTIVO AL VALOR AGREGADO	\$8,900,000.00
PRECIO TOTAL	\$10,324,000.00
Cantidad con letra: Diez millones trescientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y dos (10,324,000 M.N.)	

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

El pago de la póliza debe ser cubierto de la siguiente forma:

- ✓ Un primer pago del 40% para dar inicio formal al periodo de vigencia de la póliza
- ✓ Un 40% al cumplimiento del segundo mes de la vida del contrato.
- ✓ El 20% restante a los cuatro meses de la vida del contrato.

Condiciones económicas:

- Cualquier ajuste a los servicios descritos, puede representar una atracción al precio mostrado.
- Para dar inicio a los trabajos o periodo de vigencia referidos en la presente, se requiere de la confirmación escrita del cliente o firma de contrato respectivo

Lic. Luis Carlos Vardes
Representante Legal
SIRE SISTEMA INTEGRALES DE RECURSOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.



El Presidente de la Junta comenta que las áreas le han pedido que el sistema les pueda proporcionar cierta información, se pudieron hacer varias adecuaciones para poder cumplir varias expectativas, sin embargo llega un punto que no es posible pues la empresa se limitaba a cumplir su anexo técnico, y las cosas que quedaron pendientes todo eso tiene que ir en un segundo contrato, por lo que se propone continuar con la segunda parte y en la propuesta económica también viene contemplado un elemento que es importante como el mantenimiento al sistema operativo, para esto se necesitaba soporte técnico y operativo por lo menos el primer año, por esto este contrato correría a partir del 1° de enero para efecto presupuestal del 2020, es por eso que se solicita en esta última sesión para que se pueda formalmente iniciar. Esto con el fin de que funcionen mejor los 23 módulos.

El Prof. Castillo pide la palabra y comenta que el Instituto funciona en gran parte por las cuotas y aportaciones sin embargo es una de las áreas más débiles del instituto, pues el SIRE maneja varios departamentos, módulos etc., evidentemente debe estar por ahí un departamento de los ingresos que está en ciernes ciertos desarrollos que solamente llegan a registros, de tal forma que la estrategia a la que llega el Instituto es a informar en un oficio al organismo lo que debe, pero no emite un certificado de adeudo, ni una emisión sobre el plan, yo lo comente en su momento, para efectos de que se hiciera un análisis del sistema de recaudación de cuotas y aportaciones. En el ISSSTE el sistema que maneja te dice cuanto te deben, da registro del organismo, te manda información te da certificado de adeudo y de pago; pero aquí no veo algo; el sistema de recaudación es el que debe tener más eficiente y más afinado, y tener plataformas digitales donde tenga toda la información, no se puede entender que no se pueda emitir un certificado de adeudo y otro de pago; si necesitarían que revisen la plataforma para que evolucione hasta donde tenga que llegar y tener una eficiente administración sobre los recursos.

El Presidente de la Junta comenta que no sé si sea parte de la armonización contable, porque se tendría que tener un sistema de cobranza para emitir un certificado de pago y de adeudos, pero tenemos un problema que no tiene que ver con la armonización contable, en la relación que tenemos con Hacienda que sobre los ingresos que nos mandan de allá, porque ellos hacen la retención en los capítulos 1000, 4000 y 8000, tenemos el adeudo histórico y por alguna razón que es de los temas que me falta llegar a ese nivel de detalle, pero Hacienda me manda el recurso y se tarda en decirme a quien corresponde ese recurso, a lo que voy es que eso también nos ha detenido, por lo que en el tema de la certificación de pago se dificultaría informarle al organismo si ya me abono hacienda de ese organismo, por lo que le pediría al Ing. Iván Navarro, que lo viera con el personal de la empresa de SIREGOB, si es posible, si es parte o si se tendría que hacer por separado.



Pide la palabra el C.P. Rafael Velázquez, y comenta que en el comité de adquisiciones que se cierre en su totalidad el contrato ya que hay algunos detalles que tendrían que concluir, y segundo el acompañamiento personal de la empresa es muy importante, un acompañamiento que se concluya, precisamente en la documentación que proporcionaron el contrato habla de 8 meses, y me llama la atención de que dice que se le pagara a la empresa el 40% iniciando en base a qué? Y el otro 40% en el segundo mes y el otro 20% restante en 4 meses, ósea se cubrirían el 100 % en cuatro meses, me llama la atención, a lo que responde el Ing. Iván Navarro que hay personal que siente que no está concluido, también hay operaciones que son de procesos internos que tenemos que regularizarlas nosotros, hay operaciones que contienen error en un campo y no se pueden concluir, etc., son temas de proceso y de operación interna, el sistema ahí está corre y trabaja.

Comenta el Presidente de la Junta que en términos del anexo técnico que contratamos están todos sí o no?, responde el Ing. Iván Navarro, y comenta que el acta incluye todo el anexo técnico. Se estuvo revisando cada uno de los puntos incluso se elaboró un anexo donde venía una impresión de pantalla donde están las cosas.

Agrega el Ing. Iván Navarro que dentro de la propuesta que hace la empresa no va acorde a lo que señala la ley, no es aceptable la propuesta de pago, porque se tiene que devengar el servicio antes de pagarlo, por lo que se hará una contrapropuesta.

El. C.P. Rafael Velázquez, comenta que visitaron todas las áreas y quedó por minuta esos detalles a que hago referencia, al igual que la atención que merecen, ocupan atención personalizada.

Agrega el Ing. Iván Navarro que en la propuesta de soporte técnico se contaría con ese acompañamiento.

Pide la palabra el Prof. José Castillo y comenta que para poder dimensionar los 10 millones necesitamos ver cuánto fue el costo inicial de un trabajo que la capacitación del sistema que se ve que hicieron falta o que no cumplen con lo que se requiere, hay que terminar y cumplir porque de nada sirve el sistema así como esta o por lo menos no para los alcances que queremos; también solicita que haya una garantía para los detalles que pudieran hacer falta. Que se pueda cerrar esta segunda contratación teniendo el sistema funcionando al cien pero que quede completo y al gusto del cliente.



Agrega el Presidente de la Junta que el contrato de la segunda parte, incluye el soporte del sistema técnico y operativo, ósea no se va hacer por separado de lo primero que se hizo porque todas las cosas que vayan surgiendo se va requerir un soporte operativo, entonces en este mismo contrato se va hacer la segunda parte de un resumen que el Ing. Iván Navairo de detalles de las cuales se van hacer y se hará un soporte operativo y técnico de lo que ya tenemos para que se enlace bien a lo que sigue. La primera parte sería cuestión de todos los entregables si los consejeros lo solicitan se los pudiéramos pasar.


ACUERDO N° 8.XXIV-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes que se celebre contrato de prestación de servicios relativo a la Fase II del Sistema de Armonización Contable.



FOVISSSTESON

En desahogo del punto ocho punto veinticinco, se presenta Solicitud de autorización del esquema de dación en pago de bienes inmuebles para el pago de adeudos, por créditos otorgados por FOVISSSTESON.

1



OFICINA: FOVISSSTESON
MEMORANDO No. FOVI/2019/960
Hermosillo, Sonora a 07 de Noviembre de 2019

RECIBIDO
7 de Noviembre de 2019

LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO
SECRETARIO TÉCNICO DE H. JUNTA DIRECTIVA
DE ISSSTESON
PRESENTE.

Por este medio, vengo a solicitar de la manera más afleta a la H. Junta Directiva de ISSSTESON, para que se analice y en su caso se autorice la solicitud del esquema de DACION EN PAGO DE BIENES INMUEBLES PARA EL PAGO DE ADEUDOS por créditos otorgados por Fovissstesón.

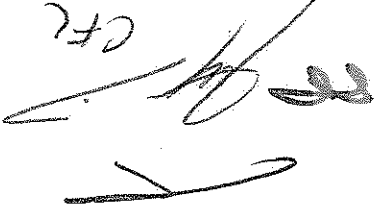
ANTECEDENTES:

Desde su creación el Fondo de la Vivienda del ISSSTESON ha tenido como objeto el otorgamiento de préstamos con y sin garantía hipotecaria, en apego a la normatividad vigente.

El documento REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS PARA LA VIVIENDA CON Y SIN GARANTIA HIPOTECARIA, PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PUBLICOS INCORPORADOS AL FONDO DE LA VIVIENDA DE ISSSTESON, regula el otorgamiento de los mismos.

Actualmente, el Fovissstesón realiza sus acciones para mantener una cartara sane de préstamos, es decir, al conforme en sus cobros, requiriendo morosos, revisando las acciones de cobranza administrativa e identificando casos que escapan a las medidas de recuperación vía descuentos de créditos en nómina de trabajadores Activos, Jubilados y Pensionados.

Estos casos se refieren a acreditados que han perdido su calidad de trabajadores activos, a los cuales se les requiere de manera extrajudicial para el pago de sus adeudos, derivado de estos trabajos, hemos detectado la necesidad para la recuperación de adeudos, mecanismos que no están considerados tanto en Ley 38 o el Reglamento de créditos, pero si se encuentra contenidos en diversos marcos normativos, como por ejemplo el Código Civil Federal (CCF).


 CFC



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

2

Tal es el caso de la DACIÓN EN PAGO DE UN BIEN INMUEBLE propiedad del acreditado, o de un tercero interesado en cubrir el adeudo,

La Dación en Pago existe, es legal y se encuentra sustentada en el artículo 2,095 del Código Civil Federal que dispone:

"Artículo 2095.- La obligación queda extinguida cuando el acreedor recibe en pago una cosa distinta en lugar de la debida."

En diversos artículos del CCF se menciona el marco legal bajo el cual debe darse la Dación en pago por el deudor, mismos que se reproducen en el presente acuerdo:

Artículo 2063.- El deudor puede ceder sus bienes a los acreedores en pago de sus deudas. Este pacto, salvo pacto en contrario, sólo libera a aquel de responsabilidad por el importe líquido de los bienes cedidos. Los convenios que sobre el efecto de la cesión se celebren entre el deudor y sus acreedores, se sujetarán a lo dispuesto en el Título relativo a la concurrencia y prelación de los créditos.

Artículo 2065.- El pago puede ser hecho por el mismo deudor, por sus representantes o por cualquiera otra persona que tenga interés jurídica en el cumplimiento de la obligación.

Artículo 2066.- Puede también hacerse por un tercero no interesado en el cumplimiento de la obligación, que obre con consentimiento expreso o presunto del deudor.

Artículo 2073.- El pago debe hacerse al mismo acreedor o a su representante legítimo.

Artículo 2082.- La hipoteca extinguida por dación en pago, revivirá si el pago queda sin efecto, ya sea porque la cosa dada en pago se pierda por culpa del deudor y estando todavía en su poder, ya sea porque el acreedor la pierda en virtud de la evicción.

Artículo 2083.- En los casos del artículo anterior, si el registro hubiere sido ya cancelado, revivirá solamente desde la fecha de la nueva inscripción; quedando siempre a salvo al acreedor el derecho para ser indemnizado por el deudor, de los daños y perjuicios que se le hayan seguido.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

El pago por cesión de bienes sólo se producirá después de la liquidación y del destino del importe obtenido al pago de los créditos, cuando el deudor proceda, como dice el artículo 2063, a "ceder sus bienes a los acreedores en pago de sus deudas", en este momento no realiza el pago, sino que se produce un mero paso hacia el pago.

El pago al crédito sólo se produce "cuando, realizado el bien, el Instituto aplica su precio actualizado al saldo de su crédito", una vez que el bien es puesto a nombre del Instituto, vendido o adjudicado a otro acreedor mediante préstamo.

También hay criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

Registro No. 194120

Localización: Novena Época Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta IX, Abril de 1999 Página: 521

Tesis: I.3o. C.166 C. Tests Aislada Materia(s): Civil

DACION EN PAGO. EXCEPCIÓN AL PRINCIPIO DE LA EXACTITUD EN LA SUSTANCIA DE LOS PAGOS. Conforme al principio de la exactitud en la sustancia de los pagos, el deudor sólo puede entregar exactamente la cosa o prestación debida, y el acreedor de cosa cierta no puede ser obligado a recibir otra aun cuando sea de mayor valor. Ahora bien, el convenio de dación en pago se presenta como una excepción a tal principio, al derivarse de dicho acuerdo de voluntades que la obligación queda extinguida cuando el acreedor recibe en pago una cosa distinta en lugar de la debida, en términos de lo dispuesto en el artículo 2035 del Código Civil del Distrito Federal.

PLANTEAMIENTO:

Para fortalecer las facultades del Fondo de la Vivienda y del Instituto en adeudos por Préstamos otorgados por Fovisssteson, se solicita la autorización del máximo órgano de gobierno del Instituto, incluir el acuerdo que a través de convenios otorgados mediante Fe Pública de un Notario y se protocolice la Dación en pago de bienes inmuebles.

Como se explica en el presente documento esto se realizará mediante un documento elaborado a través de Fe Pública elaborado por Notario en el que se anoten con detalle las observaciones correspondientes tanto del préstamo o financiamiento, que se le otorgó al trabajador, el saldo actualizado, la intención de opción de pago que presenta el deudor, si se refiere a pago total o abono al saldo de la deuda y las condiciones del bien inmueble que ofrece como pago del adeudo, los efectos que surten del nuevo contrato y los pagos que derivan del nuevo contrato que se sumará al contrato de mutuo con interés firmado previamente entre el Instituto y el Acreditado.



Para solicitar la opción de dación en pago, además del documento por el acreditado de dación en pago del inmueble, firmado por él y garanties en su caso, deberá anexar:

1. Título de propiedad del inmueble que se pretende dar en pago. (Escritura con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad copia certificada u original)
- Para ello se recibirán únicamente predios urbanos con o sin construcción, viviendas y edificios que no se encuentren bajo Régimen de condominio.
2. Si adquirió primero un terreno y después construyó, o se ampliaron las construcciones, además se requiere presentar:
 - a. Alineamiento y número oficial.
 - b. Licencia de construcción o ampliación según sea el caso
 - c. Aviso o manifestación de obra privada o ampliación según el caso.
3. Avalúo actualizado del Bien Inmueble elaborado por perito valuador certificado y registrado en el Estado de Sonora.
4. Certificado de Libertad de Gravamen del Inmueble
5. Acta de matrimonio del (los) propietario (s) del inmueble (si cuando adquirió éste estaba casado):
 - a. Si el inmueble que se da en pago es casa habitación y se ha habitado los últimos dos años, presentar recibos de luz, ó de teléfono, ó de gas, ó estados de cuenta de alguna cuenta de inversión de una Institución de crédito de los últimos dos años a nombre del propietario que cede, de su cónyuge, de sus ascendientes o descendientes a efecto de estar exenta la dación en pago del impuesto sobre la renta por enajenación.
7. Boleta de pago del impuesto predial al corriente o certificado de No adeudo ante el H. Ayuntamiento en el que se encuentre dicha propiedad.
8. Boletas de pago de los derechos por consumo de agua de tres años o en su defecto



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

5

9. Generales de las partes (nombre y apellidos según acta de nacimiento, nacionalidad tanto de éste como de sus padres, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, ocupación estado civil y domicilio).
10. Identificación oficial vigente de los que intervienen y solicitan.
11. Si alguna de las partes va a estar representado al momento de la escritura, se requerirá el poder ante notario en el cual consten las facultades de representación, así como los generales del apoderado.

PETICIÓN

Solicito de la manera más atenta a esa Honorable Junta, autorice a FOVISSSTESON de acuerdo a sus facultades y en términos de la Ley, se incluya la opción que otorga el Código Fiscal de la Federación, relativa a la DACIÓN EN PAGO DE INMUEBLES para saldar adeudos ante el Instituto.

Para llevar a cabo el trámite de Dación en Pago, se protocolizará mediante acuerdo de voluntades ante Notario Público en el que se anoten con detalle las observaciones correspondientes tanto del préstamo o financiamiento que se le otorgó al deudor, el saldo actualizado, la intención de opción de pago presentada, especificara si se refiere a pago total o abono al saldo de la deuda y las condiciones del bien inmueble que ofrece como pago del adeudo, los efectos que surten del nuevo contrato, además de la obligación del acreditado de cubrir los gastos que con motivo de la celebración del contrato de Dación en pago se generen.

El contrato también deberá incluir los tiempos en los que el importe de la Dación en pago afectará el saldo del crédito, especificando que es una opción de pago únicamente y no la novación del contrato que dio origen al Adeudo.

Los contratos de Dación en pago firmados por el Instituto a través de sus representantes con acreditados, deberán ser informados ante la H. Junta Directiva en sesión ordinaria.

Agradeciendo su atención quedo a sus órdenes y a la espera de instrucciones.


ATENTAMENTE

LIC. PAMELA PARRO MUNGUÍA
VOCAL EJECUTIVO DE FIVISSSTESON

Pide la palabra el Lic. Víctor Flores comenta que el ve viable la propuesta en vista de que si ya está en garantía, y el siguiente paso sería demandarle y embargarle y eso implicaría gasto para el Instituto.

ACUERDO N°8.XXV-2019-SO-699: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes, la propuesta de adicionar al Reglamento para el Otorgamiento de Créditos para la Vivienda con y sin Garantía Hipotecaria, para los Trabajadores y Organismos Públicos incorporados al Fondo de la Vivienda del ISSSTESON, un apartado relativo a recibir en dación en pago de bienes inmuebles para el pago de adeudos, por créditos otorgados por FOVISSSTESON, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. Esta reforma entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín antes señalado.

En desahogo del punto ocho punto veintiséis, se presenta Solicitud de autorización para adicionar clausulado, a los contratos de créditos con y sin garantía hipotecaria, a través de los cuales los acreditados autoricen al FOVISSSTESON y a la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones, descuenten del monto de la Indemnización Global, los importes pendientes de pagar al ISSSTESON, por créditos que les hayan sido otorgados.



OFICINA FOVISSSTESON
RECORRIDO No. FOMAZARALO
Hermosillo, Sonora a 29 de Octubre de 2019

RECORRIDO

LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BELARANO
SECRETARIO TECNICO DE H. JUNTA DIRECTIVA
PRESENTE.

Por este medio, vengo a solicitar de la manera más atenta a H. Junta Directiva de ISSSTESON, que se autorice a FOVISSSTESON para que por medio de su subordinación jurídica y de créditos se agregue a los contratos de créditos con y sin garantía hipotecaria, hayan una cláusula que garantice al Instituto, la recuperación de adeudos adeudado y ampliado lo contenido en las cláusulas 58 y 59 del de la Ley 38 de la Vivienda de Sonora.

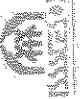
ANTECEDENTES:

El otorgamiento de prestaciones por parte del Fondo de la Vivienda de ISSSTESON, se ha dado bajo la modalidad de préstamos con y sin garantía hipotecaria, tales como Apoyo de Emergencia de Vivienda, préstamos con y sin garantía hipotecaria en apoyo a la normalidad vital de los beneficiarios.

Es el **REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS PARA LA VIVIENDA CON Y SIN GARANTIA HIPOTECARIA PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PUBLICOS INCORPORADOS AL FONDO DE LA VIVIENDA DE ISSSTESON**, el documento que regula el otorgamiento.

A la fecha que presento documento el Fovisssteson, realiza sus acciones en mantener una cartera de préstamos de manera sana, al cumplir en sus cobros, incluyendo intereses, sin embargo, existen casos que escapan a las medidas de recuperación vía descuentos de créditos en nómina de Instituciones Afines, Jubilados y Pensionados.

Estos casos se refieren a acreditados que han perdido su calidad de trabajadores activos, a los cuales se les requiere de manera **voluntaria** para el pago de sus adeudos, sin embargo la Ley 38 nos otorga una opción de cobro que no ha sido aplicada en su



OFICINA FOVISSSTESON
RECORRIDO No. FOMAZARALO
Hermosillo, Sonora a 29 de Octubre de 2019

RECORRIDO

LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BELARANO
SECRETARIO TECNICO DE H. JUNTA DIRECTIVA
PRESENTE.

Por este medio, vengo a solicitar de la manera más atenta a H. Junta Directiva de ISSSTESON, que se autorice a FOVISSSTESON para que por medio de su subordinación jurídica y de créditos se agregue a los contratos de créditos con y sin garantía hipotecaria, hayan una cláusula que garantice al Instituto, la recuperación de adeudos adeudado y ampliado lo contenido en las cláusulas 58 y 59 del de la Ley 38 de la Vivienda de Sonora.

ANTECEDENTES:


El otorgamiento de prestaciones por parte del Fondo de la Vivienda de ISSSTESON, se ha dado bajo la modalidad de préstamos con y sin garantía hipotecaria, tales como Apoyo de Emergencia de Vivienda, préstamos con y sin garantía hipotecaria en apoyo a la normalidad vital de los beneficiarios.

Es el **REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS PARA LA VIVIENDA CON Y SIN GARANTIA HIPOTECARIA PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PUBLICOS INCORPORADOS AL FONDO DE LA VIVIENDA DE ISSSTESON**, el documento que regula el otorgamiento.

A la fecha que presento documento el Fovisssteson, realiza sus acciones en mantener una cartera de préstamos de manera sana, al cumplir en sus cobros, incluyendo intereses, sin embargo, existen casos que escapan a las medidas de recuperación vía descuentos de créditos en nómina de Instituciones Afines, Jubilados y Pensionados.

Estos casos se refieren a acreditados que han perdido su calidad de trabajadores activos, a los cuales se les requiere de manera **voluntaria** para el pago de sus adeudos, sin embargo la Ley 38 nos otorga una opción de cobro que no ha sido aplicada en su

C72





Comenta el Prof. José castillo que se revise que no se contraponga con el reglamento de Indemnización Global, estamos de acuerdo pero que el área jurídica lo revise.

Comenta el Presidente de la Junta que se autorizara este punto cuando se asegure que no se contrapone con el reglamento de Indemnización Global.

ACUERDO N°8.XXVI-2019-SO-699: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y solicita que la Unidad Jurídica realice un análisis del presente planteamiento y lo presente a este órgano Colegiado.



En desahogo del punto ocho punto veintisiete, se presenta Informe créditos otorgados en el ejercicio 2019.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

OFICINA: FOVISSSTESON
OFICIO: FOVI/171026
29 de Noviembre de 2019
72019, AÑO DE LA MEGARRREGION SONORA- AHOCHONA

LIC. JOSE GERARDO CORDOVA BEJARANO
SECRETARIO TECNICO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ISSSTESON
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y le envío relación de los créditos otorgados del 01 de Enero de 2019 al 27 de Noviembre del presente año, para informar a la H. Junta Directiva del Instituto.

FONDO DE LA VIVIENDA DE ISSSTESON		
CREDITOS OTORGADOS 2019		
Creditos Con Garantía Hipotecaria	163	73,653,549.99
Creditos Sin Garantía Hipotecaria	330	47,094,305.00
TOTAL	493	120,747,854.99

Se anexa listado de créditos otorgados

sin otro particular quedo a su disposición para cualquier aclaración o duda que considere pertinente.

ATENTAMENTE

LIC. PABLA GARCIA MUNSUA
VOCAL EJECUTIVO DE FOVISSSTESON

ACUERDO N° 8.XXVII-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del Informe de créditos otorgados en el ejercicio 2019.

[Handwritten signatures and initials]
C#2



UNIDAD JURÍDICA

En desahogo del punto ocho punto veintiocho, se presenta Solicitud de autorización del calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva para el ejercicio 2020.

Calendario de Sesiones Ordinarias de Junta Directiva, para el ejercicio 2020, mismas que se celebraran cada dos meses en la última semana del mes correspondiente, con independencia de lo establecido por el artículo 5 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, de igual manera podrán celebrarse sesiones ordinarias adicionales y las extraordinarias que se consideren necesarias para tratar asuntos que por su importancia o urgencia lo ameriten para el buen funcionamiento de la operatividad del Instituto.

N°	SESIÓN ORDINARIA	FECHA DE PROGRAMACIÓN
1	700	FEBRERO
2	701	ABRIL
3	702	JUNIO
4	703	AGOSTO
5	704	OCTUBRE
6	705	DICIEMBRE

ACUERDO 8. XXVIII-2019-SO-699: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, Toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes el calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva para el ejercicio 2020, precisándose que podrán celebrarse las sesiones extraordinarias que resulten necesarias.

9.- Asuntos Generales.

En estos días van a llegar 8 ambulancias que se compraron con presupuesto 2019, se va a rotular y espero que antes del 20 de diciembre se puedan entregar a los hospitales, por el régimen se tuvieron que comprar que no se pueden arreglar y



las iremos pagando poco a poco y en la próxima sesión les ampliaremos la información.

Por otro lado nos reintegraríamos el día 08 de enero de 2020, pero es muy probable que este de regreso el día 02 de enero por la visita el Sr. Presidente de la República.

Tengo la expectativa que el arranque que no va ser tan difícil como fue este en término de suministro de medicamento y demás situaciones, estamos esperando también cerrar con el pago de algunos proveedores y así arrancar con situaciones más estables el próximo ejercicio.

Muchas gracias a todos por el esfuerzo de todo el año, que la pasen muy bien con su familia y reciban muy bien el próximo año.

10.- RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN.

ACUERDO N° 8.I-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes, la actualización del Cuadro Básico de Medicamentos, para su aplicación en el ejercicio 2020.

ACUERDO N°8.II-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes, que se realice el pago de 4,057 trámites de ayuda para el traslado de pacientes, del Centro Médico Hospital Ignacio Chávez, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, por un monto \$2,145,020.52 (Son: Dos millones ciento cuarenta y cinco mil veinte pesos 52/100 m.n.).

ACUERDO N°8.II BIS-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar ajuste contable, por un monto de \$2,930,355.16 (Son: Dos millones novecientos treinta mil, trescientos cincuenta y cinco pesos 16/100 m.n.), derivado de 4,908 trámites de pago de ayuda para el traslado de pacientes, del Centro Médico Hospital Ignacio Chávez, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018, con presupuesto 2019.

ACUERDO N° 8.III-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes, diversas pensiones y jubilaciones.

ACUERDO N°8.IV-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38 aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes, la autorización para la celebración de contratos de servicios, servicios profesionales y arrendamientos para el ejercicio 2020, que se presentaron en este Organo Colegiado.

ACUERDO N°8.V-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes, la autorización de diversos nombramientos, riegos y estímulos de trabajo para el personal de confianza.

ACUERDO N° 8.VI-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes, la relación que contiene listado de Compatibilidad de Plazas.



ACUERDO N° 8.VII-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes la autorización de las políticas de compras directas y por licitación pública.

ACUERDO N° 8.VIII-2019-SO-699: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, sus consejeros integrantes tomaron conocimiento del Informe venta del terreno ubicado en el Camino del Serí y aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes la autorización para el ejercicio de los recursos obtenidos de su venta en los términos expuestos.

ACUERDO N° 8.IX-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, los integrantes de la H. Junta Directiva tomaron conocimiento del Informe de las licitaciones anticipadas del ejercicio 2020.

ACUERDO N° 8.X-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, sus consejeros integrantes tomaron conocimiento y aprueban por unanimidad de sus consejeros integrantes la permuta de áreas, con el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, respecto del inmueble que ocupa el hospital de Nogales, del ISSSTESON.

ACUERDO N° 8.XI-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, los integrantes de la H. Junta Directiva tomaron conocimiento del informe de las acciones realizadas con relación al acuerdo ACUERDOS N°4.1-2019-SE-687, a través del que se autorizó el pago de productividad extemporánea, correspondiente al ejercicio de 2018 y anteriores.

ACUERDO N° 8.XII-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, los integrantes de la H. Junta Directiva tomaron conocimiento del Informe sobre los resultados de las compras consolidadas de medicamentos 2019 y de los avances del proceso de licitación consolidada 2020.

ACUERDO N° 8.XIII-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, los integrantes de la H. Junta Directiva tomaron conocimiento del Informe de los plazos aplicables al segundo periodo vacacional de 2019.

ACUERDO N° 8.XIV-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes el anteproyecto de presupuesto de egresos, por partida para el ejercicio 2020.

ACUERDO N° 8.XV-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del Informe relacionado con las adecuaciones presupuestarias y financieras realizadas para transferir recursos al Fideicomiso del Fondo de Pensiones, para el pago de la nómina de pensionados del mes de diciembre y el pago de aguinaldo de pensionados y jubilados.

ACUERDO N° 8.XVI-2018-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del Informe relacionado de la relación de saldos de Gobierno del Estado, Magisterio, Ayuntamientos y organismos afiliados al 30 de noviembre de 2019.

ACUERDO N° 8.XVII-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento sobre el Informe relativo a la solicitud de ampliación presupuestal y de las fechas de pago del aguinaldo de pensionados y jubilados.

ACUERDO N° 8.XVIII-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del Informe sobre el Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pago, y autoriza por unanimidad de sus integrantes la celebración del mismo.

Así mismo autoriza y ratifica por unanimidad de sus integrantes el Contrato de Descuento suscrito con la Institución Financiera BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple, por un importe de \$200'000,000.00 (Son: Doscientos millones de pesos 00/100), que se destinarán para cubrir el pago de aguinaldo de pensionados y jubilados y/o gasto operativo para el



cierre del ejercicio 2019; determinación que deberá hacerse del conocimiento de Bansi, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple.

ACUERDO N° 8.XVIII (BIS)-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes, el calendario de pagos a pensionados y jubilados para el año de 2020.

ACUERDO N° 8.XIX-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2020.

ACUERDO N° 8.XX-2018-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes los Lineamientos Presupuestales para el ejercicio 2020.

ACUERDO N° 8.XXI-2018-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, el cual fue previamente validado por la Secretaría de la Contratoría General del Gobierno del Estado de Sonora.

ACUERDO N° 8.XXII-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del Informe sobre el cierre del contrato del Sistema de Armonización Contable.

ACUERDO N° 8.XXIII-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del Informe sobre el cierre del contrato de servicio de apoyo técnico especializado para la implementación del rediseño organizacional del ISSSTESON-INTELIÑOVA.

ACUERDO N° 8.XXIV-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes que se celebre contrato de prestación de servicios relativo a la Fase II del Sistema de Armonización Contable.

ACUERDO N° 8.XXV-2019-SO-699: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes, la propuesta de adicionar al Reglamento para el Otorgamiento de Créditos para la Vivienda con y sin Garantía Hipotecaria, para los Trabajadores y Organismos Públicos incorporados al Fondo de la Vivienda del ISSSTESON, un apartado relativo a recibir en dación en pago de bienes inmuebles para el pago de adeudos, por créditos otorgados por FOVISSSTESON, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. Esta reforma entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín antes señalado.

ACUERDO N° 8.XXVI-2019-SO-699: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y solicita a la Unidad Jurídica que realice un análisis de la procedencia del planteamiento y lo presente a este Órgano Colegiado.

ACUERDO N° 8.XXVII-2019-SO-699: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del Informe de créditos otorgados en el ejercicio 2019.

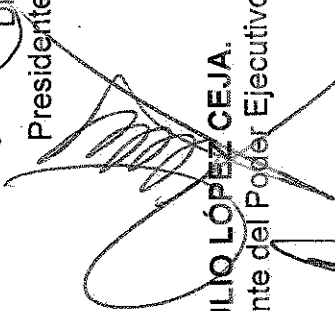
ACUERDO 8.XXVIII-2019-SO-699: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, Toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes el calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva para el ejercicio 2020, precisándose que podrán celebrarse las sesiones extraordinarias que resulten necesarias.

11.- Clausura de sesión.

En desahogo del decimoprimer punto del orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las 2:31, del día viernes 06 de diciembre, del año dos mil diecinueve, el **MTRO. PEDRO ANGEL CONTRERAS LOPEZ**, ante esta H. Junta Directiva, declaró clausurados los trabajos de la Sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.


MTRO. PEDRO ÁNGEL CONTRERAS LÓPEZ

Director General y
Presidente de la H. Junta Directiva


LIC. JULIO LÓPEZ CEJA.
Representante del Poder Ejecutivo


**LIC. CARLOS FELIPE LUGO
GRIJALVA.**
Representante del Poder Legislativo


LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ
Representante del Poder Judicial


**LIC. VÍCTOR MANUEL FLORES
LÓPEZ**
Representante del Sindicato Único de
Trabajadores al Servicio de los Poderes del
Estado de Sonora.


PROF. JUAN ADOLFO NAVARRO CANO **PROF. JOSÉ CASTILLO VALENZUELA**
Representante de la Sección 54 SNTE Representante de la Sección 54 SNTE


LIC. JOSÉ GERARDO CORDOVA BEJARANO
Secretario Técnico


C. JORGE LUIS GRIJALVA
Comisario Público Ciudadano


**C.P. RAFAEL ÁNGEL VELÁZQUEZ
ENCINAS**
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo